

LA FIESTA DE LOS UNIVERSITARIOS Y DEL FUTBOL NACIONAL. — 60.230 personas que produjeron un bordecero de \$ 493.650.20, dieron de nuevo su asentimiento al espectáculo más novedoso y brillante que conozca el deporte nacional. Vemos, a la izquierda, el "fusilamiento" de los jugadores de la Universidad Católica, número jocoso que presentó su caballería rival. En seguida, el imponente aspecto que ofreció nuestro primer coliseo, que ayer vistió de gala. En tercer término, una "explicación" de las bombas y sus derivados explosivos. Claro que a lo que se refiere la Universidad Católica, en este caso, es a la bomba... de bencina. Finalmente, el profesor Berlin haciendo sensacionales declaraciones. Don Fausto declaró que le gustaba el triunfo de la "U", pero Crisanta le dió un grilo y el energético y buen ma rido cambió de opinión inmediatamente.

GANO LA UNIVERSIDAD DE CHILE

EL "CLASICO" MATCH DEL FUTBOL ESTUDIANTIL LE FUE FAVORABLE POR LA CUENTA DE CUATRO A UNO

UN MAGNIFICO ESPECTACULO QUE PRESENCIARON 60 MIL PERSONAS

SESENTA mil personas vaciaron ayer su entusiasmo y su presencia en el Estadio Nacional, con motivo del match de fútbol entre los equipos de las Universidades de Chile y Católica, espectáculo que ha sabido traspasar los límites de una mera competencia para adquirir los contornos propios del acto de mayor trascendencia que conozca el deporte nacional.

El interés de la gente, del profano y del que entiende, ha hecho causa común con esta nueva fiesta de los estudiantes y ofrece manifestaciones elocuentes del poder de atracción que encierra una actividad que ha nacido merced a la influencia que ejerce el universitario de hoy. Alejado de antiguos preceptos —derrotados por la convicción absoluta de que una cultura no es completa si no mantiene un contacto directo con la vida al aire libre— el alumno del aula ha sabido encontrar una satisfacción espiritual y alegre en esta disputa caballerescamente superior que no tiene fin, pero de la que asoma un vencedor que no es otro que este hecho muy significativo de que nuestro deporte se acerca, con ribetes especiales de progreso y de grandeza, al de otros países cuya población es inmensamente superior y que figuran, por muchos conceptos, entre los más poderosos del mundo.

Ayer el Estadio vistió de gala, abriendo sus puertas a un entusiasmo incontenible y miles y miles de almas se apretaron para brindar su aplauso sincero y emocionado a este espectáculo único que es el "clásico" de las Universidades. Solo ellos son capaces de hacer posible una confusión del fútbol con el canto, con la gracia y con la farsa que agrada y que arrebata risa, con este ambiente alegre y juvenil que contagia y que transporta al espectador, aunque sea por un momento, a un mundo distinto, a una fiesta que ya es suya.

Hermoso día de sol para un invierno disfrazado de primavera, fué el que presidió la brillante reunión, como si también quisiera asociarse a la naturaleza al solaz de 60 mil personas. También estaba allí el incomparable telón de fondo de una cordillera más formidable que nunca y parece como si sus picachos nevados se hubiesen puesto su traje blanco nada más que para estar a tono con la fiesta. Toda era bullicio y alegría, nerviosidad de emoción y deseos de cantar al alce esta risa de la juventud. Hombres y mujeres de todas las edades y de todas las esferas tomaron palcos para aplaudir el esfuerzo y el ingenio de los universitarios y de su deporte, de un deporte que así enorgullece y que invita al más amplio de los elogios.

SE LLENO
Ya a las 14 horas el Estadio se encontraba totalmente lleno. Mucho público había llegado antes de mediodía para conseguir las mejores localidades, quedando así en evidencia el entusiasmo que despertó la reunión estudiantil.

A las 14.30 horas, en la parte de la Maratón, una avalancha de centenares de aficionados quebró la resistencia de la fuerza pública y pasó a tomar ubicación en el redondel y pista de atletismo. Posteriormente se registraron escenas similares en otros lugares de entrada. Los carabineros debieron desplegar ardua labor a fin de que la extraordinaria afluencia de público no se acercara demasiado al "field" y perjudicara el normal desarrollo de la competencia deportiva.

Justamente a las 15 horas

EL EDICTO IMPERIAL. — En brioso corcel, diestramente conducido, el heraldo llegó hasta el centro de la cancha y leyó un edicto imperial en que "energicamente" pedía al público de Chile asociarse al "clásico" universitario. Después se alzó al tónel sur y allí clavó su bandera con la inscripcón de la "U", en los momentos en que el cuadro azul se incorporaba al field. Fue uno de los números más aplaudidos



ENTREVERO. — Cabecea Mancilla, por encima de Claveria, Pilassi, Busquets, y Baeza, defensores de la "U", ya están bien ubicados. La superioridad del vencedor autoriza para estimar como justificado su valioso y sorprendente triunfo. Jugaron pa la ganar

42 fouls fueron cobrados

Los detalles técnicos del "clásico", hasta en sus menores incidencias, fueron los siguientes:

PRIMER TIEMPO		U.	U. C.
Shots directos	...	5	2
Shots desviados	...	3	5
Deuvo arquero	...	2	3
En los verticales	...	0	0
Corners	...	5	2
Offsides	...	0	1
Hands	...	0	3
Fouls	...	13	11
Penalty	...	0	0
Outs	...	8	12
Amonestaciones	...	0	0
Goales	...	2	0

SEGUNDO TIEMPO		U.	U. C.
Shots directos	...	6	8
Shots desviados	...	1	5
Deuvo arquero	...	7	4
En los verticales	...	0	0
Corners	...	5	1
Offsides	...	3	1
Hands	...	5	2
Fouls	...	8	10
Penalty	...	0	0
Outs	...	15	10
Amonestaciones	...	0	0
Goales	...	2	1

DETALLES QUE DEBEN CONOCERSE

Una concurrencia y un bordecero extraordinario rubricaron ayer en el Estadio Nacional la gran fiesta que es el "Clásico Universitario". Como siempre hubo derroche de ingenio y las "barras" pusieron lo mejor de su inventiva para dar colorido al espectáculo y satisfacer el espíritu de novedad que tantos miles de personas buscan en esta competencia.

Sorprendió el triunfo y el score

NO ha dejado de sorprender este concluyente triunfo que ha obtenido la "U" sobre su tradicional adversario. Se presume un desenlace estrecho y disputado del comienzo al fin y acaso si era la Católica quien lucía mejores pergaminos para optar al triunfo, pero ya sabemos que el fútbol no siempre acepta la lógica y que de su veredicto según las circunstancias del momento.

internacional infinidad de oportunidades para lucir sus extraordinarias combinaciones al ejecutar shots por alto o provocar entreveros frente a su valla.

VENCEDORES

Ibáñez. — Mal inseguro desde el comienzo incurrió en salidas que no hacían sino anunciar el goal. Es la primera vez que fracasa en un "clásico".
Baeza. — Gran back. No tuvo un error y dió confianza a una defensa que en general, se desempeñó bien, con excepción de Ibáñez.
Pilassi. — Estuvo a tono con la eficacia que demostró el team de la "U". Obedeció perfectamente a las instrucciones que se le dieron.
J. Riera. — Un half de muchos recursos y de acción regular. Le tocó cuidar al puntero izquierdo de la Católica, su hermano Fernando, y lo anuló.
Sepúlveda. — Cumplió una labor entusiasta y pareja. No sobresalió ni tampoco desentonó.
Busquets. — Uno de los que menos rindió en la "U". No pareció estar en buenas condiciones físicas.
Ramos. — Peligroso y rápido puntero, es inteligentemente explotado por Alvarez y por Cruche.
Alvarez. — Comparativamente con sus presentaciones anteriores no fué una de las figuras de la cancha; pero es indiscutible la utilidad de su rendimiento para el equipo.
Cruche. — A nuestro juicio el mejor jugador del cuadro vencedor. Dirigió la línea en forma acertadísima y fué, además un peligro constante para Sergio Livingstone.
García. — No lo habíamos visto antes desempeñarse tan bien como ayer. Siguió en mérito a Cruche, lo que es un buen elogio.
Baldreña. — El player peruano dió una nueva demostración del dominio que tiene del puesto. Su rapidez lo transforma en un forward al cual no se puede descuidar.

Es posible que el "clásico" universitario, técnicamente no haya agradado a quienes entienden de fútbol, pero no olvidemos que este fenómeno se ha repetido también en anteriores ocasiones, y acaso si habría que sancionar como causas directas de tal anomalía, la tensión nerviosa que preside la actuación de los players, pendientes como forzadamente tienen que estar al bullicio simpático de las "barras" y a las alusiones personales. Es natural, pues, que el rendimiento de cada uno no sea el mismo que exhiben en un partido de simple competencia, pero es que los protagonistas no pueden substraerse al cometido de quienes más contribuyen al brillo de tan magnífico torneo.

Cabe insistir, sin embargo, en que Universidad Católica ha realizado en esta oportunidad su presentación más baja de la temporada y no sería justo atribuir todos sus defectos al medio ambiente en que se desarrolla tan importante justa. Es fácil observar una descompaginación muy perjudicial para el cuadro además de defeciones que deben estimarse pasajeras. Los forwards de la U. C. no supieron ni pudieron hallar la fórmula adecuada que les permitiera franquear la firme defensa del oponente. No hubo un plan táctico que les abriera el camino para transformar en realidad sus naturales deseos. Y luego que hasta el mismo Livingstone estuvo en una de esas tardes que se recuerdan con amargura. Ciertamente que el notable arquero ha dado enormes satisfacciones a su team y que ha conseguido una consagración que va es definitiva; pero el fútbol sabe proporcionar también vuelcos de significativas consecuencias, como la de ayer, en que un crack como el propio Livingstone, fué esta vez uno de los causantes directos del contraste.

Sobre el vencedor, habrá que repetir que se viene superando en cada nueva presentación y la calidad de los hom-

bres que integran el elenco mueven a un convencimiento clemente en cuanto a que sus aspiraciones a clasificarse entre los más poderosos del fútbol profesional están plenamente justificadas.

El arbitraje del señor David Amaro, bastante correcto. Se impuso y dejó jugar.



AMAGO DE CIRAOLO. — Con golpe de puño, el guardavallas de la Universidad de Chile, Mario Ibañez, rechaza el balón que también pretendía el insider Ciruolo, quien, por demás, fué bien poco lo que hizo

CURSOS de INVIERNO

a) Madurez. Varios cursos de Humanidad que se rinden en un examen.
b) Cursos regulares de Humanidades colectivos e individuales. Bachillerato.

AGRUACION DE PROFESORES "MANUEL BILNES"

Profesores titulados en la Universidad de Chile y en servicio en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación.

Horarios: 11 a 12 y 5 1/2 a 7 en Agustinas N. 972. Oficina 645. Fuera de estas horas: LORD COCHRAN 354 TELÉFONOS: 8503 - 8141 - CASTELA 168.

CAROS ECONOMICOS OFRECE CASAS

175.000 — BARRIO HIPODROMO CHILE, CASA 2 pisos, sólida, comedor, salones, amplias galerías, 3 dormitorios, baño, jardín, frutas, garage.

150.000 — A MEDIA CUADRA DE INDEPENDENCIA, antes de Carrón, casa un piso, hall, galería, comedor, 5 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, Deuda 19.000, y facilidades.

150.000 — CIEVAS, CASA UN PISO, SOLIDA, CON HALL, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Facilidades pago.

180.000 — SECTOR AV. MATA-PORTUGAL, CASA UN PISO, sólida, con hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda 24.000.

210.000 — LIRA, CASA MODERNA, UN PISO, SOLIDA, comedor, living, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda 88.000.

310.000 — ENTRE SANTA FILOMENA Y RIO DE JANEIRO, casa un piso, sólida, con hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Deuda 30.000.

375.000 — LADO VICUNA MACKENNA, CASA MODERNA, 2 pisos, calefacción central, Hall, amplio living con chimenea, comedor, 4 dormitorios con closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, entrada, auto. Deuda 63.000.

380.000 — INMEDIATO AL BARRIO CIVICO, CASA MODERNA, 2 pisos, hall, living con chimenea, comedor, criatorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, Deuda 75.000.

400.000 — AV. CUMMING, CASA UN PISO, AMPLIO living con chimenea y parquet, comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, numerosas dependencias, jardín, parrón. Deuda 80.000.

420.000 — ENTRE MANZANO Y MONTEVIDEO, CASA un piso, toda pintada al óleo. Amplio living, extenso comedor, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón.

450.000 — CARMEN, ANTES DE 10 DE JULIO, AMPLIA casa, 2 pisos, apta para fábricas. Tiene 15 piezas, 3 patios, huerto y galpón. Deuda 25.000.

460.000 — ENTRE HUERFANOS Y COMPAÑIA, CASAS altos y bajos, 2 halls, living, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, 3 toilets, dependencias, patio. Deuda 300.000. Caja EE. PP. y PP.

495.000 — DELICIAS, BARRIO PILA, CASA UN PISO, sólida, con living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño y cocina instalados, dependencias, entrada auto. Con un sillón anexo de 40 x 50 metros, por calle atravesada. Deuda 40.000, y facilidades.

500.000 — RIQUILME, CASA SOLIDA, CALEFACCION a gas y parquet, 2 halls, living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, patio y garage. Deuda 40.000.

550.000 — LADO PARQUE GENERAL BUSTAMANTE, chalet sólido, con 3 halls, living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage.

550.000 — LIRA, CASA MODERNA, 2 PISOS, ASIMETRICA, toda pintada al óleo, 2 halls, amplio living, comedor con terraza, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, parrón, frutas, huerto y galpón. Deuda 110.000.

590.000 — INMEDIATO AL COLEGIO DE SAN IGNACIO, casa nueva, asistencial, 2 pisos, calefacción central, servicio de agua caliente, piso de parquet. Living, comedor, 3 dormitorios con closets, 2 baños instalados de lujo, dependencias, patio y amplias terrazas, entrada de auto. Deuda 250.000.

600.000 — AV. REPUBLICA, CHALET ROBAEDO DE 1.000 m². jardines, 2 halls, living, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, 3 baños instalados, toilette de visitas, numerosas dependencias, garage. Deuda 90.000 y facilidades.

900.000 — ENTRE VICUNA MACKENNA Y RAMON CARNIER, casa 2 pisos, calefacción a gas y piso de parquet, Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, terrazas, garage. Deuda 150.000.

1.200.000 — EN PLENO CENTRO, RESIDENCIA NUEVA,

estilo francés, calefacción central, servicio de agua caliente, piso de parquet. Living con chimenea, comedor, 6 dormitorios, con closets, 3 baños instalados de lujo, toilette de visitas, dependencias numerosas, patio y garage. Deuda 240.000.

PROPIEDADES DE RENTA

320.000 LIRA PROXIMO MATA, DOS CASAS HABITACIONALES y dos locales, esquina Construcción ladrillo y concreto. Renta anual: \$ 22.000. Deuda 40.000.

300.000 — SEMINARIO, ESQUINA, DOS CASAS Y UN local, 200 m² de terreno. Renta anual: \$ 22.400. Deuda 65.000. — EE. Particulares.

65.000 — BARRIO PARQUE COUSISO, PROPIEDAD 300.000 — ENTRE TROSA Y GAY, CASA DE ALTOS Y bajos independientes, en perfecto estado, construcción de ladrillo y concreto. Terreno: 19 x 45 metros. Renta anual: \$ 37.200. Deuda 80.000. — EE. Particulares.

440.000 — ENTRE VICUNA MACKENNA Y RAMON CARNIER, casa 2 pisos, calefacción a gas y piso de parquet, Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, terrazas, garage. Deuda 150.000.

1.200.000 — EN PLENO CENTRO, RESIDENCIA NUEVA,

500.000 — ENTRE MONEDA Y ERASMO RECALA, casa compuesta de 2 locales, 4 casas y 17 cuartos, piso de parquet, 32 dormitorios, 40 baños, 200 m² de terreno. Renta anual: \$ 45.000. Deuda 120.000. — EE. Particulares.

500.000 — PROXIMO A VICUNA MACKENNA, PROPIEDAD 300.000 — ENTRE VICUNA MACKENNA Y RAMON CARNIER, casa un piso, sólida, con hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Facilidades pago.

510.000 — CALLE MOLINA, CASA DE ALTOS Y BAJOS independientes, con numerosas habitaciones, sala, comedor, 4 dormitorios, 2 baños, 200 m² de terreno. Deuda: 100.000. Caja de Ahorros, EE. Particulares.

545.000 — ENTRE VICUNA MACKENNA Y RAMON CARNIER, casa un piso, sólida, con hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Facilidades pago.

620.000 — ENTRE VICUNA MACKENNA Y RAMON CARNIER, casa un piso, sólida, con hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios. Facilidades pago.

650.000 — CALLE MATORANA, ESQUINA, 4 CASAS UN PISO, 7 cuartos interiores, Construcción de ladrillo y concreto. Terreno: 19 x 45 metros. Renta anual: \$ 35.500.

650.000 — AV. PORTUGAL, CASA DE ALTOS Y BAJOS independientes, buen estado, modernización, 40 m² de terreno. Renta anual: \$ 66.000. Deuda 50.000. — EE. PP.

680.000 — CALLE MATORANA, ESQUINA, 4 CASAS UN PISO, 7 cuartos interiores, Construcción de ladrillo y concreto. Terreno: 19 x 45 metros. Renta anual: \$ 35.500.

800.000 — LADO BRASILEL Y DELICIAS, TRES CASAS UN PISO, en perfecto estado, construcción de ladrillo y concreto, 2 baños en cada casa. Renta anual: \$ 100.000.

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

- 1.-Alhajas, monedas y antigüedades.
- 2.-Automóviles, camiones y vehículos.
- 3.-Neumáticos, accesorios y partes.
- 4.-Arrendos ofrecidos.
- 5.-Casas, chalets.
- 6.-Particulares vende moto E. B. A. con o sin facilidades. Andrés Bello 792.
- 7.-Vendo dos bicicletas en buen estado. Serrano 211, altos.
- 8.-COMPRO FORD 30 O 31, CUATRO puertas, buenos neumáticos sin intermediario. Para el contacto José M. Infante 3046.
- 9.-OLDSMOBILE 1936, DOS PUERTAS, revisado, vende. Garaje Proclencia.
- 10.-NEUMATICOS CUALQUIER ESTADO compro. Fono 60080.
- 11.-VENDO OCASION FLAMANTE MOTO Avenida La Paz 550.
- 12.-OCASION, DOCE NEUMATICOS PARA camion en dos mil pesos. San Pablo 3756.
- 13.-FIAT CHICO, MUY ECONOMICO, motor pintura, tapicería, flanagan alto, dos plazas, arma. luz, gas, incluido. Irarrázaval 2851.
- 14.-VENDO DOS CAMIONES CHEVROLET del año 1941, motor y carrocería en perfecto estado. Varios en Deer de Julio 385.
- 15.-AUTOBUS G. M. C. MATADERO Palma, vende. Pedro Mira 858.
- 16.-CHEVROLET 38, MUY BUENO Vendo, con forros sin uso. Tratar con dueño. Rosas 2327.
- 17.-RADIO PHELCO PARA AUTO Vendo. San Isidro 447.
- 18.-FORD 30, 4 PUERTAS OTRO COUPE, convertible 21. Vendo. Expocisión 800.
- 19.-VENDO BICICLETA MARCA WETFIELD. Santa María 5829.
- 20.-MICROS Tropicón.
- 21.-OCASION BICICLETA FRANCESA. Teléfono 91599.
- 22.-ARRENDOS OFRECIDOS
- 23.-GALPON BODEGA CENTRAL, APTA garage con teléfono luz, oficina, pieza, calefacción, trapazo. Gálvez 129.
- 24.-TRASPASO LOCAL CON CASA. LLaves: 10 de Julio 1032. C. 12.
- 25.-NECESITO GALPON CERRADO o bodega para almacenar carbón en importante situación comercial. Oferta por \$ 47500.
- 26.-NECESITO CASA OJICA LOUREDES. Cumplir. Mapecho, San Diego 250.

2.000. BAJOS ESPACIOSOS. SAN Plata, monedas antiguas, compra Banders 88.

- 26.-Bellantes, joyas, bolsos, vendo y compro cualquier oferta. Ahumada 88, esquina Nueva Torx.
- 27.-Automóviles, camiones y vehículos.
- 28.-Particular vende moto E. B. A. con o sin facilidades. Andrés Bello 792.
- 29.-Vendo dos bicicletas en buen estado. Serrano 211, altos.
- 30.-COMPRO FORD 30 O 31, CUATRO puertas, buenos neumáticos sin intermediario. Para el contacto José M. Infante 3046.
- 31.-OLDSMOBILE 1936, DOS PUERTAS, revisado, vende. Garaje Proclencia.
- 32.-NEUMATICOS CUALQUIER ESTADO compro. Fono 60080.
- 33.-VENDO OCASION FLAMANTE MOTO Avenida La Paz 550.
- 34.-OCASION, DOCE NEUMATICOS PARA camion en dos mil pesos. San Pablo 3756.
- 35.-FIAT CHICO, MUY ECONOMICO, motor pintura, tapicería, flanagan alto, dos plazas, arma. luz, gas, incluido. Irarrázaval 2851.
- 36.-VENDO DOS CAMIONES CHEVROLET del año 1941, motor y carrocería en perfecto estado. Varios en Deer de Julio 385.
- 37.-AUTOBUS G. M. C. MATADERO Palma, vende. Pedro Mira 858.
- 38.-CHEVROLET 38, MUY BUENO Vendo, con forros sin uso. Tratar con dueño. Rosas 2327.
- 39.-RADIO PHELCO PARA AUTO Vendo. San Isidro 447.
- 40.-FORD 30, 4 PUERTAS OTRO COUPE, convertible 21. Vendo. Expocisión 800.
- 41.-VENDO BICICLETA MARCA WETFIELD. Santa María 5829.
- 42.-MICROS Tropicón.
- 43.-OCASION BICICLETA FRANCESA. Teléfono 91599.
- 44.-ARRENDOS OFRECIDOS
- 45.-GALPON BODEGA CENTRAL, APTA garage con teléfono luz, oficina, pieza, calefacción, trapazo. Gálvez 129.
- 46.-TRASPASO LOCAL CON CASA. LLaves: 10 de Julio 1032. C. 12.
- 47.-NECESITO GALPON CERRADO o bodega para almacenar carbón en importante situación comercial. Oferta por \$ 47500.
- 48.-NECESITO CASA OJICA LOUREDES. Cumplir. Mapecho, San Diego 250.

LA LOGIA LAUTARINA (3)

La Logia Lautarina era una especie de consejo secreto y misterioso que, sin constituir autoridad alguna legal, ejercía, sin embargo, un poder efectivo, en gran manera, sobre la autoridad aparentemente ilimitada de que estaba revestido el jefe del Estado. "Siempre que alguna de los hermanos sea elegido para el Supremo Gobierno", decía el artículo 9º—no podrá deliberar cosa alguna de grave importancia sin haber consultado el parecer de la Logia, a no ser que la urgencia del negocio demande pronta providencia, en cuyo caso, después de su resolución, dará cuenta en primera junta, o por medio de su secretario siendo hermano, o por el de la Logia. También le estaba vedado al Governante hasta hacer los menores nombramientos en el orden civil, militar y religioso sin acuerdo previo de la Logia. En el artículo 15 se estipulaba: "Todo hermano deberá sostener, a riesgo de la vida, las determinaciones de la Logia".

El signo con que se designaba ordinariamente la Logia Lautarina en la correspondencia confidencial, era: "O-O".

En las comunicaciones oficiales, según un documento enviado por O'Higgins a San Martín para que tomase la jefatura de la Expedición Libertadora — se colocaban las iniciales "U. F. Y.", (Unión, Fe y Valor), símbolo que era el credo masonico de la asociación. (Sigue).

1. Alhajas, monedas y antigüedades.

- COMPRO ORO Y PLATA, PAGO BUENOS PRECIOS.— Alameda 846.
- BOLETOS, JOYAS, BILLETES, Planino oro, plata, compramos. Supramos cualquiera oferta. Huérfanos 1121.
- ¡NOVIOS! PARA ARGOLLAS, FABRICA Sostin.— Nueva York 60.
- COMPRO BRILANTES, JOYAS, FRELLOS, Inapropiables.— Kardosky, Estado 284.
- NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 100 pesos, par.— San Diego 780. Radio Utopia.
- ¡CASA REAL! — ORO, JOYAS, Brillantes, fantásticas, compramos. Computadoras, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855.

MEMORANDUM DE «LA NACION» TURNO DE BOTICAS

DEL 11 AL 15 DE AGOSTO.— Wiedmaier C. Wiedmaier, Bandera 115, Valdivia, Orandes y Cia. Catedral 1890; Esperanza, A. Mena, Esperanza 39; Roma, P. Pace, Alameda B. O'Higgins 703; Ideal M. Rojas, Mapecho 493; Fuenzalida, E. Fuenzalida, Independencia 745; Blanco, B. Blanco, A. Bello 498; Manuel Andrade A. Andrade, Hipódromo Chil, 1298; Hoffmann, Hoffman y Cia., San Pablo 3899; Sánchez Sánchez y Cia. Santos Dumond 430; Monax, Vergara y Cia. Recoleta - Valdiviso; Gálvez, G. Méndez, A. Buzo 497; Ojeda, Ojeda, Matías Ojeda 974; La Pila, J. Curules, Alameda B. O'Higgins 448; Oehrens, A. Oehrens, Independencia 3128; Bulnes, L. Espinosa, Borgoña 311 (Población Bulnes); Imperial, E. Yáñez, B. Guerrero, 690; Ruiz, Ruiz y Cia. B. Guerrero 1963; Euzenir, A. Castellanos, Av. España 294; Condor E. Vial San Diego 1235; Viñer, O. Viñer, Chiloé 1807; El Pasaje, C. de Vignolo Portugal 497; San Miguel E. Tallo, Fortalín 1280; San Luis, E. B. Haden, Av. Berlín 784 (Población Germania); Santa Isabel, E. Arangua, Santa Isabel 301; La Salud, Tapia y Cia. Alameda B. O'Higgins 30; Ojeda, J. Ojeda, A. M. Monti 709; Lembach, A. Lagos, Providencia 1993; Zelis, O. Zelis, Av. Apurimac 24; San Jorja, M. de Valdivia 2383; Aracena, A. Aracena, Carmen 3396 (Los Guindos); Juana de Arco, A. Piñaroz, Irarrázaval 3411; Central de Maqui, B. Santander J. P. Alexander 3129; Era, F. Yezurevic, Av. Humboldt 981; Central L. Inostroza, Gran Avenida 6231; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9063.

AGOSTO 16 JUEVES SANTOS DE HOY Joaquín SANTOS DE MAÑANA Liberato BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 15 de agosto de 1945)

Después de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al paso de una depresión atmosférica que produjo lluvias desde Coihueque al sur, nuevamente se dejan sentir condiciones atmosféricas irregulares en la zona sur del país. Tal es así que en los momentos de emitir el presente boletín, lueven en varias localidades de la zona comprendida entre Valdivia y Llanquihue.

PREVISION GENERAL

El mal tiempo que afecta a la región sur se extenderá hasta mañana de un corto periodo general de buen tiempo habido en el país, se ha sucedido al

EN EL HOTEL CARRERA.



Asistentes a la comida ofrecida en el Hotel Carrera, en honor de don Miguel Millán, con que sus relaciones sociales lo despidieron de Chile, con motivo de su próximo viaje a Inglaterra.

MATRIMONIOS — Ayer se efectuó privada, ante el matrimonio de la señorita Flora Eibelman Golsman con el señor Raul Silberstein Band.

— Se ha fijado para el 1.º de septiembre el matrimonio de la señorita Elena Santander Fernández con el señor Rafael Maldonado Alarcon.

NACIMIENTOS — En la Maternidad de la Clínica Tarnier han nacido: Un hijo del señor Juan Sánchez Sánchez y de la señora Blanca Martínez de Sánchez.

— Un hijo del señor Luis Malaquias Concha y de la señora Ana Saunier de Concha.

— Una hijita del señor Osvaldo Alvarado Suárez y de la señora Marta Pérez de Alvarado.

— Un hijo del señor Alfredo Molina Flores y de la señora Eliana Fossel de Molina.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
ARTURO PRAT N.º 139
TELÉFONO 83128
SERVICIO MEDICO PERMANENTE

¡¡ OJO !!
TRIUNFE UD.!

¡SEÑORITA! prepárese para el mundo de la postguerra. Defiéndase de las crisis, aprendiendo de una profesora: rábida, decente, luctuosa, en Escuelas Politécnicas "Díaz-Gasco" (Exito del trabajo) 32 años de prestigio, al servicio del país. ¡Apresúrese! Pida prospectos. ¡FELICITACIONES!

SANTO DOMINGO 670
(Casi Enrique Mac Iver)

"el hogar"

AHUMADA 67

Brinda ofertas muy magnificas para trajes y abrigos en la total liquidación de su Departamento de Lanas.

"LA CASA UTIL"

ESTA AHORA EN SAN ISIDRO 618

La casa que usted va a visitar o que algún día visitará arrendando en ella la tienda que necesita para: MATRIMONIOS COMIDAS BAILES LUTOS.

Trajes de Primera Comunión, niños y niñas

SAN ISIDRO 618 · FONDO 74726

"LA FLORIDA"

OFRECE:

Preciosos regalos para santos. Recuerde que el Sábado 18 es **SANTA ELENA**

LINDAS BATAS de LEVANTARSE. MARANITAS acolchadas en rico crep satán oferta especial: **\$ 175.-**

MEDIAS de seda natural y hermosos fuegos de ropa interior de seda chisela etc.

ZAPATILLAS de levantarse.

PARAGUAS a precios de fábrica

IMPORTACION DIRECTA

MERCED 773
A UNA CUADRA DE PLAZA de ARMAS



IN MEMORIAM
A don Jorge Guerra Squella.

Apenas unas horas nos separan de él y ya sentimos que su ausencia nos pesa como una condena. Es que tenemos el labio acostumbrado en el oficio de nombrarlo y repetir sus palabras, también el alma impregnada con el sutil perfume de su espíritu, y ahora tenemos sólo para romper este apretado silencio el pequeño burlido de nuestro llanto. Triste sendero es el de las lágrimas para alcanzar al que se fué tras él infinto.

Fuimos avaros de su bondad, es cierto, guardamos a veces casi con fiereza sus gestos o su palabra, mas he aquí que con todo ello reconstituimos el contorno claro de este varón singular. La vida fue para él una constante lucha, pero sus ojos como de vidrio guardan el se como de su espíritu, que fue como una maravillosa flor escondida y nunca marchitada por los azares cotidianos. Nosotros sabemos bien que la riqueza del atardecer o el puro vellón de una estrofa recompensó muchas veces el cansancio de una dura jornada.

Fiel devoto de los paisajes de su patria, tuvo, sin embargo, apegado el corazón a las tierras del Bío Bío. En ellas dejó prendidos muchos recuerdos que seguían arrojándole las horas de su nostalgia. En ellas quiso Dios que se cerrara para siempre la esmeralda fiel de sus pupilas.

Apenas unas horas nos se-

ENFEROS — La señora Juana Mujica de Sofía, ha sido operada en la Clínica Oftalmológica del Salvador, por la Dra. Yda Thierry. Su estado es satisfactorio.

MATINEE — Con motivo de su cumpleaños, Beatriz Adriana Silva Manrique ofreció una matinee a un grupo de sus amigos, entre los que se encontraban:

Patricia Arriagada Fluhman, Myriam Moreno Olivos Marianita infante Carrasco, Teresa Izquierdo Moreira, Carmen Silva Mena, Margarita Rocha Manrique, Carmen Sartori Hevia, Lucia Silva, Maria Elena Correa Banderas, Mónica Kinast D., Anita Silva Calderón, Mónica Gaete Puebla, María Inés Fuentes Fluhman, Maritza Sofía, Bernardita Arriagada Fluhman, Ester Gaete Ahumada, Rebecca Izquierdo Moreira, Rebeca Sartori Hevia, Gabriela Jofre Franzani, María Angélica Arriagada Fluhman, Teresa Gaete Puelma, Pichona Arriagada Fluhman, Pablo Eduardo Moreno Manrique, Jaime Rocha Manrique, Jorge Kinast D., Patricio Rocha Manrique, Guillermo Jofre Franzani, Luis Sartori Hevia, y Manuel Rodrigo Rocha Manrique.

Don Alberto Valenzuela Castro.

Ha fallecido en esta capital, el distinguido caballero don Alberto Valenzuela Castro, vinculado a conocidas familias de nuestra sociedad y muy apreciado en los distintos círculos en que le correspondió actuar, en especial en los burstales, por haber sido corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Retirado de los negocios desde hacia algún tiempo, se consagró en los últimos años de su vida a las prácticas caritativas, siendo un benefactor de la Sociedad de San Vicente de Paul y de numerosas otras colectividades católicas.

Los funerales se efectuarán a las 9.30 horas de hoy, después de una misa que por el descanso de su alma se oficiará en la Iglesia de San Francisco Solano, General Mackenna 1679.

En el Hotel Carrera.

The Directors and Advisory Council of the British Commonwealth Society of Santiago are offering a farewell luncheon to H. E. The Hon. Warwick F. Chipman K. C., Mrs. Chipman and family, to take place at the Hotel Carrera on Saturday 18th August 1 P. M.

Tickets including wines etc. will cost \$ 125.— per head, and may be obtained on application to the Hotel cashier's desk. The list will close on Thursday, "August 16th."

A las 17 horas de mañana será ofrecido un té en honor de la señorita Ernestina Penco Bianchi, con que sus amigas la despiden de su vida de soltera.

Las adhesiones se reciben en la caja central del hotel.

En honor del Excmo. señor Ministro de Francia y señora de Arvengas. — Para las 19 horas de hoy se ha fijado una fecha en que será ofrecido un cocktail en el Hotel Carrera, en honor del Excmo. señor Ministro de Francia y señora de Arvengas, con que sus relaciones diplomáticas y sociales los despiden con motivo de su próxima partida de Chile.

Las adhesiones se están recibiendo en la caja central del hotel.

MUSICA

ESTRENOS DE VAN VACTOR EL VIERNES

Mañana viernes, a las 18.30 horas, tendrá lugar en el Teatro Municipal, el anunciado concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile bajo la dirección del director y compositor norteamericano David Van Vactor. El programa de este concierto es el siguiente: Primera parte: "Water Music", suite de Haendel, orquestada por Hamilton Harry. Segunda parte: "Adagio", suite para orquesta de "Mañana viernes, a las 18.30 horas, tendrá lugar en el Teatro Municipal, el anunciado concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile bajo la dirección del director y compositor norteamericano David Van Vactor. El programa de este concierto es el siguiente: Primera parte: "Water Music", suite de Haendel, orquestada por Hamilton Harry. Segunda parte: "Adagio", suite para orquesta de

RECITAL DE LIDIA KINDERMANN

El próximo lunes 20 de agosto, se llevará a efecto en el Teatro Municipal, a las 19 horas, el duodécimo concierto de abono B de la Temporada de Música de Cámara del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile. Este concierto constituirá el primer recital de la afamada contralto Lydia Kindermann. El programa que interpretará esta cantante será el siguiente: Primera parte: Himno de Orfeo, de Jacopo Peri; Relato de la muerte de Eurídice, de Claudio Monteverdi; y Aria de la ópera "Demofonte" de Chaubert. Segunda parte: Séis lieder de Franz Schubert. Tercera parte: Tres canciones polacas y seis canciones folklóricas checoslovacas. Este extraordinario nivel artístico de este concierto se pone más en relieve aún por el hecho de constituir primera audición de todas las obras incluidas en el programa. Las localidades fuera de abono se encuentran en venta en la boletería del Teatro Municipal al precio de \$ 40 platea;

"PRIMAVERA" PRESEN. TARA MARUJA GARCIA

Como hemos venido anunciando, el domingo de la próxima semana se efectuará en el Teatro Municipal, la repetición del festival coreográfico de Marta García, intitulado "Carricho Español", y en el cual intervienen sus mejores alumnas, ya sea en conjunto o como solistas.

De entre los 21 cuadros de que consta esta fantasía coreográfica, que incluye música de Strauss, Debussy, Grieg, Offenbach, Tschalkowsky, Falla, etc. debemos destacar por su originalidad y belleza, "Primavera" con música de Primavera, cuadro que inicia la fantasía, y cuyo prólogo está recitado por la primera actriz Nieves López Marín, estando las entradas en venta diariamente desde las 10 horas en la boletería del Municipal.

FARMACIA HUERFANOS

HUERFANOS 840, frente a Gath y Chaves. Teléfono 32857

LA FARMACIA MAS SURTIDA, MEJOR ATENDIDA Y QUE VENDE MAS BARATO.

Traiganos la receta que le ha dado su médico, y con seguridad nuestros precios le ahorrarán gastos en exceso

AL CUERPO MEDICO DE TODO EL PAIS: PENICILINA

Penicilina "LILLY" \$ 46.—
Penicilina "POWERS WEIGHTMAN ROSEN-CARTEN", las 100,000 unidades \$ 55.—
Penicilina "UPJOHN", las 100,000 unidades \$ 65.—
Penicilina "ABBOTT", las 100,000 unidades \$ 45.—

ALGUNOS PRECIOS:

LECHE MAGNESIA de Phillips grande	16.80	FORHAN'S grande	7.80
LECHE MAGNESIA de Phillips chica	10.80	PABLUN grande	30.—
PELARGON	10.—	AMPOLLETAS Tonodron	14.—
COLGATE grande	7.80	TABLETAS Tonodron	18.60
		JARABE Tonodron	23.80

Han llegado: Bellergal tubo 20 comprimidos; Belladrenal, tubo de 20 comprimidos; Ampolletas Perandren, 0.05; Ampolletas Perandren, 0.10; Ampolletas Perandren, 0.25; Lengüetas de Perandren.

ROTAMIN zinc insulin Lilly	52.60	EMULSION DE SCOTT, frasco grande	30.60
ACEITE VITAMINADO completo de vitaminas A y D. Medio litro	36.—	EMULSION DE SCOTT, frasco chico	15.60
ACEITE VITAMINADO completo de vitaminas A y D. Un cuarto litro	19.60	EMULSION HOMOGENEIZADA Jecorina frasco de 200 gramos	18.60
ACEITE VITAMINADO completo de vitaminas A y D. Un cuarto litro	11.—	EMULSION HOMOGENEIZADA Jecorina, frasco de 360 gramos	23.40
ACEITE DE BACALAO de Med's Johnson y Cia.	25.80	EMULSION HOMOGENEIZADA Jecorina, frasco de 670 gramos	34.20
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Scuibb frasco 5	52.20	EMULSION DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, Laboratorio Chile, 3/4 litro	32.40
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO NEGRO, 1/2 litro	36.—	EMULSION DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, Laboratorio Chile, frasco 350 gramos	17.60
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO negro, 1/4 litro	18.—	EMULSION DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, Laboratorio Chile, frasco 200 gramos	9.—
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO blanco, 1/2 litro	60.—	CORAMINAS, sobres	16.80
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO blanco, 1/4 litro	30.—	CAPSULAS Fitina	25.80
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO blanco, 1/4 litro	15.—	COMPRIMIDOS Fitina	25.80
		NEUROFOSFATO ESKAY	23.80

Tabletas de Rivanol, Rivanol en polvo, remedio Ramés, esmolto, y diafragmas en todos los números.

ALGODON de primera, el kilo	24.80	ALGODON de primera, 1/4 kilo	7.80
ALGODON de primera, 1/2 kilo	13.80	ALGODON de primera, 100 gramos paquetes	4.—

Artículos de Goma Recién Llegados

GRAN SURTIDO de bolsas de goma nacionales e importadas desde

58.—

TELA DE GOMA americana, la mejor marca el metro \$

59.—

Asientos de goma, grandes: asientos de goma, medianos: asientos de goma, chicos. Colonias adaptadas especialmente para nuestra clientela, tanto en precio como en calidad

COLONIA Jazmin 14 litro \$	10.80	COLONIA tipo Atkinson 111 litro	41.—
COLONIA Jazmin 12 litro \$	20.80	COLONIA Cuero Ruso 1/4 litro	13.80
COLONIA Jazmin 11 litro \$	39.60	COLONIA Cuero Ruso 1/2 litro	25.80
COLONIA tipo Atkinson 1/4 litro	12.80	COLONIA Cuero Ruso 111 litro	50.—
COLONIA tipo Atkinson 1/2 litro	22.80		

SABANAS de tela engomada, importada, marca Francis, caja de 1 sábana. \$ 58.—

MISA — El sábado próximo, con motivo del onomástico de la señora Elena Páez de Verdugo (G. E. P. D.), se oficiará un misa por el descanso de su alma en la Capilla de los RR. Padres Alemanes (Moneda N.º 1661), a las 10 horas.

reservas de mesas, son atendidos en los teléfonos N.ºs 31244, 490001, 44979, 83085 y 490174.

MATRIMONIOS CONCERTADOS — Ayer se concertaron en esta capital, los siguientes matrimonios.

Señorita Mercedes Larrain Yrarrázaval con el señor Eduardo Castillo Velasco.

Señorita Julia Bascuñán Vial con el señor Eduardo Arteaga Barros.

Señorita Gabriela Varas Guzmán con el señor Ricardo Marín Acuña.

EN QUINTERO — En su residencia de este balneario, la señora Carmen Lyon de López P. ofreció un té a un grupo de sus relaciones sociales, al que asistieron las siguientes señoras: Graciela D. de Bobadilla, Irés T. de Scheing Lucia L. de Escobar, Maruja O. de Parraguez, Irene G. de Maurin, Blanca de la Paz de Lyon y señorita Carmen Escobar Lorca.

Las Edades y los Libros

OBRAS DE CONSTANCIO C. VIGIL

Para aprender a leer

A los 7 años A los 8 años A los 9 años A los 10 años De 11 a 13 años

Para todas las edades: "CARTAS A GENTE MENUZA" — "VIDA ESPIRITUAL"

En venta en las principales librerías del país.

EDITORIAL ATLANTIDA

McArthur ordenó a los nipones cesar la lucha y enviar emisarios a Manila a recibir condiciones de rendición

Renunció el Gabinete de Kantaro Suzuki

EL MIKADO LE PIDIO AL PREMIER QUE CONTINUARA COMO JEFE PROVISIONAL DEL GOBIERNO HARAKIRI DEL MINISTRO DE GUERRA

SAN FRANCISCO, 15.—(U. P.)— (Por Norman Mont- pellier).—Hoy miércoles renunció el Gabinete japonés presidido por el barón Kantaro Suzuki, y a uno de sus miembros comió el harakiri en lo que puede ser el primero de una serie de suicidios entre los derrotados señores de la guerra japonesa.



El Barón Kantaro Suzuki

La Agencia Domei dijo que el Ministro de Guerra, general Korochochi Anami, de 58 años, se quitó la vida en su residencia oficial. Como explicación por su fracaso en el cumplimiento de sus deberes como Ministro de Su Majestad. No indicó el método seguido, pero puede estimarse seguro que fué mediante el harakiri.

Añadió la Domei que el Premier Suzuki entregó su renuncia al Emperador a las 3.20 P. M. hora de Tokio (2.20 A. M. hora chilena), debido a "la nueva situación creada con la aceptación por Jaon de la declaración de Potsdam", como comentario, expresó la Agencia que la renuncia japonesa había necesario un nuevo Gabinete "con nuevas ideas". Hirohito pidió a Suzuki que continuara como jefe provisional del Gobierno hasta que se designe al nuevo Premier.

Suzuki se dirigió por radio a la nación explicando su renuncia, diciendo: "Nosotros, el pueblo del Japón, debemos sencillamente llorar y presentar nuestras rendidas cabezas al Emperador. A pesar del fracaso de su pueblo, el Emperador no lo desprecia; por el contrario, ha declarado que desea salvarlo, aún a costa de la pérdida de su propia vida. Quiénes estuvieren presentes no pudieron contener sus lágrimas, a pesar de encontrarse en presencia del Emperador."

AFRONTEMOS LA DERROTA
Por su parte, Kusuo Oya,

El mundo celebró advenimiento de la paz con gran sensación de alivio

LAS MAS ENTUSIASMAS MANIFESTACIONES DE ALEGRIA SE DESARROLLARON EN LONDRES Y NUEVA YORK.—TRANQUILIDAD EN MOSCU

LONDRES, 15.—(U. P.)—(Por E. V. Roberts).—Para la mayoría del mundo el término de la más terrible de las guerras registradas por la historia, fué un gigantesco suspiro de alivio, manifestado en forma ruidosa y entusiasta a veces, pero siempre de alivio.

Para todos era el término de años de terror y pérdidas y de temor por lo que reservaba el futuro. En las naciones más afectadas en sus vidas y riquezas, Gran Bretaña y Estados Unidos, hubo alegría y regocijo porque se almitía un pesado fardo de los hombres de todos.

En Nueva York y otras grandes ciudades sus habitantes se entregaron a bulliciosas manifestaciones de alegría, pero siempre reservada, miles de personas se reunieron para presenciar la ceremonia de apertura del Parlamento.

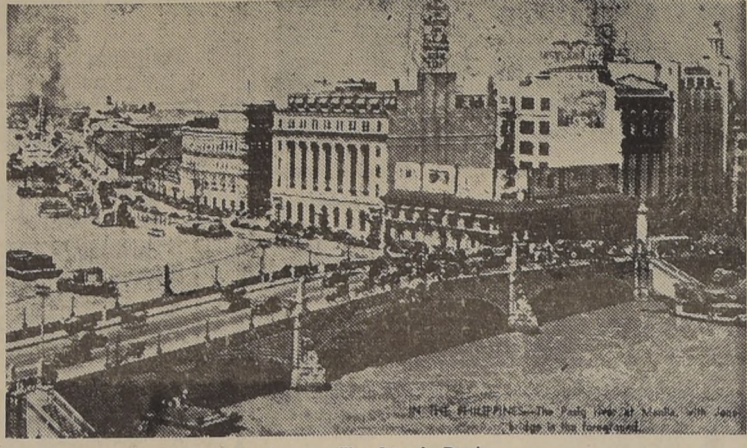
En el Parlamento, el Ex Primer Ministro Mr. Winston Churchill recibió estruendosa ovación, mientras su sucesor Clement R. Attlee quedaba relegado a segundo plano.

En efecto, a las 6.45 p.m. los milles reunidos en el Whitehall vieron salir en un pequeño avión a un miembro del Gobierno; lo aplaudieron; era Attlee, pero muchos no lo reconocieron.

Cinco minutos después salió Churchill en automóvil abierto, y fué recibido con los más ruidosos aplausos del día; la multitud intentó subir a su automóvil.

TRES MILLONES DE SALIDAS REALIZO LA FUERZA AEREA RUSA

MOSCU, 15.—(U. P.)—El Mariscal del Aire, Voroshilov, en un artículo que publicó "Estrella Roja", dijo que la Fuerza Aérea Roja realizó tres millones de salidas individuales y destruyó 60 mil aeroplanos enemigos desde que comenzó la guerra en 1941.



Manila, a orillas del río Pasig

Detenidas las acciones ofensivas en todos los sectores del Pacífico

ALGUNOS AVIONES JAPONESES HAN SIDO ENVIADOS CONTRA LA III FLOTA.—LOS ALIADOS MANTENDRAN PATRULLAS AEREAS

MANILA, 15.—(U. P.)—El cuartel general de Mac Arthur, emitió el comunicado final de la guerra anunciando que se han detenido las acciones ofensivas en todos los sectores; añade que "sin embargo, habrá necesidad de continuar los patrullajes aéreos".

El comunicado contiene un breve resumen de las acciones terrestres dos días antes de la aceptación de las condiciones de rendición por los japoneses, y revela que las fuerzas aéreas del Oriente destruyeron más de 42.000 toneladas de barcos y derribaron 19 aviones en raids contra Corea y Kyushu. En las acciones finales del mar fueron hundidos barcos con un total de 17.900 toneladas.

El Almirante Nimitz anunció desde su cuartel general a las 4 P. M. hora de Tokio, ocho horas después de que el mismo había ordenado al comandante de la Tercera Flota que cesara las acciones ofensivas, que la Tercera Flota había derribado a cinco aviones japoneses frente a la Isla de Euzumi después del mediodía. Añadió que había pedido al general Mac Arthur, como nuevo comandante supremo aliado, informar al Japón que las medidas de defensa hacían necesario que las fuerzas norteamericanas destruyeran "a todo avión japonés que se aproxime a nuestras posiciones".

Resultó muy acertado el plan de Churchill de terminar primero con el Reich y después con Japón

FOR S. GORDON COLLIER, ESP. PARA "LA NACION"

Japón ha capitulado tres años y ocho meses después que, junto con Alemania, salió a la conquista del mundo y solamente tres meses después de la rendición de su antiguo aliado en Europa. En estas últimas tres semanas, la camari-lla militarista nipona se vio abrumada por una sucesión de no menos de cinco formidables acontecimientos, cada uno de los cuales, tomado aisladamente, representaba un gran vuelco en el curso de la guerra: el colapso de Alemania, que liberó a formidables fuerzas anglo-norteamericanas en Europa para la lucha en Oriente; la aparición frente a las costas niponas de una enorme fuerza naval británica y americana; la declaración de guerra de Rusia; el oscurecimiento del cielo nipón por las flotas aéreas aliadas; y, finalmente, el estallido de una sola bomba que redujo a escombros la mayor parte de una gran ciudad. Ni aún Alemania en el momento culminante de su desintegración se vio frente a un poderío tan abrumador como este que tuvo que enfrentar el Japón en las últimas semanas.

Es improbable, sin embargo, que la historia pueda ver los acontecimientos que precedieron a la capitulación del Japón en tan vívido contraste de luces y sombras como se ven ahora, porque, si cada uno de estos acontecimientos fuera considerado aisladamente, ninguno se vería como la consecuencia de los anteriores a menos que examinemos la cadena lógica de sucesos hasta remontarnos a enero de 1942. Fué en ese mes, menos de ocho semanas después de Pearl Harbour, cuando Churchill y Roosevelt tomaron su histórica decisión de derrotar a Alemania antes de concentrarse contra el Japón. Churchill hizo ver que, si las fuerzas aliadas se concentraban primero contra el Japón, Alemania tendría por lo menos dos años para consolidar su Imperio europeo, mientras que derrotar primero a Alemania demostraría unos tres años y dejaría al Japón otros tantos para consolidar su imperio en Asia. Sin embargo, como los hechos lo demostraron, en dos años el Japón podría producir solamente la mitad del material de guerra que Alemania produciría en tres, lo cual significaba que la postergación de la derrota de Alemania sería, a la larga, más costosa. Aún más, mientras Gran Bretaña no estuviera segura contra la invasión, sería imposible enviar al Pacífico bastantes fuerzas británicas, tanto menos cuanto que Alemania podría desarrollar considerablemente su acción submarina.

Nuevo Canciller ecuatoriano arribó a capital peruana

LIMA, 15.—(U. P.)—Procedente de Santiago llegó el nuevo Canciller ecuatoriano doctor José Vicente Trujillo, quien fué recibido en el aeropuerto de Lima. También por el Canciller peruano doctor Javier Correa Elias el decano presidencial, el ministro ecuatoriano doctor Carlos Coloma Silva y miembros del Cuerpo Diplomático personal de la Legación y el Consulado ecuatorianos. El doctor Trujillo permanecerá en esta capital tres días como huésped oficial del Gobierno.

El libertador de las Filipinas se hizo cargo del Comando Supremo

Aún no se ha dado el orden de cesar el fuego a las fuerzas aereas navales anglo-americanas

MANILA, 15.—(U. P.)—Por William C. Wilson.—El general Douglas Mac Arthur, al asumir el cargo de comandante supremo aliado, ordenó hoy a los japoneses que cesara inmediatamente las hostilidades y envíen "representantes competentes" a Manila para recibir las condiciones de rendición.

Un portavoz del cuartel general de Mac Arthur reveló que el general ya ha establecido comunicación por radio con el Emperador Hirohito y el Gobierno japonés.

En mensaje enviado por radio a Tokio, Mac Arthur informó que las fuerzas aliadas en el Pacífico y Extremo Oriente recibirán órdenes de cesar las hostilidades solamente después de que el enemigo haya emitido órdenes similares; las tropas aliadas recibieron instrucciones de cesar las operaciones ofensivas, pero no ha habido aún orden formal de cesar el fuego.

El tiempo lo permite, dispuso Mac Arthur, un representante japonés y asesores del Ejército, la Armada y la Aviación niponas, se dirigieron en avión desde el extremo meridional de la isla de Kyushu a un aeródromo al lado de la isla de Ie, que está inmediatamente al oeste de Okinawa el día viernes entre las 11 A. M. hora de Tokio. (Entre 7 y 10 P. M. del jueves, hora chilena). Desde la delegación japonesa será llevada a Manila en un avión norteamericano. Informó Mac Arthur que la delegación regresará al Japón en la misma forma. Indicación de que la comisión encarga de recibir las condiciones de rendición antes de que ocurra la ceremonia formal de la firma del Acta respectivo.

Japoneses aun no deponen las armas en frente de Manchuria

LOS RUSOS CONTINUAN AVANZANDO HACIA HARBIN

MOSCU, 15.—(U. P.)—(Por Meyer S. Handler).—El Ejército Rojo, conocido por su práctica obstinación, continuó avanzando hoy hacia Harbin con sus fusiles amarillados. A pesar de la transmisión sin precedentes hecha por Hirohito, aparentemente algunos japoneses no habían oído o prefirieron hacer caso omiso de la orden del Emperador de deponer sus armas. Pero esto no detuvo a las tropas del mariscal Vassilievsky, que eliminaron la resistencia en forma eficiente de costumbre del Ejército Rojo, avanzando hasta 50 kilómetros en algunos sectores.

Sólo poco minutos antes de que el comunicado de oficial de medianoche, el comandante del estado mayor del ejército rojo, mariscal Alexei Antonov, reveló en una breve declaración que en Manchuria los japoneses no habían depuesto sus armas, y que el ejército rojo continuaba sus operaciones ofensivas.

La declaración dice: "La declaración de la situación relacionada con la capitulación de Japón, el jefe del estado mayor del ejército rojo, Alexei Antonov, manifestó que la capitulación sólo sería una declaración incondicional. "Aún no ha sido dada a las fuerzas armadas la orden de cesar las operaciones militares, y las fuerzas armadas japonesas continúan la resistencia como antes."

"En consecuencia, no existe todavía una verdadera capitulación de las fuerzas armadas japonesas. La capitulación de las fuerzas armadas japonesas sólo se considerará como un hecho real cuando el Emperador japonés dé orden a sus fuerzas armadas de cesar las operaciones militares y rendir sus armas, y en el momento que tales órdenes sean cumplidas de hecho."

En vista de lo anteriormente expuesto, las fuerzas de la Unión Soviética en Lejano Oriente se continuarán sus operaciones ofensivas contra Japón.

La clase de las acciones del día fué el ataque contra el importante empalme ferroviario de Klamusze. El comunicado de la cuenta de la captura por el Segundo Ejército de los poblados de Liadziankou, que se encuentre cinco kilómetros al norte de Klamusze. Es probable que Klamusze caiga mañana, dando a los rusos instalaciones suficientes para el envío de material por las dos vías que llevan a Harbin.

Los hombres de Purkayev avanzan por ambos lados del río Sungari, que constituye el único obstáculo natural que defiende a Harbin. Las flotillas fluviales de los rusos cooperan con las fuerzas de Purkayev.

El avance más espectacular de hoy fué logrado por el ejército transbaikaliano, que cubrió de cuyo punto será trasladado a Manila Islas Filipinas, en un avión norteamericano.

El avance más espectacular de hoy fué logrado por el ejército transbaikaliano, que cubrió de cuyo punto será trasladado a Manila Islas Filipinas, en un avión norteamericano.

El avance más espectacular de hoy fué logrado por el ejército transbaikaliano, que cubrió de cuyo punto será trasladado a Manila Islas Filipinas, en un avión norteamericano.

El avance más espectacular de hoy fué logrado por el ejército transbaikaliano, que cubrió de cuyo punto será trasladado a Manila Islas Filipinas, en un avión norteamericano.

El avance más espectacular de hoy fué logrado por el ejército transbaikaliano, que cubrió de cuyo punto será trasladado a Manila Islas Filipinas, en un avión norteamericano.

Rusos resistieron el nombramiento de D. Mac Arthur

LONDRES, 15.—(U. P.)—El correspondiente de la Columbia Broadcasting System Edward Morrow, ha informado que la elección de Comandante Supremo del Japón, recaída en un norteamericano, ha sido vigorosamente objetada por los rusos. Dice el correspondiente que el difereando se produjo en Moscú entre el ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, señor Molotov, y el Embajador de Estados Unidos, Mr. Harriman, habiéndose producido un "violento cambio de expresiones". Mr. Harriman, que actuaba con instrucciones de Washington, se negó a una transacción o a aceptar el reclamo de los rusos. Se produjo un algarido acalorado y largo y un par de horas más tarde los rusos retiraron su suerencia y decidieron que aceptaban al norteamericano como Comandante Supremo.

RACIONAMIENTO DE BENCINA EN CANADA

OTAWA, 15.—(U. P.)—El ministro G. D. Howe anunció hoy la eliminación del racionamiento de bencina y todas las restricciones sobre el uso de fuel-oil, lo que se hará efectiva inmediatamente.

KOLYNO'S REFRESH Y LIMPIA A FONDO

Porque siendo concentrada, necesita un centímetro de KOLYNO'S para limpiar bien el capillo seco para limpiar bien los dientes sin rayar el esmalte. Y su sabor es delicioso.

PARA DIENTES DIVINOS USE KOLYNO'S

USE KOLYNO'S

LA CREMA DENTAL CONCENTRADA

Limpia bien - Sabe bien - Realiza

COMUNISTAS CHINOS DESACATAN ORDENES DE CHIANG KAI - SHEK

EL GENERALISMO PIDE A MAO TSE-SUNG, JEFE DE LOS COMUNISTAS, SE ENTREVISTE CON EL EN CHUNGKING

CHUNGKING, 15.—(U. P.).—(Por George Wang).— En un esfuerzo desesperado para evitar la situación de inminente peligro para la paz de China, el generalísimo Chiang Kai-Shek envió un mensaje personal al líder de los comunistas chinos Mao Tse-Sung, casi implorándole que se entrevistara con él, en Chungking.

Chiang envió su mensaje desolador que el jefe del 118. ejército de la línea comunista al mando del ejército chino respectivo del instrumento para recibir la rendición japonesa. La versión oficial del mensaje al generalísimo dice: "Como resultado de la rendición japonesa tenemos muchos problemas de carácter político y nacional que requieren solución. Podría ser una solución satisfactoria, invitare a un representante de Chungking para discutir personalmente las cuestiones pendientes? Se trata del bienestar nacional. De ruego no defraudar las esperanzas. Vuestro más anhelo es que se me informe. Entretanto, en respuesta al mensaje que Chiang al jefe supremo de las fuerzas japonesas en China, generalissimo del jefe enemigo envió inmediatamente un emisario a los comunistas en Kiang-si, para en conversación con el general chino Chiang Kai-Shek, de quien recibí volantes e instrucciones para el desarme y capitulación de las fuerzas japonesas en el norte de China."

La orden de Chiang contiene instrucciones generales; ocho millones de voluntarios chinos que se desarmen y otras recomendaciones dirigidas al pueblo chino en las zonas ocupadas por los japoneses.

LOS COMUNISTAS ATACAN A CHIANG
Los líderes comunistas chinos repudian la orden de Chiang Kai-Shek por la cual se les prohibió ocupar las zonas de China en manos de los japoneses. En vista de lo cual Chiang ordenó por radio a las guarniciones niponas que se mantuviesen sobre los accesos a sus posiciones actuales. En las zonas de las fuerzas comunistas del norte de China están ya en marcha con órdenes de sus

Hundido el crucero "Indianápolis" por un torpedo nipón

GUAM, 15. (U.P.).— Dos formidables explosiones causadas por un torpedo hundió al crucero pesado "Indianápolis", el 30 de julio, ocasionando 1.196 bajas, según anunció el Departamento de Marina.

Esta ha sido una de las más lamentables pérdidas de la Armada norteamericana. Hubo 880 muertos y 318 heridos. El crucero, que era de 9.950 toneladas, se hundió poco después de haber transportado material atómico a Guam.

Agradecimientos de De Gaulle a los indochinos

PARIS 15.—(U. P.).— El general Charles De Gaulle formuló una declaración dirigida a la Indochina, en la que dijo: "El ejército ha capitulado. La Indochina estará libre. En esta hora decisiva el país maduró a su hila la Unión de Indochina, el testamento de su libertad y su reconocimiento. Por su actitud ante los invasores, por su fidelidad a Francia, los hijos de la Indochina han demostrado que son dignos de una existencia más libre, más extensa. En el momento en que Francia recobra a la Indochina, confirma solemnemente su atención de cumplir sus obligaciones para un mejor bienestar de la Indochina. Viva la Unión Indochina, la Unión Francesa y Francia."

Perspectivas muy obscuras para Japón, según los astros

LONDRES, 15 (U.P.).— Es probable que actualmente las perspectivas niponas sean muy oscuras, pero aún no ha visto nada; hay que esperar el próximo año. El "Old Moors Almanack" para 1946, que valientemente salió hoy a la circulación, predice que "las influencias astrológicas del próximo año marcan una era de desastres y cataclismos para el Japón, y al fin de año el Emperador será obligado a abdicar."

agrega: "Este periodo marca la tan esperada fecha de retribución para el pasado de crímenes y guerras cometidas por el Japón, cuyas atrocidades lanzaran una llamada de odio a través del mundo. Al expirar el año el "Sol Naciente" se habrá puesto por un largo tiempo."

El Almanaque, que se proclama el anuario astrológico más autorizado del Imperio, agrega que el porvenir no se presenta tampoco muy brillante para los Estados Unidos. "Estados Unidos continúa bajo la influencia de 1946 los de dificultades, y 1947 le acarrearán dificultades de orden interno."

Rusia, agrega, desempeñará un papel decisivo, y no hay para qué pensar en Alemania, mientras De Valera "desaparecerá para siempre de la escena política irlandesa."

REVOLUCION SIN SANGRE EN GRAN BRETAÑA

Por el Dr. EDWARD J. BYNG

Mañana iniciaremos la publicación de una serie de 5 artículos del distinguido escritor y conferenciante inglés Dr. Edward J. Byng, destinados a dar a conocer algunos interesantes aspectos de la revolución pacífica llevada a cabo en Gran Bretaña a raíz del advenimiento del laborismo.

El autor, que es un graduado de la Universidad de Oxford, posee especial versación en las ciencias relacionadas con la sociología y conoce como pocos a los principales actores de la trascendental evolución política de su patria.

LA NACION, siempre atenta a mantener a sus lectores al corriente de los grandes sucesos de la actualidad, ha contratado en forma exclusiva una serie de artículos, que, estamos ciertos, habrá de ser leída por todos los que se interesan en la transformación del mundo contemporáneo.

Damos a continuación los temas que desarrollará el Dr. Byng: "Tendencia lenta e histórica de Gran Bretaña hacia el Socialismo de Estado"; "Riqueza de la tradición democrática en Gran Bretaña"; "Las ceremonias simbólicas como recuerdo por parte de las grandes conquistadas de la Democracia"; y "Muchas naciones seguirán el ejemplo británico".

Liquidación de la oficina de censura en EE. UU.

WASHINGTON, 15. (U.P.).— El Presidente Truman ordenó la liquidación de la Oficina de Censura dirigida por Byron Price. El decreto establece que Price primero "declare terminada la censura voluntaria interna de prensa y radio; 2º, orden que la Oficina cese inmediatamente la censura a las comunicaciones internacionales, y tercero: previo aviso de 30 días para que desahuce to-

CREACION DE UN BANCO SOVIETICO. RUMANO

LONDRES, 15. (U. P.).— Una transmisión de la radio rumana captada por la B.B.C. informó que ayer se firmó un acuerdo para el establecimiento del Banco Soviético-Rumano.

El acuerdo fue firmado por Mircea Solacolu, Comisario General para el comercio con la Unión Soviética y Chistiyakov, vicepresidente del Banco de la U.R.S.S.

Los empleados, salvo el pequeño grupo que sea necesario para la liquidación total."

"Tendremos que trabajar duramente para restaurar lo que se ha perdido"

3 días de feriado habrá en España para celebrar paz

MADRID, 15.—(U. P.).— España ha expresado su alegría por la hora de la paz, mediante un día de feriado. El presidente del Gobierno, que establece tres días de fiestas oficiales a partir desde hoy.

Hoy, día de la Asunción de la Virgen, es fiesta en toda España, así es que el feriado será de cuatro días. Las fiestas han celebrado servicios religiosos elevando voces y gracias a Dios por la paz del mundo. Los predicadores han pedido también oraciones de gratitud, haciendo votos porque la paz se establezca sobre los principios de la justicia y caridad expuestos por el Papa.

Los ingleses y americanos residentes en Madrid comenzaron a celebrar la iniciación de la paz anoche, y las fiestas duraron hasta la madrugada. Las Embajadas aliadas han acordado dos días de feriado. Los matutinos se dedican absolutamente a informar sobre el restablecimiento de la paz. Públcan en lunas dedicadas el decreto del Gobierno y expresan su alegría de que España en esta hora trascendental de paz exhiba en los edificios públicos y particulares a bandera nacional durante tres días.

EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ SOBRE BASES INCONMOVIBLES. MENSAJE DEL REY DE INGLATERRA, A SU PUEBLO

LONDRES, 15.—(U. P.).—El rey Jorge VI, se dirigió esta noche a la nación británica en un discurso radial con motivo de la victoria, diciendo:

"Tendremos que trabajar duramente para restaurar lo que se ha perdido y para establecer la paz sobre bases inconmovibles no sólo de fuerza material, sino también de autoidad moral. Entonces realmente la maldición de la guerra podrá ser alejada del mundo y los Estados y pueblos, grandes y pequeños, podrán vivir juntos a través de largos periodos de tranquilidad, en días más brillantes y mejores que los que nosotros hemos conocido."

"Hoy Japón se ha rendido, así que unámonos en dar gracias a Dios Todopoderoso por que la guerra ha terminado a través del mundo entero, y que en cada país los hombres pueden ahora dedicar su industria, habilidad y ciencia a la reparación de su espantosa devastación y a la edificación de prosperidad y felicidad."

RECORDEMOS A LOS CAIDOS

"Os pido otra vez en esta hora solemne, que recordéis a todos aquellos que han dado sus vidas, y a todos aquellos que han sufrido la pérdida de sus amados. Recordad también el sufrimiento de los que cayeron en manos del enemigo, ya sea como prisioneros de guerra, o porque sus hogares fueron arrasados por el enemigo. Han estado en nuestros pensamientos durante todos estos oscuros años; roguemos que un resultado de la derrota de Japón pueda ser muchas felices repuliones de aquellos que han estado largo tiempo separados."

"Y, sin embargo, no hay un solo de nosotros que haya escapado a los efectos de esta terrible guerra, que no comprenda que sentiremos su inevitable consecuencias mucho después que todos hayamos olvidado nuestro regocijo de hoy."

"Pero esa liberación de los peligros pasados no debe cegarlos a las demandas del futuro. El pueblo británico, aquí en su patria, ha añadido lustre a la verdadera fama de nuestras armas, y nos levantamos hoy por nuestro Imperio en la vanguardia de las victoriosas Naciones Unidas. Grande, por consiguiente, es nuestra responsabilidad para asegurar por los actos de cada hombre y mujer aquí y a través del Imperio y la Comunidad, que la paz ganada en medio de inconmensurables azares y sufrimientos, no sea desperdiciada."

"Grandes son las hazañas que habéis logrado. No debéis haber disminución alguna de este alto propósito. Desde el fondo de mi corazón, doy gracias a mis pueblos por todo lo que han logrado, no sólo para sí mismo sino para la humanidad entera. Mensaje a los Territorios Británicos"

LONDRES, 15. — (U. P.).— La Oficina de Colonias anunció que el Rey ha enviado el siguiente mensaje a todos los territorios británicos y bajo protección británica que han estado sometidos a la ocupación nipona:

"Ahora que se ha logrado la victoria final sobre las fuerzas de la agresión, envío a mis pueblos y a los pueblos bajo mi protección en el Lejano Oriente, que han sufrido los horrores de la opresión japonesa, un mensaje de simpatía y de sinceros agradecimientos por su liberación."

"Los pensamientos de la Reina y míos han estado constantemente con ustedes durante vuestros años de sufrimiento tan valientemente soportados en el alba del día de la liberación total me regocijo junto con vosotros que los lazos que unen a todos mis pueblos, se restablecerán definitivamente."

"Se perfectamente bien que nunca se han roto estos lazos de lealtad y afecto entre mi persona y mis pueblos del Lejano Oriente; se han mantenido vivos en la opresión y en el sufrimiento. Ahora ha llegado el momento cuando su fuerza y vitalidad serán nuevamente demostradas en triunfo ante todo el mundo."

No pueden borrarse en un día las huellas de una opresión cruel y perversa; el trabajo de la restauración será largo y duro; empero, es una labor en la que estaremos unidos por el mismo orgullo y la misma confianza. Nos alentará la misma fe que con la ayuda de Dios pronto se restaurará la paz, la seguridad y la felicidad."

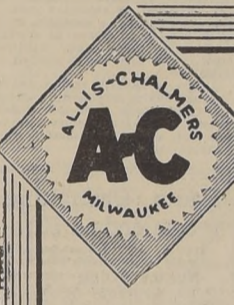
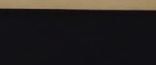
D. Eisenhower y Zhukov volvieron ayer a Berlín

LONDRES 15. (U. P.).— La radio de Moscú anunció que Eisenhower y Zhukov llegaron a Berlín.

Se ordenó cesar el fuego en Birmania

KANDY, 15. (U. P.).— A las 108 P. M. de hoy el comando supremo aliado de Asia Suroccidental impartió a las fuerzas de su dependencia la orden de cesar el fuego en la guerra contra los japoneses en Birmania, siempre conformándose con la seguridad de las fuerzas aliadas.

Esta salvaged se hace para el caso que los japoneses no hayan recibido la notificación de su Gobierno sobre la rendición o haya algunos grupos que se obstinen en seguir la lucha en cuyo caso las tropas aliadas procederán contra ellos.



La Sociedad Manufacturera

ALLIS-CHALMERS

TIENE EL AGRADO DE PONER EN CONOCIMIENTO DE SU DISTINGUIDA CLIENTELA Y DE LOS INTERESADOS CHILENOS, QUE HA NOMBRADO

Agente y Distribuidor exclusivo para Chile

DE TODOS SUS EQUIPOS ELECTRICOS, TURBINAS HIDRAULICAS Y A VAPOR Y BOMBAS HIDRAULICAS A

Ingeniería Eléctrica Sociedad Anónima Comercial INGELSAC

La Sociedad Manufacturera

ALLIS-CHALMERS

Conciente del enorme desarrollo que la generación distribución y consumo de la energía eléctrica tomará en el país ha resuelto que sea una firma chilena especialista en el ramo y capacitada técnica y comercialmente. la que distribuya sus productos

CUALQUIER CONSULTA SOBRE VENTA DE STOCK O DE IMPORTACION DE EQUIPOS ELECTRICOS ALLIS CHALMERS COMO DE INSTALACIONES Y SERVICIO PARA LOS MISMOS DEBERA EFECTUARSE A:

INGENIERIA ELECTRICA S.A.C. INGELSAC

OFICINAS GENERALES: SANTIAGO MATIAS COUSINO 144

SUCURSALES: SANTIAGO SANTO DOMINGO 106 VALPARAISO ESMERALDA 1025 CONCEPCION BARROS ARANA 724 OSORNO RAMIREZ 957

VEEDOL MOTOR OIL

del motorista económico!

Delégase ante el símbolo de la "V" Alada VEEDOL, para obtener en la carretera arranque rápido y mayor kilometraje, más suave funcionamiento y larga vida para su automóvil. El motorista económico sabe que la "película de protección" VEEDOL, de fama mundial, proporciona más refinada lubricación a su motor y le asegura mayor plac-

DISTRIBUIDORES: S. A. C. SAAVEDRA BENARD. Oficinas principales: Morandé 402, Santiago. Valparaíso, Concepción, Coquimbo, Valdivia.

3 tenistas argentinos vendrán en Fiestas Patrias

BUENOS AIRES 15. (U. P.).— Se anuncia que los tenistas argentinos Augusto Zappa Enrique Motta y Felisa Piedrola, intervendrán en el campeonato internacional que realizará el Club Internacional en Santiago de Chile con motivo de las próximas fiestas patrias.

ORGANIZACION DE LA EXPOSICION AGRICOLA E INDUSTRIAL DE TALCA

OPINIONES QUE SOBRE ESTE IMPORTANTE TORNEO HAN FORMULADO HOMBRES PUBLICOS Y PARLAMENTARIOS

En la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

CANCILLER ECUATORIANO SIGUIO AYER VIAJE A CAPITAL PERUANA

EL EMBAJADOR, EXCMO. SR. BORRERO, AGRADECIO LAS INFORMACIONES DE "LA NACION"

En las primeras horas de la mañana de ayer salió por vía aérea a Lima el nuevo Canciller del Ecuador, doctor José Vicente Trujillo...

A FIN DE MES LLEGA MINISTRO DE AGRICULTURA Y FOMENTO DE MEXICO

ESTUDIARA EL PLAN AGRARIO QUE ESTA APLICANDO ACTUALMENTE EL GOBIERNO

Hemos sido informados que el Ministro de Agricultura y Fomento de México, señor Marte R. Gómez...

CENTRO DE PADRES DE LA ESC. SUP. DE NIÑAS N.º 27

En asamblea general celebrada el domingo último por esta institución colaboradora de la acción educativa...

CONFERENCIA MEDICO-HOMEOPATICA

Hoy, a las 18.45 horas, el Dr. Carlos Gómez Ugarte iniciará una serie de conferencias en la Universidad de Chile...

UNA VIDA AL SERVICIO DE LA CIENCIA

A propósito de la obra biográfica del sabio Dr. Wenceslao Díaz

OTRO ACCIDENTE DEL TRANSITO

Esta vez la víctima fue don Fortunato Atria Bahamondes, de 71 años de edad...

LESIONES EN AGRESIONES

En el interior de una bodega ubicada en la Avenida Alameda, fue agredido por un desconocido...

JOBRE EL ROBO DE UN PRENDERO DE BRILLANTES

Relacionado con una denuncia formulada por el señor Daniel Uzuerra Errando...

VENTA DE LENTEJAS AL PUBLICO

Avisamos al público que tenemos lentejones para la venta, de 1 a 10 kilos...

DEPOSITO DE LA COMPANIA FRUTERA SUD AMERICANA

Y en su local del Mercado Providencia.

ALMACENES DEL COMISARIATO

San Pablo 1167 - San Diego 238 y Mercado Municipal de Ñuñoa.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CHILE

Asociación de Exportadores de Chile

CRONICA POLICIAL

CAZUELA DE PAVA CON CHUCHOCA Y POROTOS CON CHUNCHULES SE SIRVIO AYER EL "CHE GALDAMEZ"

TOMA MALTA EN LUGAR DE VINO Y NO HA PROBADO LAS COMIDAS DE LA PENITENCIARIA...

CRISTALERIA ZINA



JUEGO para cocktail en semi cristal americano, compuesto de 6 vasos para whisky, 6 para cocktail y un depósito para hielo...

LA CAL ES NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SUELOS

DECLARACION DEL CONSEJO COORDINADOR DE ENTIDADES AGRICOLAS

El Consejo Coordinador de Entidades Agrícolas de Chile, en la última reunión que celebró el día 6 de agosto...

ACTIVIDADES DE LA FEDERACION CHILENA DE INST. FEMENINAS

Bajo la presidencia de la señora Amanda Labarca H. y ante una numerosa concurrencia se llevó a efecto la sesión...

BELLAS ARTES OBRAS DE MONTECINO MONTALVA EN LA UNIV. DE CHILE

La exposición de motivos plásticos y gráficos del joven pintor Sergio Montecino Montalva...

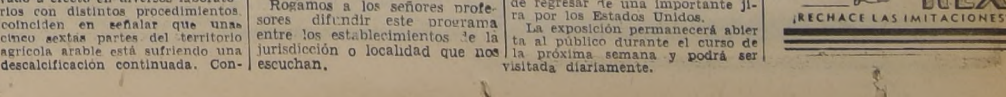
EXPOSICION DEL PINTOR STROZZI SE INAUGURARA EL LUNES

El cordillero, los campos, y las playas chilenas han sido hábilmente captadas por el pincel del pintor Luis Strozzi...

RADIO ESCUELA EXPERIMENTAL

De acuerdo con el plan de divulgación pedagógica de la Dirección General de Educación Primaria...

PREFIERA LA RICA Y REFRESCANTE



RECHACE LAS IMITACIONES

TALCA

Lo invita A SU EXPOSICION AGRICOLA E INDUSTRIAL 19 - 21 DE OCTUBRE

INFORMES A: SOCIEDAD NACIONAL DE VENTAS S. A. PROPAGANDA GIBIAN CASILLA 9766 - FONOS 67210 - SANTIAGO

ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA CELEBRA HOY 60 AÑOS DE LABORES

El Director, don BALDOMERO ORELLANA, OFRECE UN ALMUERZO A LAS AUTORIDADES EDUCACIONALES Y PERSONALIDADES ANTECEDENTES HISTORICOS DEL PLANTEL

La Escuela Práctica de Agricultura celebra hoy el 60.º aniversario de su creación. Este motivo se desarrolló en un interesante programa de festejos, destacándose un momento que se servirá en el local del establecimiento local de la Quinta Normal en la ciudad de Talca.



Don Baldomero Orellana

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes. La Escuela Práctica de Agricultura, de Talca, fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

La Escuela Práctica de Agricultura fue fundada en 1842, en la ciudad de Talca, por el Sr. don Manuel Bulnes, siendo su primer Director el Sr. don Manuel Bulnes.

Los medios para subsanar un inconveniente de tan vital importancia para realizar en buena forma la labor que se le ha encomendado. En el señor Rivadeneira a quien se debe la primera insinuación referente al establecimiento de la enseñanza superior de agricultura, pero no logró ver satisfechas sus elevadas aspiraciones. Fue su sucesor el Agrónomo español, don Manuel de Arana y Borja, el que obtuvo la contratación de un técnico para la Escuela Práctica, siendo Presidente don Federico Errázuriz Zañartu y Ministro de Hacienda, don Ramón Barros Luco. Así pudo llegar a Chile el ilustre sabio francés don René F. LeFevre, a quien tanto debe la agricultura chilena.

Aprovechando la vasta y científica preparación en la enseñanza agrícola del Ingeniero Agrónomo LeFevre, después de haber sido esta Escuela la base para la apertura del Instituto Agrícola, el 16 de agosto del año 1895, durante el Gobierno de don Domingo Santa María, reabrió sus puertas solemnemente con una asistencia de 22 alumnos. Desde entonces ha continuado batallando sin descanso para contribuir a la educación agropecuaria de los hijos de grandes y pequeñas agriculturas, quienes, valorando el trabajo agrícola han llegado hasta sus aulas en busca de los conocimientos prácticos para aplicarlos en sus fundos chacras, parcelas, quintas, etc.

Secundó la labor del señor LeFevre, el Ingeniero Agrónomo chileno, don Manuel Rojas Labarca, quien actuó como Sub Director. A él le sucedieron los señores Tomás Videla, Maximiliano del Campo, y Guillermo Figueroa, el que, merced a una tenaz labor profesional y administrativa, consiguió ser nombrado Director en el año 1895. Con él, el establecimiento pasó a ser un organismo independiente del Instituto Agrícola, entregándose todos los campos de cultivo y las instalaciones adecuadas para la enseñanza de los alumnos y para los ensayos y experimentación de jefes y profesores especialistas.

Desde este instante aumentó considerablemente el número de alumnos y empezó a contar con la cooperación decidida de muchos agricultores que anhelaban enviar a sus hijos a prepararse para trabajar en las actividades agropecuarias en las distintas ramas que abarca la agricultura.

Al Ingeniero Agrónomo don Guillermo Figueroa, que duró ocho años en su puesto, le sucedieron como Directores, los señores Guillermo Aldana, Alvaro Besoin, Máximo Cerera, Carlos Echeverría, Carlos Schuchtebeck, José T. Blsquert, Rafael Saavedra, Aristides Ramírez, Enrique Ríveros y Baldomero Orellana.

La labor desarrollada por la escuela en sus 60 años de vida ha sido muy benéfica para el desarrollo agrícola del país, porque ha preparado a muchos jóvenes chilenos y extranjeros los conocimientos básicos indispensables para trabajar en la agricultura e industrias derivadas. Hoy día, son numerosos los egresados que se desempeñan como Prácticos en Agricultura General o Especialistas en Arboricultura, Frutal, Ganadería y Lechería, Vitis y Bodega, etc., y muchos de ellos han conseguido formarse una buena situación gracias a su esfuerzo y constancia en el trabajo.

Con asistencia de todo el alumnado, depositará al pie del monumento una ofrenda floral en un alumbrado de una alocución patriótica y a continuación la banda de músicos del establecimiento ejecutará una retreta exclusivamente de música criolla.

PROGRAMA
1. Canción Nacional.
2. Saludo al 6.º de Línea (marcha). Anónimo.
3. Los copulchus (canción cantada). Sepé.
4. Desde la montaña (tonada). Aranda.
5. Av ay av (canción cantada). Pérez Freire.
6. Así es mi suerte (tonada). López.
7. Río Río (canción cantada). Anónimo.
8. ¿Es así el amor? (tonada). Juan Vega.
9. La trilla (cueca). Alejandro Torres.
10. Himno de los Talleres de San Vicente. P. Bustos y R. Cantarutti.

CONFERENCIAS

EL PROFESOR DR. S. M. NEUSCHLOSZ.— El profesor S. M. Neuschlosz, doctor en medicina y en ciencias, dará comienzo esta tarde a las 18.45 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, a un ciclo de dos conferencias sobre el tema "Motivos y atenciones de la llamada Crisis de la Física Contemporánea".

La segunda y última conferencia de este ciclo se realizará el jueves 23. El profesor Neuschlosz dará también un ciclo de divulgación, a iniciarse el sábado 25 en la Sala de Conferencias, y que versará sobre "El problema de la vida desde el punto de vista de las Ciencias Físico-Naturales".

La entrada a todas estas conferencias será absolutamente libre.

—EN LA ESCUELA DE AGRONOMIA.— Mañana viernes, a las 16 horas, en la Escuela de Agronomía, se dará la segunda conferencia complementaria de los cursos de perfeccionamiento de la Dirección General de Agricultura.

Métodos de investigación científica en agricultura. Puntos básicos de la experimentación agrícola, por el ingeniero agrónomo José Suárez director de los cursos.

—CONFERENCIA SOBRE PAUL VALERY.— El señor Santiago del Campo, en colaboración con don Arturo Aldunate Phillips, dictará una interesante conferencia mañana viernes 17, a las 19 horas, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, sobre Paul Valery.

La disertación del señor Del Campo será ilustrada con proyecciones cinematográficas y abarcará interesantes aspectos de la vida y obra del insigne poeta francés, recientemente fallecido. Tendrá a su cargo la presentación del conferenciante el profesor don Andrés Lagrange.

La entrada será libre.

REGRESA A ESPAÑA

D. ANTONIO HERMOSILLA A fines del presente mes de agosto, parte de regreso a España, a radicarse en Madrid, el señor Antonio Hermosilla Rodríguez, periodista y director propietario del diario "La Libertad" de Madrid, después de haber permanecido en Chile durante más de cinco años, habiendo trabajado en la Oficina de Coordinación de Asuntos Americanos de la Embajada de Estados Unidos de Norte América en Santiago.

El señor Hermosilla vuelve a la patria acompañado de su hijo, don Luis Hermosilla, casado en Chile con la señora Isabel Ibáñez Paez, distinguida dama chilena que en compañía de sus dos hijos se radicaron en Santiago.

El señor Antonio Hermosilla publica en esta misma edición, un sentido manifiesto de despedida a Chile, su patria adoptiva que durante su larra permaneció en Chile, de veracidad, valiendo en nuestro país sólo se ocupó en defender los postulados democráticos y a las personalidades que integraron la República española.

HOMENAJE A O'HIGGINS EN LOS TALLERES DE S. VICENTE, EL DOMINGO

Los Talleres de San Vicente, con motivo de sus 90 años, rendirán un solemne homenaje al Lustrero héroe y gran Padre de la Patria don Bernardo O'Higgins, el día 19 del presente, a las 11 horas.

Con asistencia de todo el alumnado, depositará al pie del monumento una ofrenda floral en un alumbrado de una alocución patriótica y a continuación la banda de músicos del establecimiento ejecutará una retreta exclusivamente de música criolla.

PROGRAMA

1. Canción Nacional.
2. Saludo al 6.º de Línea (marcha). Anónimo.
3. Los copulchus (canción cantada). Sepé.
4. Desde la montaña (tonada). Aranda.
5. Av ay av (canción cantada). Pérez Freire.
6. Así es mi suerte (tonada). López.
7. Río Río (canción cantada). Anónimo.
8. ¿Es así el amor? (tonada). Juan Vega.
9. La trilla (cueca). Alejandro Torres.
10. Himno de los Talleres de San Vicente. P. Bustos y R. Cantarutti.

TRANSMISIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile, ha programado para la presente semana el siguiente programa:
Hoy a las 20.30 horas, por C.B. 70, Radio Santa Lucía un libro original de Zlatko Brncic, intitulado "Universidad y Justicia".
Mañana, a las 19 horas, por C.B. 57, Radio Sociedad Nacional de Agricultura "Paul Valery". Libro firmado también por Zlatko Brncic.
Sábado a las 19 horas, por C.B. 76, Radio La Cooperativa, Vitiñola un libro original de Luis Arenas Gómez, titulado "Motivos y alcances de la llamada crisis de la física contemporánea" basado en la conferencia del profesor doctor Neuschlosz. Este es el primer libro de un ciclo intitulado "Universidad y Ciencia". Asimismo en esta transmisión se poseerá con el ciclo "Universidad y Política", que en esta ocasión tratará sobre "La reforma de la Constitución del 25". Además una reseña de las actividades de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.
Las interpretaciones estarán a cargo de la Academia de Estudios Radiales del departamento mencionado.

AL GRAN PUEBLO DE CHILE

Amado pueblo de Chile, Me voy. Si me voy y quizás para siempre. El hombre a los sesenta años, va, a pasos agigantados por el declive de la vida, hasta la muerte. Pensaba haberme despedido de ti, pueblo querido, por escrito y a distancia. Muchas veces, la mayoría de las veces, el silencio es más elocuente que las palabras; pero el prestigio del diario "El Imparcial", en Santiago, me dio el honor de colaborar, da la noticia de mi marcha y ello me ha obligado hoy, para no caer en desatención imperdonable, a despedirme públicamente de vosotros, hermanos queridos. Si alguna vez me perdiera en la vida, que me busquen en estas hospitalarias tierras de la nobleza hispana chilena. Me voy hacia España, como he venido, tan republicano y democrata como salí de Madrid. Como republicano católico independiente, salvajemente independiente, no estuve ni estoy afiliado a ningún partido político, para poder estar con todos, como siempre estuve. Mi republicanismo es objetivo y mi política la aristotélica republicana. Queda consignado mi auto de fe.

Yo creo que nuestro pueblo nos necesita a todos y a él quiero volver, para sufrir lo que el Destino tenga deparado a nuestra Patria. Me voy, Chile de mi alma, de la misma manera que he venido. Pobre, muy pobre me voy, repito mil veces, como he venido, porque mi pasaporte me lo ha otorgado la Cancillería de la Embajada Española. También cuando llegué a Chile me arrancaron las democracias de nuestra noble Embajada con un pasaporte del estado franquista. Hace tres meses y próxima mente el actual Jefe del Estado español publicó una amnistía y yo quise acogerme a ella y pregunté al señor Marqués de los Arcos, caballero intachable (en todas partes hay personas honorables) el alcance de aquella disposición que según el Ministro de Relaciones españolas era precursora de un olvido absoluto por parte de los vencedores de los excesos de una revolución cruentísima. Si, hermano chileno, yo pregunté al Marqués de los Arcos cual era la extensión que se daba a aquella amnistía. No tenía por qué arrepentirme, y por consiguiente no me arrepentía de nada. Era tan republicano como yo siempre. Pero, ¡Oh, Dolor! el presidente de la Asamblea Franquista, distinguido con el nombre de Cortes Españolas, dijo pocos días después de publicada la amnistía, que todos los rojos éramos unos ríminales y yo soy un rojo, cada vez más rojo, tan rojo como el sangre de Cristo Redentor. La acusación lanzada desde el sitial en donde se habrían presidido durante lustros enteros los representantes del pueblo por el señor Bilbao, hirió mi dignidad. Ya antes habían llegado a mis oídos las palabras injuriosas que contra mi modesta persona había lanzado en conversaciones particulares algún diplomático franquista. Le reté a controversia pública desde "El Imparcial" y no pude terminarla por respeto a vosotros. Estaba en vuestra casa y debía callarme. Cuando salí de Madrid pedí a vuestro digno representante en Madrid, don Germán Vergara Donoso, dos cosas solamente. Una, que se juzgara mi conducta en la revolución en justicia estricta y con la garantía de las Embajadas, y otra, la petición de que el mártir de la República don Julián Besteiro, se le ofreciese el asilo que vosotros me habíais ofrecido a mí, arrancándome así de la pasión política de aquellos instantes. Besteiro fue más valiente que yo. Renuncié al derecho de asilo y quise responder ante el vencedor de la conducta de todos los vencidos. Yo fui más cobarde, lo confieso. Me refugié en vuestra generosidad. Pero desde entonces no vivo tranquilo un solo momento de mi vida. Desde entonces la envidia de la conducta de don Julián Besteiro corroe mi conciencia. Desde entonces tenía deseos de comparecer ante el vencedor, para que proclamase mi inocencia o castigase mis delitos. Pero eso, acogiéndome a aquella amnistía que parecía significar más que olvido, desasosonamiento, quise reinvidicar mi honor ultrajado por el señor Bilbao y por el diplomático de referencias. Me dirigí al Marqués de los Arcos en extensa carta, consultándole si realmente

NOTICIAS DE EDUCACION

CURSO LIBRE SOBRE "INTRODUCCION A LA POESIA".— Mañana a las 19 horas continuará desarrollándose en la Sala Egrca. de la Universidad de Chile, Casa Central, 2.º piso, el curso libre del señor Goffredo Tilo Iommi, sobre "Introducción a la Poesía". Este curso se realiza todos los martes y viernes, de 19 a 19.45 horas.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.— Está abierta la matrícula para el curso vespertino de tejidos. Se atiende en el local del Instituto, Huérfanos 1536, teléfono 84490.

CURSO LIBRE DE DON RICARDO ANAYA.— El profesor boliviano don Ricardo Anaya tiene a su cargo un interesante curso libre sobre "Algunos temas de la teoría del Estado". Este curso se realiza los días martes y viernes de 19.45 a 20.30 horas, en la Sala Egana, Casa Central de la Universidad de Chile.

VELADA DE DIVULGACION DE LA DEFENSA CIVIL HABRA HOY

SE DESARROLLARA UN INTERESANTE PROGRAMA EN EL AULA MAGNA DE LA ESC. DE DERECHO

Hoy a las 18.30 horas se realizará en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile un acto de divulgación de las actividades de la Defensa Civil en nuestro país y en el extranjero.

Han sido invitadas las autoridades civiles y militares, personalidades de la Universidad de Educación, dirigentes obreros y estudiantiles, representantes de la prensa y los voluntarios de la institución.

La velada se desarrollará de acuerdo con el siguiente programa:

- 1) Obertura por la orquesta de Carabineros.
- 2) Breve disertación del General señor Ramón Cañas Montalva.
- 3) Himno de la Defensa Civil por la orquesta de Carabineros.
- 4) La Mujer ante la Defensa Civil, disertación de la señorita Lenka Franulic.
- 5) Danza Húngara N.º 5, de Brahms por la orquesta de Carabineros.
- 6) Tonadas chilenas, por los Cuatro Huasos.
- 7) Don Bernardo O'Higgins, breve charla por el Capitán don Pablo Barrientos.
- 8) Recitación por la Voluntaria de la DC, señorita Néida Rigolotti.
- 9) Romanza Andaluza, de Carabineros.
- 10) Misiones y finalidades de la Defensa Civil de Chile, conferencia del Secretario de Institución, Capitán señor Montalvo.
- 11) Cine. Se exhibirán las películas instructivas siguientes: a) Desescombro; b) Primeros Auxilios; y c) Servicio Voluntario Feminiano.

EL SCOUTISMO EN EL HOMENAJE AL SOLDADO ARGENTINO

El scoutismo nacional, siguiendo su tradición patriótica y accediendo a una gentil invitación de los jefes superiores del Ejército, concurrirán hoy jueves, a las 10.30 de la mañana a la Escuela Militar a rendir los honores de la gratitud chilena al Soldado Desconocido argentino, cuyas cenizas traídas de los campos de batalla de Malvin serán trasladadas desde la Escuela Militar al suelo patrio argentino.

Para este fin, el Directorio Provincial de Santiago designó una delegación de boy scouts y girl guides de sus distintas brigadas para que representen al scoutismo chileno en este justo y patriótico homenaje de gratitud al Ejército argentino, que tanto contribuyó a la independencia nacional de Chile.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Propuestas públicas por materiales

VENTA DE PAPEL EXCLUIDO

Se solicitan propuestas públicas para la enajenación de más o menos 100.000 kgs de papel excluido disponible en la Imprenta de los FF. CC. del E. Estación Alameda; calle Borlari N.º 84.

La propuesta se abrirá en el mismo Departamento, a las 16 horas del día 20 de Agosto de 1945.

EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1945, Propuesta especial N.º 37

3.000 kgs. alambre de cobre desnudo de 2,46 mm. diámetro.
30 accionadores de balanza para separadoras de 3.000 volts.

EL 24 DE AGOSTO DE 1945. — PROPUESTA ESPECIAL N.º 36

6.100 GOLLILAS de acero de presión: 335 BROCHAS y 41.100 kilos ACEERO CABIES alambre acero flexión; BARNIZ Japan; 8.785 kilos REMACHES tró 500 piezas RAULI elaborado; 392 metros ALFOMBRAS; 10 VIDRIOS; 15.000 hojas PAPEL CARBONICO oficio; 4.749 vitas y tabloncillos de ROBLE; 4.964 kilos PERNOS (hierro con tuercas); 1.717 kilos Hierro platinio; 12 COCINAS a carbon; 0 leña;

MATERIALES VARIOS, como: mancuernas de soma; esterilla de alodón; espátulas; hilos de fro calvanizado; extracto de caoba y nogal; cobre en barras; bronce; planchas; bez de castilla; tieras para cortar lata; sacabocados; mancuera; de ome; pile de metro; compás de punta; alcañas para faroles; cables; fro; galvanizado; clauuro comercial; timbres fechadores; felpa de lana; cordón de alodón; huincha v ribetes alfombras; mallas v coches dorados; correa Fex Rope; espejo; biselados; asbesto en tiras; punta de alambre; bisarras; tornillos; aceleras verticales; tuercas exágonas; soldadura eléctrica etc.

Basos mayores datos y antecedentes pueden consultarse diariamente en la Sección Adquisiciones del mismo Departamento de 15.30 a 17.30 horas excepto Sábados que se atenderá de 10 a 11.30 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Propuestas Públicas

Se solicitan propuestas públicas para arrendar dos locales destinados a las oficinas de "CORREOS Y TELEGRAFOS" de las siguientes sucursales:

3 - SANTIAGO - 3.- Local que esté comprendido, entre las calles Conchalí y Victoria; Lord Cochrane y Santa Rosa.

5 - SANTIAGO - 5.- Local que esté comprendido entre las calles Parque Forestal; José V. Lastarria y Avenida Portales; General Bustamante y Díez de Julio.

Las propuestas se abrirán a las 12 horas del día 31 de agosto de 1945 en la oficina de la Dirección General de Correos y Telégrafos calle Bandera esquina de Compañía.

Mayores antecedentes en la Administración Principal de Correos de Santiago, Correo Central segundo piso.

FABRICA DE CEMENTO DE "EL MELON" S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Cítase para el Miércoles 22 del presente a las 15.45 horas en el local de la Cámara Central de Comercio calle Blanco 992 a la junta general ordinaria de accionistas establecida por los estatutos la cual deberá pronunciarse sobre el Balance y Memoria anual.

Junta general extraordinaria de accionistas

Cítase a una junta general extraordinaria de accionistas que se efectuará a inmediata continuación de la anterior a fin de pronunciarse sobre el proyecto que presentará el Directorio autorizándolo para enajenar 3 lotes de terreno.

Cierre del Registro de Accionistas

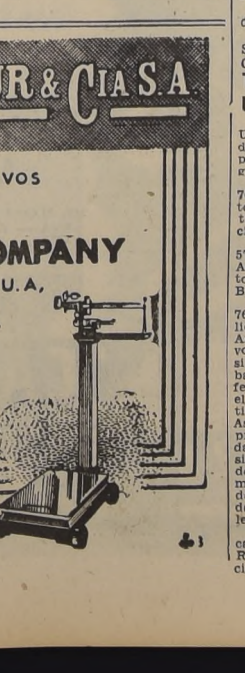
Como se avisó oportunamente, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 11 hasta el 22 del presente, ambas fechas inclusive.

VALPARAISO, 12 de Agosto de 1945.

EL PRESIDENTE

WILLIAMSON, BALFOUR & CIA S A
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS de THE HOWE SCALE COMPANY
RUTLAND, VERMONT, E.U.A.
FABRICANTES DE BALANZAS, ROMANAS, BÁSCULAS, etc.
Conexistencia siempre lista para entrega inmediata.

SERIEDAD EXACTITUD
OPTICA Pincis
MONEDA 1033
ENTRE ANUARIADA Y BANDERA



Teatro
METRO
BANDERA 141
TELEFONO 83361

TREINTA SEGUNDOS SOBRE TOKIO

SPENCER TRACY · VAN JOHNSON · ROBERT WALKER · PHYLLIS THAXTER



CONFITERIA
LUCERNA
Orgullo de la Capital

VESTEX
LA CONFECCION PERFECTA

EL TRAJE HECHO "VESTEX" ES MEJOR Y MAS BARATO QUE EL MEJOR TRAJE DE MEDIDA.

Locales de venta:
Alameda B. O'Higgins 2884;
Alameda B. O'Higgins 966;
San Diego 1998;
Bandera 666;
Gamero 2547;

▼ próximamente en:
ESTADO 54 y
AGUSTINAS 1122

VAYA Y COMPRE
ESTE MES
EN SASTRERIA

PORTUGUES
BASCUNAN 54

Es magnética... la atracción de la Parker "51"

¡Tal vez Ud. también ha tenido que sucumbir al atractivo de la pluma más deseada del mundo! Coloque la Parker "51" sobre el papel. Su plumilla con punta de suave osmiridio responde al instante... ansiosamente.

Sólo la Parker "51" puede usar la tinta que más pronto seca en todo el mundo—Tinta Parker "51". ¡Ve Ud. pues, que no es ésta una pluma corriente, fabricada a granel!

Ahora está escasa esta pluma. ¡Pida hoy que le reserven una!

¡Escriba al instante—seca en el acto!

Parker "51"

CURPHEY Y JOFRE LTDA.

AHUMADA	200	SANTIAGO
ESMERALDA	999	VALPARAISO

Baile
ESTE DOMINGO
DE 6 A 10 DE
LA NOCHE

PATIO ANDALUZ
PLAZA DE ARMAS ESQ. MONJITAS

EN EL MEJOR AMBIENTE DE LA CAPITAL

AL RITMO DE LAS DOS MAS APLAUDIDAS ORQUESTAS DEL MOMENTO

JAZZ JACKIE KOHAN
TÍPICA ANGEL LACASSIA

Sala calefaccionada.
Capacidad para 300 parejas.

ENTRADAS:
Señoritas, \$ 6.— Caballeros, \$ 10.—
Buffet, precio único: \$ 5.—

PUBLICIDAD LA NACION

EMMA
ALTA MODA

Las últimas novedades para la Temporada.

BANDERA 104
TELEFONO 61696

SANTIAGO

A PRECIO REGALADO

UNICA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR LANAS IMPORTADAS Y NACIONALES, SEDAS RAYONETE DE LAS MEJORES CALIDADES AL MAS BAJO PRECIO

EL MAS FANTASTICO SURTIDO DE GENEROS DE LANA.— LANAS IMPORTADAS PARA ABRIGOS Y TATAS.— LANAS NACIONALES.— GEORGETTE DE LANA.— CASIMIRES PARA TRAJES.

HERMOSO SURTIDO EN SEDAS CHISELA, RAYON, SEDAS ESTAMPADAS, REVERSIBLES, CREP ROMAIN, GEORGETTE FANTASIA, ETC. A PRECIO REGALADO.

"CASA MASSUH"

ESTADO ESQ. PASAJE MATTE
FONO 33471

Teatro
METRO
BANDERA 141
TELEFONO 82331.

TREINTA SEGUNDOS SOBRE TOKIO

SPENCER TRACY
VAN JOHNSON · ROBERT WALKER
PHYLLIS THAXTER

Hoy

¡TODA EN CASTELLANO!
PELÍCULA
Metro
Goldwyn
Mayer

RECIBIMOS
AMPOLLETAS
Westinghouse

Compañía Distribuidora
RCA VICTOR
S. A.
AGUSTINAS ESQ. TEATINOS



LIBRERIA
LOPE DE VEGA MONEDA 924 GALERIA
TELEFONO 63844 — CASILLA 2171 — SANTIAGO

RICHARD WRIGHT	Sangre Negra (novela)	50
ERSKINE CALDWELL	El camino del tabaco (novela)	30
NINA FEDORA	La familia (novela)	40
THOMAS HARDY	El alcalde de Casterbridge (novela)	45
F. LLEWELLYN	Cuán verde era mi valle (novela)	60
L. BROMFIELD	Llegaron las lluvias (novela 2 tomos)	80
LIN YUTANG	Una hora en la tormenta (novela)	30
L. BROMFIELD	La señora Parkington (novela)	60
PEARL S. BUCK	La estirpe del dragón (novela)	60
LUIS ARAGON	Las campanas de Basilea (novela)	50
ANNA L. STRONG	El río salvaje (novela)	60
SCHALOM ASCH	Junto al abismo (novela)	100
L. FEUCHWANGER	Simona (novela)	50
R. TAGORE	Una juventud en la India (novela)	50
LOUIS BROMFIELD	De luto (novela)	50
LOUIS BROMFIELD	Hoy aquí mañana allí (novela)	50
LOUIS BROMFIELD	El secreto de la señorita Spragg (novela)	50
LOUIS BROMFIELD	Mientras yo agonizo (novela)	35
FAULKNER	Sentencia secreta (novela)	40
VICKI BAUM	Shanghay Hotel (novela)	70
VICKI BAUM	Vidas sin misterio (novela)	35
VICKI BAUM	Hotel Berlin (novela)	50
WASSERMANN	En los dedos de una sifide (novela)	35

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODAS LAS EDITORIALES IMPORTANTES ARGENTINAS. — ENVIOS A PROVINCIAS.

CASA COHE

1845 - 1945
al servicio del hombre elegante

Miles de artículos para caballeros, en franca liquidación por haber cumplido el establecimiento un siglo de vida.

¡LIQUIDACION EFECTIVA!
¡HECHOS Y NO PALABRAS!

CASA COHE
PASAJE MATTE 53-54

Comodidad
INDISPENSABLE



El Calfont Super de Luxe "Madema", es la última palabra en materia de adelanto técnico. Da agua caliente más rápido con la consiguiente economía en el consumo. Trabaja con cualquiera presión de agua. Solicite una demostración y facilidades de pago. En venta en las principales casas del ramo.

MADEMSA
MATIAS COUSINO 374 FONO 62882

FALABELLA

Modas

LIQUIDA SALDOS DE TEMPORADA, A PRECIOS MUY BARATOS

AHUMADA 315

Ultima semana

LA TIJERA MAS CONOCIDA
POR EL PUBLICO DE SANTIAGO...
Porque le proporciona



ELEGANCIA
DISTINCION
ECONOMIA
CALIDAD
DURACION

a sus ternos

SASTRERIA "METRO"
BANDERA 102 · TELEFONO: 86038

¡Magnífica oportunidad!
Le ofrecemos en

TRAJES PARA HOMBRES,
JOVENES O NIÑOS

Confeccionados en lindos casimires de fantasía. — Precios rebajados.

SASTRIA FERRER
AHUMADA 31



PUBLICIDAD DE LA NACION

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:
1.º— Dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica haber resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley por el cual se modifica el Código del Trabajo, en lo relativo al monto de las indemnizaciones por accidentes.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "suma", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Con el segundo, comunica haber resuelto retirar las urgencias que había hecho presente para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Colonización Agrícola.

El que libera de derechos de internación y otros impuestos a maquinarias y elementos para la instalación de industrias nuevas.

El que destina fondos para la contribución de Chile a la Administración de las Naciones Unidas para Socorro y Rehabilitación. El que destina fondos para la Oficina del Censo Económico.

El que crea las Cooperativas Agrícolas. El que deroga la letra b) del artículo 37 de la ley N.º 7.295, a fin de limitar a sólo 90 días el auxilio de cesantía de que gozan los empleados particulares.

—Se mandó tener presente y archivar.

2.º— Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta el acuerdo de esta H. Cámara, acerca de la terminación de las obras de construcción del Ferrocarril de Freire a Toltén.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

3.º— Un oficio del H. Senado, con el que remite un proyecto de ley que establece los beneficios de que disfrutará el personal de planta de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional.

—Se eximió del trámite de Comisiones, y quedó en tabla.

4.º— Dos informes de la H. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

El primero, recaído en el proyecto de ley originado en el H. Senado, por el cual se modifica la ley N.º 7.818, sobre Mutualidad del Ejército y Aviación.

El segundo, recaído en la consulta formulada por el señor Diputado don Luis Undurraga, acerca de la incompatibilidad para actuar como abogado en defensa de la Caja de Crédito Minero, en juicio seguido por dicha institución en contra de diversas personas por defraudaciones y estafas.

5.º— Un informe de la H. Comisión de Hacienda recaído en el Mensaje por el cual se establece un financiamiento para la aplicación de la ley N.º 8.101, que amplió los beneficios concedidos por leyes anteriores a ex empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

6.º— Un informe de la H. Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el Mensaje por el cual se deroga la letra b) del artículo 37, de la ley N.º 7.295, a fin de limitar a sólo 90 días el auxilio de cesantía de que gozan los empleados particulares.

—Quedaron en tabla.

7.º— Una moción, con la que los señores Diputados don Carlos Souper y don Fernando Cisterna inician un proyecto por el cual se modifica la ley N.º 6.836, que establece un impuesto de 1.00 sobre el monto de las puertas en los Hipódromos.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

8.º— Una presentación, con la que don Alejandro Miquel Villalón agrega antecedentes a una solicitud anterior.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

9.º— Una comunicación de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norte América, con la que expresa su adhesión a los principios de solidaridad americana, a fin de que copias de ella, que se acompañan, sean remitidas a los miembros del Comité Permanente Interparlamentario Americano.

—Se mandó tener presente y archivar.

10.— Una presentación con la que doña Josefina Mackenna Vidua de Balmaceda, solicita aumento de pensión.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V. — TEME DEL DEBATE

1. — CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor LORCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCALA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERMAN.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Un momento, Honorables Diputados.

El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al monto de la indemnización por accidentes.

Si le parece a la Cámara, se acordará la simple urgencia para este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. — La suma urgencia, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se acordará la suma urgencia para este proyecto.

Acordado.

2. — PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para conceder la palabra a los Honorables Diputados señores: Lorca, Escala y Berman.

Acordado.

3. — SITUACION DEL PERSONAL DE PLANTA DE LAS SUBSECRETARIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — EXENCION DEL TRAMITE DE COMISION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.— Se acaba de dar cuenta, señor Presidente, de un oficio del Honorable Senado, por el cual hace presente a esta Corporación que acaba de aprobar un proyecto tendiente a legalizar la situación del personal de planta de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional.

Este proyecto no significa un mayor gasto, si no que tiende a aclarar una situación ya

establecida, y como fué aprobado por unanimidad en la sesión de ayer del Honorable Senado, yo pido a la Cámara que se sirva considerar el proyecto a que me he referido en esta oportunidad, eximiéndolo del trámite de Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto que beneficia al personal de planta de las Subsecretarías de la Defensa Nacional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

El señor GARRIDO.— Es un proyecto muy justo, señor Presidente.

4. — CREACION DE LA CAJA BANCARIA DE PENSIONES.— PETICION PARA CALIFICAR DE SUMA URGENCIA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escala.

El señor ESCALA.— El Ejecutivo, señor Presidente, pidió la urgencia para el proyecto que crea la Caja Bancaria de Pensiones. En días pasados, la Cámara acordó la simple urgencia para este proyecto.

La representación parlamentaria de Valparaíso y algunos colegas del norte han recibido el encargo de los empleados bancarios de Valparaíso y de otras partes del país, de solicitar de la Honorable Cámara que le acuerde a este proyecto la suma urgencia, porque así el Honorable Senado y esta Corporación lo alcanzarían a despachar en el actual período de sesiones.

Ruego al señor Presidente, en consecuencia, que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara en el sentido indicado.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escala, hay un acuerdo de los Comités para suspender la sesión del martes próximo. En este caso, con la simple urgencia que tiene acordada este proyecto, estará en condiciones de ser tratado el martes siguiente. En realidad, acordando la suma urgencia, no se ganaría nada.

El señor ESCALA.— No conocía el acuerdo de los Comités, señor Presidente.

5. — ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.— SALUDO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA REPUBLICA HERMANA.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Pasado mañana, 10 de agosto, señor Presidente, se cumplen 136 años del primer grito de la Independencia del Ecuador y que, al mismo tiempo, corresponde al primer grito de Independencia en América del Sur.

En efecto, el 10 de agosto de 1809 un grupo de patriotas, encabezado por Juan Pío Montuñar, Marqués de Salva Alegre, y Manuela Cañizares, iniciaron y realizaron un movimiento civil que dió como resultado la Independencia de nuestra República hermana del Ecuador.

A los pocos meses esa manifestación popular fué sofocada, y Ecuador insistió en sus aspiraciones de liberación hasta que, finalmente, en la batalla de Pichincha en 1822 se selló definitivamente la Independencia de esa República.

Quiero recordar en esta oportunidad que uno de los precursores de la Independencia del Ecuador, y también de la Independencia americana, fué el médico Eugenio de Santa Cruz.

Hoy día esta República hermana nuestra, que participó y solidarizó con todos los convenios de unidad y de defensa del Continente, y de seguridad de la paz del mundo, tiene en su Poder Ejecutivo a don José María Velasco Ibarra, que durante muchos años residió en Chile y que, seguramente, se ha impregnado de nuestro espíritu democrático.

Una Asamblea Constituyente está forjando por su parte nuevas disposiciones de orden social, educacional, político, económico y administrativo, que entrarán a regir a ese país de acuerdo con los avances más modernos sobre la materia.

Solicito, señor Presidente, que con motivo de este nuevo aniversario de la Independencia del Ecuador, y en la forma como lo hace tradicionalmente nuestra Honorable Cámara se envíe un cable de saludo a la Asamblea Constituyente de la República hermana.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará el cable de saludo a que se ha referido el Honorable señor Berman.

—Acordado.

6. — ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de un acuerdo de los Comités.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Parlamentarios Conservador, Radical, Liberal, Progresista Nacional, Agrario Democrático y Socialista, en reunión celebrada el día de ayer, acordaron proponer a la Cámara los siguientes acuerdos:

1.º— Dejar sin efecto la sesión ordinaria que deben celebrar la Corporación y las Comisiones el día martes 14 del presente; y

2.º— Celebrar una sesión especial el día martes 21 del actual, de 14.30 a 16 horas, para ocuparse de los mismos asuntos que deben figurar en el Orden del Día de la sesión que se propone dejar sin efecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aceptará el acuerdo de los Comités.

El señor CONCHA.— ¿Y qué pasará con las sesiones de Comisiones?

El señor COLOMA (Presidente).— El acuerdo de los Comités establece que se acordó suspenderlas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará el acuerdo de los Comités.

—Acordado.

7. — PRORROGA DEL PLAZO CONCEDIDO A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL PARA INICIAR SU EXPEDIENTE DE JUBILACION.— MODIFICACION A LA LEY N.º 8.100.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que ocupa el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho, que prorroga el plazo para jubilar de los empleados judiciales.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º— Suprímese en el artículo 2.º transitorio de la ley N.º 8.100, publicada en el "Diario Oficial" de 1.º de marzo de 1945, la frase inicial que dice: "Dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley..." y la actual frase "... los actuales funcionarios y empleados judiciales..."

SESION 46.a, ORDINARIA, EN MIERCOLES 8 DE AGOSTO DE 1945

(Sesión, de 16 a 21.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. COLOMA, ATIENZA Y CIFUENTES, DON CARLOS

(VERSION OFICIAL)

etc." pasará a ser inicial de dicho artículo 2.º transitorio.

Artículo 2.º— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Bulnes, Diputado Informante del proyecto.

El señor BULNES.— Señor Presidente, pido a informar el proyecto aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que tiene por objeto modificar el artículo segundo transitorio de la ley 8.100.

Esta ley tiene por objeto principal reajustar los sueldos de los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

El artículo segundo transitorio de ella dispuso lo siguiente:

"Dentro del plazo de seis meses, contados desde la vigencia de esta ley, los actuales funcionarios y empleados judiciales a que se refiere el artículo 1.º, que tengan más de 30 años de servicios judiciales o treinta y cinco años de servicios públicos, tendrán derecho a iniciar su expediente de jubilación con el total del sueldo que se les asigna en la presente ley, siendo en este caso de cargo del Estado la diferencia que resulte entre el monto de la jubilación así obtenida y el monto de lo que habría obtenido liquidados con relación al promedio de las remuneraciones percibidas durante los últimos treinta y seis meses".

Los funcionarios y empleados a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley 8.100, son todos aquellos que figuran en el artículo 1.º de la misma ley. Están incluidos, por lo tanto, los Ministros, Fiscales, Relatores y Secretarios de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones, los Jueces Letrados de Mayor y Menor Cuantía, los Secretarios de Juzgados y otros funcionarios del Poder Judicial.

El artículo 2.º transitorio de la ley 8.100, concede a todos estos funcionarios un beneficio de carácter excepcional en materia de jubilación. Ese beneficio consiste en el derecho de jubilar, a base del sueldo que fija la ley 8.100, en lugar de hacerlo a base del promedio del sueldo percibido en los últimos 36 meses.

Pero el mismo artículo 2.º transitorio establece que este derecho excepcional, en materia de jubilaciones, sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de seis meses. Considerando que la ley N.º 8.100 fué publicada en el "Diario Oficial" de 1.º de marzo del presente año, los funcionarios judiciales sólo pueden acogerse al beneficio excepcional establecido en el artículo 2.º transitorio, si inician su expediente de jubilación a más tardar el 1.º de septiembre de este año. Si lo inician más tarde, ya no pueden jubilar sino de acuerdo con la regla general, o sea, a base de los sueldos percibidos en los últimos 36 meses.

Los Honorables Diputados, señores Escala y Ceardi, presentaron una moción destinada a modificar el artículo 2.º transitorio a que me he referido, fundando esta moción en que innumerables funcionarios judiciales, sobre todo muchos empleados subalternos del Poder Judicial, no podrían acogerse al beneficio que establece el artículo 2.º transitorio, porque no habían podido, ni podrían reunir los documentos necesarios para iniciar el expediente de jubilación antes del 1.º de septiembre de este año. A virtud de esta razón, los Honorables señores Escala y Ceardi proponen que se prorrogue el plazo establecido en ese artículo.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia no entró a considerar en detalle la razón de hecho en que fundaban su moción los Honorables señores Escala y Ceardi, y no entró a considerarla porque, al estudiar el artículo 2.º transitorio de la ley N.º 8.100, reparé en que era necesario hacer una modificación más profunda de ese artículo. La mayoría de la Comisión estuvo de acuerdo en que el artículo 2.º transitorio constituía un atropello al principio constitucional que garantiza la inamovilidad de los Jueces, pues estaba destinado a producir la jubilación intempestiva y conjunta de un gran número de altos funcionarios judiciales.

El artículo 85 de la Constitución Política, que consagra el principio llamado de la inamovilidad de los jueces, dice textualmente: "Los jueces permanecerán en sus cargos durante su buen comportamiento; pero los inferiores desempeñarán su respectiva jurisdicción por el tiempo que determinen las leyes. Los jueces, sean temporales o perpetuos, sólo podrán ser depuestos de sus destinos por causas legalmente sentenciadas".

El principio que consagra este artículo de la Constitución y que se conoce con el nombre de inamovilidad de los jueces, existe en todos los países civilizados.

Es de tal manera evidente, que nace en Inglaterra antes que nadie pensara en aplicar ni en formular la teoría de la separación de los Poderes.

Pasó de Inglaterra a Francia en el siglo XVI, o sea, en plena monarquía absoluta. Hoy día, repito, no hay un solo país civilizado que no lo consagre en su Carta Fundamental.

La inamovilidad de los miembros del Poder Judicial está establecida con varios objetos: en primer lugar, para evitar las renuncias que el Poder Ejecutivo puede ejercer sobre los Magistrados Judiciales; en seguida, para asegurar la competencia e idoneidad de los jueces, evitando que se produzcan al mismo tiempo un gran número de vacantes y que éstas sean llenadas por personas sin experiencia y sin la preparación necesaria; en tercer lugar, para evitar que a un solo Ministro o a un solo Gobierno le correspondiera nombrar un gran número de funcionarios judiciales. De esta manera se permite que la renovación de los funcionarios judiciales se vaya haciendo paulatinamente, por conducto de todos los Ministros, y a través de todos los Gobiernos.

El artículo segundo transitorio de la ley 8.100, al establecer que los funcionarios judiciales podrán jubilar en condiciones excepcionales, si lo hacen antes del 1.º de septiembre de 1945, va directamente contra este

principio de la inamovilidad de los jueces.

No se pretende remover intempestivamente a los Magistrados Judiciales por medio de la fuerza; pero, en cambio, se ejerce una presión económica. No se arrasa con la inamovilidad de los jueces, pero en cambio la compra mediante la presión económica.

La presión económica que esta ley ejerce sobre los funcionarios judiciales es de gran cuantía.

Según datos que obran en mi poder, un Ministro de la Corte Suprema, cualquier Ministro de la Corte Suprema, puede jubilar, de acuerdo con el artículo segundo transitorio, con una renta anual de 144 mil pesos.

Si ese Ministro de la Corte Suprema deja pasar el plazo indicado, es decir, si no inicia su expediente de jubilación antes del 1.º de septiembre del presente año, sólo podría jubilar con 96 mil pesos. En otras palabras, el Estado compra a ese Ministro de la Corte Suprema su inamovilidad, o pretende comprarla en la suma de 48 mil pesos.

En virtud de estas consideraciones, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, o más precisamente, la mayoría de esa Comisión, estimó que no se podía mantener la disposición del artículo 2.º transitorio de la ley 8.100.

Había dos alternativas: o derogar ese artículo, o eliminar el plazo que él establece.

Derogar el artículo 2.º transitorio de la ley 8.100 no pareció factible a la Comisión, porque ello habría constituido o habría significado privar a los Ministros del Poder Judicial de un derecho que la ley acaba de concederles. Era necesario, por lo tanto, eliminar el plazo de seis meses que ese artículo establece para que los Ministros judiciales pudieran jubilar en estas condiciones, permitiéndoles hacerlo, no sólo hasta el 1.º de septiembre del presente año, sino en cualquier momento.

A virtud de estas razones, la Comisión modificando la moción de los Honorables señores Escala y Ceardi, presentó a esta Honorable Cámara un proyecto en que se propone la eliminación de las palabras: "dentro del plazo de seis meses, contados desde la vigencia de esta ley".

La eliminación de este plazo significaría que los funcionarios que se encontraban en servicio a la dictación de la ley 8.100 o dentro de los seis meses siguientes a ella, podrían jubilar en cualquier tiempo, a base del último sueldo, siempre que a la fecha de la dictación de la ley 8.100 o dentro de los seis meses siguientes a ella reunieran treinta años de servicios judiciales, o treinta y cinco años de servicios públicos.

Desgraciadamente el artículo propuesto por la Comisión podría dar margen a una duda que es la que surgiría de redactar ese artículo según el proyecto aprobado por la Comisión, en la siguiente forma:

"Los actuales funcionarios o empleados judiciales a que se refiere el artículo 1.º, que tengan más de treinta años de servicios judiciales o treinta y cinco años de servicios públicos, tendrán derecho a iniciar su expediente de jubilación con el total de los sueldos que se les asigna en la presente ley", etc.

Esta redacción podría dar margen a la duda de que cualquier funcionario que estuviera en servicio a la dictación de la ley 8.100, podría jubilar a base del sueldo íntegro, aunque los 30 años de servicios judiciales o los 35 de servicios públicos los entera después del plazo de seis meses que establecía el artículo 2.º transitorio.

La idea de la Comisión no es esta. La idea de la Comisión es que sólo los funcionarios que tenían 30 años o 35 años de servicios hasta el 1.º de septiembre de 1945, puedan jubilar a base del sueldo íntegro; pero que podrían hacerlo en cualquier tiempo.

Para evitar esta duda a que podría dar lugar la redacción propuesta por la Comisión, el Diputado que habla propone, como indicación; que se agregue al proyecto aprobado por la Comisión, como inciso segundo del artículo 1.º, lo siguiente: "Sustitúyase en el citado artículo de la misma ley"—o sea, en el artículo segundo transitorio— las palabras: "que tengan más de 30 años de servicios judiciales o 35 años de servicios públicos", por las siguientes: "que el 1.º de septiembre de 1945 tengan más de 30 años de servicios judiciales o 35 de servicios públicos".

De esta manera, el artículo 2.º transitorio quedará redactado en forma que no se ejerce sobre los magistrados judiciales presión económica a fin de que inicien su expediente de jubilación dentro de determinado plazo. Podrán, pues, hacerlo cuando lo estimen conveniente; pero todos aquellos que hayan enterao 30 años de servicios judiciales o 35 de servicios públicos, a más tardar el 1.º de septiembre de 1945, tendrán derecho a jubilar en cualquier tiempo con el sueldo que les asigna la propia ley 8.100 y no con el promedio de sueldos recibidos en los últimos tres años.

El señor COLOMA (Presidente).— Debo hacer presente a la Honorable Cámara que el proyecto que se está discutiendo, según se le ha advertido a la Mesa, necesita financiamiento porque lleva involucrado un mayor gasto.

El señor CORREA LETELIER.— No significa un mayor gasto, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Significa un mayor gasto porque la ley que se modifica daba derecho a jubilar dentro de un plazo de seis meses, mientras que ésta da derecho permanente. Y el Fisco va a hacer el pago de todo esto.

El señor BULNES.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, como Diputado Informante.

El señor BULNES.— El proyecto que se está tratando no causa mayor gasto al Estado. El artículo 2.º transitorio da el derecho a jubilar en condiciones excepcionales a todos los funcionarios judiciales que hubieran enterao 30 años de servicios judiciales o 35 años de servicios públicos a la fecha en que entro en vigencia la ley 8.100, o dentro de los seis meses siguientes. El proyecto que la Comisión ha presentado a la Cámara, y respecto al cual voy a formular una indicación aclaratoria, les mantiene el derecho a jubilar en estas condiciones excepcionales; precisamente a estos mismos funcionarios; a los que hubieran 30 años de servicios judiciales o 35 años de servicios públicos, a más tardar el 1.º de septiembre de 1945. La diferencia que existe entre la disposición anterior y la disposición contenida en el proyecto de la Comisión es solamente que, mientras este derecho podía ejercitarse en el plazo de 6 meses, ahora puede ejercitarse dentro o fuera de ese plazo, para los funcionarios que van a poder jubilar, y, por consiguiente, las jubilaciones que el

Fisco va a tener que enterar son exactamente las mismas.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados que sirvan guardar silencio.

El señor MAIRA.— Mi Honorable colega está totalmente equivocado porque la disposición que se modifica por el proyecto de ley que se discute, establece un derecho transitorio.

El artículo 2.º transitorio da un plazo de seis meses durante el cual ciertos funcionarios no se va a acoger a las reglas generales de las jubilaciones, que exige un promedio de 36 meses para que la Caja pague la parte que le corresponde en el derecho de jubilar desde el año 25 para adelante y el resto. Establece ese mismo artículo que la diferencia de la jubilación obtenida según las reglas generales, que correspondería al medio de los 36 meses y la diferencia con el último sueldo, que no exige promedio alguno que cargar con la diferencia de la jubilación. Como esto se establece transitoriamente, se da un plazo de 6 meses. Si esto se hiciera permanente, aunque se trate de los mismos funcionarios, indudablemente que se haría un nuevo gasto con cargo a diferenciales.

El señor CORREA LETELIER.— Pero ¿por qué es mayor el gasto? Esto es lo que Su Señoría no ha podido explicar.

El señor MAIRA.— Porque como Su Señoría sabe, respecto de cualquier gasto de carácter transitorio como este, se hace un cálculo de porcentajes.

El señor CORREA LETELIER.— ¿De qué porcentajes?

El señor MAIRA.— ... de posibilidades de lo que se puede gastar, que puede ser un diez o un quince o un veinte por ciento.

Termina el plazo, termina la vigencia de la ley para esos efectos y se sabe, entonces, relativamente lo que se gastó; pero si esa disposición se modifica y se hace permanente, el recurso que se consulta también se modifica es distinto.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Creo que el Honorable señor Maira está equivocado porque, si bien es cierto que el artículo transitorio consultaba un mayor gasto, el sueldo calculado, se previó una posibilidad x. El proyecto de ley actual concede el mismo beneficio a los mismos funcionarios. No hay que olvidarse que son los mismos funcionarios eso sí que se quita el plazo para acogerse al beneficio. Luego, el número posible que puede retirarse es siempre igual.

No olvidemos que a medida que va transcurriendo la vigencia de esa ley, la diferencia que debe ser de cargo del Fisco es menor, puesto que se va llegando al promedio de los treinta y seis meses. Luego, no irroga un mayor gasto sino, precisamente, un desembolso menor.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Luego creo que no tiene por qué ir a Comisión de Hacienda este proyecto.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, cuando tratamos en la Comisión de Hacienda el proyecto del Estatuto Administrativo se hizo una indicación que tenía el mismo carácter. En realidad, no se estableció un beneficio en la forma en que se contempla en este proyecto sino como un derecho de carácter transitorio. La proposición, si mal no recuerdo, el Honorable señor Santa Cruz y aprobamos por unanimidad. El cálculo, señor Presidente, que hizo la Oficina del Presupuesto respecto del costo de esta indicación fué de \$ 25.000.000 que había que financiarlos con los fondos correspondientes.

Creo que no vale la pena seguir argumentando sobre el particular.

El señor CORREA LETELIER.— Pero ¿dónde, Honorable Diputado, si ese cálculo hizo cuando se despachó la ley 8.100...?

El señor MAIRA.— No, ahora.

El señor CORREA LETELIER.— Porque el Estatuto Administrativo concede un mayor beneficio.

El señor MAIRA.— Concede un beneficio, los que no se han acogido, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, como Diputado Informante.

El señor BULNES.— Señor Presidente, en el momento de aprobarse la ley 8.100, se consideró el gasto que irrogaría al Estado la jubilación de todos los funcionarios que entrarán 30 años de servicios judiciales o 35 de servicios públicos en el plazo que la ley señalaba.

El señor MAIRA.— Nunca se ha hecho ese cálculo. Evidentemente, se calculó que financiara este gasto. Ahora se recalcula el derecho a jubilar exactamente a los mismos funcionarios que se contemplaban en el artículo 2.º transitorio. De manera que no hay un mayor gasto.

El señor MAIRA.— ¡No, señor Diputado! Su Señoría está... Hay una distinta oportunidad para hacer el gasto; puede ser el gasto, en vez de hacerse en el mes de octubre o de agosto, se haga en octubre o en noviembre del mismo año.

El señor CORREA LETELIER.— Evidentemente, el gasto no es mayor.

El señor MAIRA.— ¡No, señor Diputado! Su Señoría sabe que cuando se da un gasto opcional, se hace un cálculo, porque no comprende el total del gasto, porque sería absurdo que se hiciera a 500 funcionarios que se acogerse a una facultad determinada de un cálculo que los 500 vayan a hacer uso de ella, sino que un porcentaje determinado de los funcionarios va a aprovechar. Esto es lo que se hace con toda disposición transitoria.

pendientes de la Comisión de Hacienda, en la parte pertinente del artículo 2.º transitorio de la ley N.º 8,100, comprobamos el porcentaje que se estableció allí para los funcionarios que pudieran acogerse al beneficio que esa disposición concede.

Pero ahora, señor Presidente, en este caso no se trata de porcentaje. Este beneficio se refiere al total de los funcionarios que estaban en esas condiciones, dándoseles un derecho permanente, y esto, a cargo de la ley... El señor CORREA LETELLIER. — ¿Cómo puede decir "derecho permanente", Su Señoría?

El señor MAIRA. — Permanente, señor Diputado.

El señor CORREA LETELLIER. — ¡No es permanente, Honorable Diputado! Su Señoría no puede hablar de derecho permanente, porque a los tres años el beneficio desaparece.

El señor MAIRA. — Permanente durante tres años, si Su Señoría quiere que sea más preciso. Permanente durante dos años y medio o más...

El señor CORREA LETELLIER. — Con la misma razón, yo le puedo afirmar a Su Señoría que este es un menor gasto, porque van a jubilar en menor número los funcionarios...

El señor MAIRA. — Es posible que entre el cálculo de Su Señoría y el mío haya diferencias...

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados que sirvan evitar los diálogos!

El señor CORREA LETELLIER. — ¿Si me permite, Honorable Diputado?

Si no resulta evidente el mayor gasto que impone este proyecto, no tiene por qué volver a la Comisión de Hacienda.

El señor MAIRA. — Resulta tan evidente como que este artículo transitorio establece un derecho para los que se acojan a la jubilación dentro de cierto plazo. Este plazo terminó, señor Presidente. Ahora se va a ampliar permanentemente, en la forma como lo establece este proyecto de ley...

El señor BULNES. — En favor de los mismos funcionarios...

El señor MAIRA. — En favor de la totalidad de los funcionarios que quieren acogerse a este beneficio. Respecto del total, el porcentaje estudiado tiene que ser inferior. En consecuencia, esto, que es de cargo del Fisco, necesita una mayor entrada para cubrirlo.

Yo soy partidario de que se otorgue este beneficio. Tanto es así que voté favorablemente en la Comisión de Hacienda el artículo propuesto por el Honorable señor Santa Cruz para establecerlo, siempre que fuese financiado.

Pero no puedo aceptar, señor Presidente, este procedimiento y tratar este artículo sin el debido financiamiento.

El señor ZEPEDA. — ¿Me permite, Honorable señor Maíra?

El señor MAIRA. — He terminado, Honorable colega.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA. — Desearía, señor Presidente, que el señor Diputado Informante se sirviera dar a conocer a la Honorable Cámara las razones o motivos que ha tenido la Honorable Comisión para circunscribir los beneficios de la Ley N.º 8.100 única y exclusivamente a los funcionarios que actualmente tienen 30 años de servicios en el Poder Judicial o 35 en la Administración Pública, y por qué se ha negado este derecho a los que en adelante puedan reunir esos requisitos.

El señor BULNES. — Porque el artículo 2.º de la Ley N.º 8.100 sólo otorgaba este derecho opcional a los funcionarios que hubieran cumplido a la fecha de su dictación 30 años de servicios en el Poder Judicial y 35 en la Administración Pública; además, era indispensable que el expediente de jubilación se iniciara dentro de los seis meses siguientes a la fecha de la vigencia de la ley.

Ahora, si ese derecho se hubiera extendido a otros funcionarios, a los que cumplirían más tarde esa antigüedad, habría significado este proyecto un mayor gasto. Sólo en esta forma habría un mayor gasto, no en la que el Honorable señor Maíra dice.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable Cámara: la Mesa estima que el proyecto debe seguir el trámite de la Comisión de Hacienda.

En consecuencia, el proyecto será enviado a la Comisión de Hacienda para que informe.

El señor CORREA LETELLIER. — Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Es ésta una atribución de la Mesa, señor Diputado, que estima clara la cuestión. No es materia del pronunciamiento de la Honorable Cámara.

El señor BULNES. — Estimo claro que no debe ir a la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente). — Esa puede ser la opinión de Su Señoría.

El señor CORREA LETELLIER. — También la mía, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

8.—CREACION DE LA COMUNA-SUBDELEGACION DE ALGARROBO, EN EL DEPARTAMENTO DE VALPARAISO.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto que crea la comuna-subdelegación de Algarrobo.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 5.550.

Diputado Informante es el Honorable señor Godoy.

En discusión general el proyecto.

—Dice el proyecto:

Proyecto de Ley:

Artículo 1.º.— Créase la comuna-subdelegación de Algarrobo, en el departamento de Valparaíso.

La comuna-subdelegación de Algarrobo comprenderá los siguientes límites:

Al Norte, el Estero Casablanca, desde su desembocadura en el Océano Pacífico hasta la quebrada de Pulgares.

Al Este, la quebrada de Pulgares, desde su desembocadura en el estero de Casablanca hasta su origen en el Cerro San José, y la línea de cumbres que limita por el Sur la loma del estero Casablanca, desde el Cerro San José hasta el Cerro Alto de Piedra; la línea de linderos que limita los potreros Los Molles y La Peregrina del fundo San Gerónimo por una parte, de los potreros La Cal y Campo Lindo de Abajo, por la otra, desde el Cerro Alto de Piedra hasta el estero San Gerónimo; el estero San Gerónimo, desde el linderos entre los potreros La Peregrina y Campo Lindo de Abajo, del fundo San Gerónimo hasta el linderos poniente del fundo Valle Hermoso Arriba; y el linderos poniente

del fundo Valle Hermoso Arriba, desde el estero San Gerónimo hasta el estero Carvajal; el estero Carvajal, desde el linderos poniente del fundo Valle Hermoso Arriba hasta el linderos poniente del fundo Valle Hermoso Abajo, del linderos poniente del fundo Valle Hermoso Abajo, desde el estero Carvajal hasta el estero El Rosario.

Al Sur, el estero El Rosario, desde el linderos poniente del fundo Valle Hermoso Abajo hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde la desembocadura del estero El Rosario hasta la desembocadura del estero Casablanca.

Artículo 2.º.— Las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de Casablanca serán siempre de cargo de esta Municipalidad.

Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos a favor de la Municipalidad de Casablanca, pendientes a la fecha de la promulgación de la presente ley, y que correspondan a la nueva comuna de Algarrobo, deberán pagarse a la Municipalidad de Casablanca.

La Municipalidad de Algarrobo no podrá cobrar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la presente ley a la Municipalidad de Casablanca, ni podrá tampoco pagar deudas contraídas por esta Municipalidad.

Artículo 3.º.— Autorízase al Presidente de la República para nombrar una junta de Vecinos compuesta de cinco miembros, uno de los cuales será Alcalde, designado por el mismo, a fin de que se hagan cargo de la Administración Comunal hasta que entre en funciones la Municipalidad que debe elegirse en los comicios generales municipales.

La primera elección se efectuará con los registros actuales correspondientes a la Circunscripción del Registro Civil de Algarrobo.

Artículo 4.º.— Extiéndese a las disposiciones de la presente ley la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo segundo de la ley N.º 4.544, de 23 de enero de 1929.

Artículo 5.º.— Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Señor Presidente, me hago cargo de este proyecto, si pudiera decirlo, como si se tratara de una herencia yacente.

El proyecto en discusión fué despachado por la Comisión de Gobierno Interior en el período pasado. Ahora, no sé si por una situación reglamentaria, tienen valor las decisiones de una Comisión, en cuanto se refiere a proyectos informados en un período anterior.

El señor COLOMA (Presidente). — Si, señor Diputado. Las decisiones de las Comisiones tienen carácter permanente.

El señor GODOY. — Tienen carácter permanente.

Señor Presidente, se trata de un proyecto muy sencillo...

El señor MONTE. — No se oye.

El señor GODOY. — ... que la Comisión de Gobierno Interior consideró a su debido tiempo.

El señor CORREA LARRAIN. — No se oye nada.

El señor GODOY. — El proyecto tuvo su origen en una iniciativa de un grupo de Senadores de la provincia de Valparaíso. Durante su tramitación le alcanzó la reforma constitucional, por la cual se reservó al Presidente de la República la iniciativa para alterar límites de la división administrativa del país.

De tal manera que teniendo a la vista el Mensaje del Ejecutivo, la Comisión procedió a pronunciarse sobre la materia.

Se trata, Honorable Cámara, de dar legalización a la existencia de una nueva comuna del país, dentro de la provincia de Valparaíso, desdoblándola de la jurisdicción actual de la comuna de Casablanca.

El balneario de Algarrobo ha alcanzado, en los últimos años, un desarrollo notable en cuanto se refiere a edificación y a todo el movimiento inherente no sólo a la población que pasa por ahí durante el período veraniego, como pudiera creerse — y éste fué un error en el que incurrimos, en el primer momento, algunos miembros de la Comisión — sino a aquélla que permanece durante todo el año, pues junto a la población flotante de la época de verano ha surgido una población permanente, aparte de importantes núcleos de pescadores y de gentes que trabajan como obreros en las construcciones que se levantan, que dan la vuelta al año en ese balneario.

La razón fundamental que informa este proyecto es el alejamiento en que se encuentra este nuevo centro poblado de la cabecera de la comuna. Son 36 kilómetros los que lo separan de la ciudad de Casablanca, por caminos malos, en gran parte del año casi intransitables, y con todas las dificultades que se derivan de una situación como ésta.

Por otra parte, en el presupuesto actual de la comuna de Casablanca, Algarrobo con corre, por capítulo de contribuciones, con una suma bastante superior ya a los 150 mil pesos, y que tal vez bordearía los doscientos mil pesos, en tanto que la Municipalidad de Casablanca, por el concepto de los servicios de alumbrado y aseo apenas si gasta 35 mil pesos al año, ni siquiera tres mil pesos mensuales, en la atención de estos servicios del balneario de Algarrobo.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GODOY. — Por otra parte, Honorable Cámara, el avalúo territorial de la propiedad urbana de Algarrobo ha venido también experimentando alzas continuas que superan en mucho al avalúo que corresponde a la ciudad de Casablanca, cabecera de la comuna.

Actualmente se estima en 34 millones el avalúo de la construcción en Algarrobo, en tanto que el de Casablanca apenas si llega a los 8 millones.

Todo esto, y la seguridad que la Comisión tuvo, por los antecedentes e informes que obran en su poder, de que no se perjudican los intereses de la comuna de Casablanca — beneficiada también por la nueva ley de Rentas Municipales, la que le permitirá compensar los leves perjuicios que pudiera traer la segregación de este sector — indujo a la Comisión a recabar de la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de ley y con ello, la creación, entonces, de la nueva comuna de Algarrobo.

Esto es todo lo que puedo informar a la Honorable Cámara acerca de este proyecto.

El señor ESCALA. — Pido la palabra señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ESCALA. — En realidad, la conveniencia de este proyecto que crea la comuna de Algarrobo es una cosa que ya nadie puede discutir.

Algarrobo, señor Presidente, ha experimentado suficiente desarrollo y, por lo tanto merece que se le conceda la categoría de comuna. Por lo demás, tiene intereses diferentes a los de la comuna de Casablanca.

Pero se presenta para la comuna de Casablanca un problema: el financiamiento de su presupuesto del presente año.

Contrariamente a lo que aquí ha dicho el Honorable señor Godoy, la nueva Ley de Rentas Municipales es muy poco lo que les compensa a las comunas rurales, porque ellas no tienen grandes establecimientos y tiendas, ni mucho menos patentes profesionales; de manera que, en realidad, no viene a compensar los escasos recursos de esta comuna el aumento de entradas conforme a la nueva Ley de Rentas Municipales.

Entonces yo me permitiría formular una indicación que me han sugerido los actuales regidores y el Alcalde de Casablanca, en el sentido de postergar la vigencia de este proyecto de ley hasta el 1.º de enero del año 1946, porque la Municipalidad de Casablanca tiene formado su presupuesto a base de las entradas con que iba a contar en el presente año de 1945, y no podría dejar en descubierta su presupuesto actual.

Así es que me voy a permitir presentar una indicación en este sentido.

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor LABBE. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE. — Señor Presidente, le ruego se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara — por tratarse de un proyecto tan simple, que ha informado tan completamente el Honorable señor Godoy — para que se prorrogue la hora de la Tabla de Fácil Despacho, a fin de despachar totalmente el proyecto en discusión.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría la prórroga solicitada.

El señor LOYOLA. — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor LOYOLA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LOYOLA. — Yo creo, señor Presidente, que este proyecto...

El señor COLOMA (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor LABBE. — ¿Por qué no retira la oposición, Honorable señor Loyola?

9.—RETIRO DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar lectura a un oficio relacionado con la urgencia de algunos proyectos que figuran en el Orden del Día.

—Acordado.

El señor SECRETARIO. — Dice el oficio: "Santiago, 3 de agosto de 1945.

Se encuentran pendientes de la consideración de esa Honorable Cámara, con el trámite de urgencia próximo a vencer, los siguientes proyectos de ley:

Modifica la Ley Orgánica de la Caja de Colonización Agrícola (Mensaje de 17 de abril de 1945).

Libera de derechos de internación y otros impuestos a maquinarias y elementos para la instalación de industrias nuevas. (Mensaje de 5 de junio de 1945).

Destina fondos para la contribución de Chile a la Administración de las Naciones Unidas para Socorro y Rehabilitación (Mensaje de 18 de enero de 1945).

Destina fondos para la Oficina del Censo Económico (Mensaje de 13 de enero de 1945).

Sobre Cooperativas Agrícolas (Mensaje de 29 de agosto de 1944).

Deroga la letra b) del artículo 37 de la Ley N.º 7.295, a fin de limitar a sólo 90 días el auxilio de cesantía de que gozan los empleados particulares. (Mensaje de 13 de junio de 1945).

En atención a que esa Corporación tendría que entrar a conocer de estos proyectos sin los correspondientes informes de las respectivas Comisiones, que aún no los han emitido, vengo en retirar la urgencia hecha presente para sus despachos.

Saluda atentamente a V. E.

Juan Antonio Ríos — Luis Alamos Barros.

10.—TRANSFERENCIA DE UN PREDIO FISCAL A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO.— OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto, devuelto con observaciones por el Presidente de la República, sobre transferencia de un predio fiscal a la Municipalidad de San Bernardo.

Se va a dar lectura a las observaciones.

El señor SECRETARIO. — Dice el oficio: "Por Oficio N.º 137, de fecha 27 de junio último, V. E. se ha servido poner en mi conocimiento el proyecto de ley aprobado por el Honorable Congreso Nacional, por el cual se me autoriza para transferir gratuitamente a la Municipalidad de San Bernardo el dominio de un terreno fiscal ubicado en esa comuna, con el objeto de que se construya allí el Mercado Municipal.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política de la República, desapruébo el proyecto de ley en referencia y procedo a devolverlo a la Cámara de origen con las siguientes observaciones.

El terreno cuya donación se autoriza está actualmente ocupado por la Escuela de Aplicación de Infantería, y en atención a las razones que a continuación expongo, es desfavorable para los intereses del Ejército la promulgación del indicado proyecto de ley:

El antiguo Cuartel de la ciudad Unidad obligó a efectuar nuevas construcciones, las que hasta la fecha no han sido suficientes debido a la creación del Batallón Escuela de Clases, con una dotación de doscientos alumnos, aparte del personal de instructores. Esto mismo no permite una buena distribución de los servicios, por lo cual se hace necesario mantener los terrenos del caso, ya que ellos están ocupados para guardar material de guerra, bagaje, almacenes etc.

En razón de lo expuesto, el Ejecutivo considera que la promulgación mencionada lesionaría los intereses del Ejército y haría ineficaz el rendimiento profesional de la Unidad de enseñanza militar nombrada, debido a las

reducciones que se impondrían como consecuencia de la transferencia en cuestión.

Saluda atentamente a V. E.

J. A. Ríos — Luis Alamos B.

EL PROYECTO OBSERVADO DICE ASI: PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º.— Autorízase al Presidente de la República para que transfiera gratuitamente a la Municipalidad de San Bernardo el dominio de un terreno fiscal ubicado en esa comuna, con el objeto de construir el Mercado Municipal, cuya superficie aproximada es de 3,500 metros cuadrados y cuyos deslindes son los siguientes:

Al Norte, con propiedades de María Robles Vergara y Ana Vila Magallanes; al Este, con propiedades de Sara Letelier viuda de Campuzano; al Sur, con calle Covadonga, y al Oeste, con calle Bulnes.

Artículo 2.º.— Si por cualquiera causa la Municipalidad de San Bernardo no destina el predio a que se refiere el artículo anterior a los fines señalados en esta ley dentro del plazo de cinco años, la transferencia quedará resuelta de pleno derecho y la propiedad volverá a dominio fiscal.

Artículo 3.º.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BRANES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Branes.

El señor BRANES. — Señor Presidente, yo fui autor de la moción cuyas observaciones por parte del Ejecutivo en este momento conoce la Honorable Cámara.

Cuando yo presenté esta moción, quiero decir esto a manera de explicación a la Honorable Cámara, había la posibilidad de que el nuevo Cuartel que se está haciendo en San Bernardo para albergar todas las reparticiones de la Escuela de Infantería fuera terminado dentro de un plazo más o menos corto; pero, posteriormente, se presentaron dificultades, creo que de orden técnico, para dar término a esta obra.

Por consiguiente, esta ley vendría a ser ahora inoperante, porque la Escuela de Infantería, vale decir, el Ministerio de Defensa Nacional, se opondría a que fuera desalojado el local que actualmente ocupan para guardar material de guerra y otros instrumentos que son propios de la enseñanza que reparte ese plantel militar.

Además, se ha conversado con el Ministerio de Defensa Nacional con el objeto de llegar a un entendimiento entre la Municipalidad de San Bernardo y el Ejército y trocar un predio de propiedad municipal por este predio cuando las circunstancias así lo permitían.

En consecuencia, creo que, habida consideración a las razones que se exponen en el Mensaje y a lo que acabo de decir, habría conveniencia en aceptar las observaciones que hace el Ejecutivo, para lo cual la representación parlamentaria de la región, o por lo menos, una parte de ella, está de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BRANES. — Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LOYOLA. — Yo creo, señor Presidente, que este proyecto...

El señor COLOMA (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor LABBE. — ¿Por qué no retira la oposición, Honorable señor Loyola?

11.—MODIFICACION DE LA LEY 7.161, EN CUANTO A LOS REQUISITOS PARA ASCENDER A LOS GRADOS DE COMANDANTE DE GRUPO Y COMODORO DEL AIRE.— ENVIO A COMISION DEL PROYECTO RESPECTIVO, RECHAZADO POR EL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto, rechazado por el Honorable Senado que modifica la ley N.º 7.161, en lo relativo a los requisitos para ascender a los grados de Comandante de Grupo y Comodoro del Aire.

Boletín N.º 5.556.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

Se va a leer el oficio del señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor SECRETARIO. — Dice el oficio: "No 935.— Santiago, 30 de mayo de 1945.

Al tomar conocimiento de la Tabla del Orden del Día de la sesión que debe celebrar la Honorable Cámara el día de hoy, me he impuesto que figura en tercer trámite constitucional el proyecto que, aprobado por la Cámara de Diputados, modifica la ley N.º 7.161, en lo que se refiere a los requisitos que se exigen para ascender a los grados de Comandante de Grupo y Comodoro del Aire, en la Fuerza Aérea.

El proyecto que vuelve en este trámite al seno de esa Honorable Cámara, viene rechazado por el Honorable Senado y se fundamenta esta desaprobación en el Informe que la Comisión de Defensa de esa rama del Congreso evacuó con respecto al referido proyecto.

Lamento tener que rectificar la redacción de dicho informe, en el cual se me hace aparecer como manifestando opiniones contrarias al proyecto aprobado por la Honorable Cámara, en el primer trámite constitucional.

Los hechos fueron en realidad diversos. El Ministro infrascripto concurrió a la sesión de la Comisión de Defensa del Senado y frente al estudio que se estaba haciendo del proyecto que motivó este oficio, pidió que se suspendiera su conocimiento, a fin de poder allegar al criterio de los Honorables Senadores mayores antecedentes, que hicieran posible la aprobación del proyecto, remitido por la Cámara por considerar que sus disposiciones en realidad son necesarias para la Fuerza Aérea y, en ningún caso, van destinadas a suprimir requisitos que miran al perfeccionamiento profesional de los Oficiales que prestan sus servicios en esta rama de la Defensa Nacional.

Por estas consideraciones y por el alto intermedio de V. E., quisiera pedir a la Honorable Cámara se sirviera insistir en su primitivo proyecto.

Dios guarde a V. E. — (Fdo.)— A. Carrasco C."

El señor COLOMA (Presidente). — Como ha oído la Honorable Cámara, el señor Ministro de Defensa Nacional solicita que la Honorable Cámara insista en la aprobación del proyecto, por considerarlo necesario.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar este proyecto a la Comisión de Defensa Nacional.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

—Acordado.

12.—MODIFICACION DEL DECRETO SUPLENTO N.º 1.600, DE 31 DE MARZO DE 1931, QUE FIJO EL TEXTO DEFINITIVO DE LA LEY DE LA PROPIEDAD AUSTRAL.— MODIFICACIONES DEL SENADO.— ENVIO A COMISION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto devuelto por el Honorable Senado, que modifica el Decreto Supremo número 1.600, que fijó el texto definitivo de la ley sobre constitución de la propiedad austral.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Se va a dar lectura a un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor SECRETARIO. — Dice el informe: HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización, en cumplimiento del acuerdo especial que adoptasteis con fecha 31 de mayo último, pasa a informaros acerca de las enmiendas introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, por el que se modifica el Decreto Supremo N.º 1.600, de 31 de marzo de 1931, que fijó el texto definitivo de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral.

El proyecto aprobado por la Honorable Cámara contiene modificaciones a la ley sobre Constitución de la Propiedad Austral que tienden a llenar algunos vacíos que en la práctica se han dejado de manifiesto y que, en lo sucesivo, permitirán aplicar sus disposiciones de acuerdo con los principios generales que la forman.

Por otra parte, las reformas que ha introducido el Honorable Senado a dicho proyecto vienen a completar las finalidades que con él se persiguen.

Estas circunstancias mueven a vuestra Comisión a recomendaros la aprobación de las enmiendas formuladas por aquella Corporación, temperamento que se basa en las consideraciones que más adelante señalare.

Previamente, estiman necesario dar una somera explicación del alcance fundamental de esta iniciativa de ley.

Como antes se dijo, el mencionado proyecto introduce modificaciones a la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral que harán más expedito y lógico el procedimiento que dicha ley estatuye para llegar a una rápida y definitiva constitución de la propiedad en la zona austral, ya que soluciona las situaciones a que se encuentran abocados el Fisco y las personas que solicitan el reconocimiento por aquél de la validez de sus títulos de dominio.

Según lo prescrito por el artículo 8.º de la ley vigente, los ocupantes cuyos títulos de dominio no fueran reconocidos por el Presidente de la República, por no estar comprendidos entre aquellos que enumera el artículo 7.º de la misma ley, les serán devueltos para que ejerciten el derecho que les concede el inciso 2.º del artículo 4.º, es decir, solicitar una concesión gratuita por parte del Fisco, dentro del plazo de 6 meses contado desde la fecha en que se publique en el "Diario Oficial" el decreto que negó lugar a la validez de esos títulos y en la forma contemplada en el Título III.

Ahora, en el caso de que el ocupante no quisiera acogerse a este derecho y no se conformare con el decreto que le denegó la validez de sus títulos de dominio, deberá demandar al Fisco, dentro del mismo plazo de 6 meses.

Este precepto origina en la actualidad tres situaciones diferentes.

1.º.— Si dentro del citado plazo de 6 meses el ocupante demanda al Fisco, los Tribunales deben declarar si el dominio del terreno es del Estado y, en tal caso, ordenarán la inscripción a favor del Fisco y al mismo tiempo la cancelación de la inscripción del demandante. En caso contrario, se ordenará la inscripción a favor del demandante.

2.º.— Si iniciado el juicio el demandante abandona su prosecución por más de tres meses, el artículo 22 establece que sus derechos se considerarán irrevocablemente extinguidos, y

3.º.— Si el demandante no inicia el juicio en el plazo de 6 meses, antes referido, la ley no contempla ninguna sanción para él. Como puede verse, se ha incurrido en una verdadera anomalía en esta materia, ya

letra d) del proyecto de la Honorable Cámara, que ha pasado a ser c).

En consecuencia, de acuerdo con estos nuevos preceptos jurídicos, se podrá iniciar las acciones correspondientes por parte del Fisco, por medio de un procedimiento administrativo con intervención de Juez, cuando el solicitante de reconocimiento de validez de sus títulos de dominio no dá cumplimiento a lo establecido por los artículos pertinentes de la ley sobre Constitución de la Propiedad Austral.

El resto de las reformas introducidas por el Honorable Senado, y que inciden en los artículos 2.º, 3.º y 4.º del proyecto de la Honorable Cámara, consisten en modificaciones de redacción, que vuestra Comisión ha aceptado, por estimar que en ellas se encuentran mejor concebidos los propósitos que se persiguen.

Con el mérito de las consideraciones expuestas, vuestra Comisión de Agricultura y Colonización tiene el honor de recomendaros la aprobación de todas las enmiendas introducidas por el Honorable Senado al proyecto que reforma algunas disposiciones de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral.

Sala de la Comisión, a 28 de junio de 1944. El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Propongo a la Honorable Cámara enviar a la Comisión de Agricultura las modificaciones que se están tratando, ya que el que fué designado Diputado Informante de este proyecto, en el período pasado, el Honorable señor Olive, no es actualmente Diputado.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se procederá.

—Acordado.

13.—RESTRICCIÓN Y LIMITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS INDÍGENAS. — PROYECTO RECHAZADO POR EL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que prorroga las limitaciones y restricciones de la capacidad legal de los indígenas.

Este proyecto fué rechazado por el Honorable Senado.

En realidad, yo creo que a la Corporación no le corresponde otra cosa que aceptar el rechazo del Honorable Senado, ya que en este proyecto se dice que continuarán en vigencia las limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas por un año, a contar desde el 11 de febrero de 1943, y ese plazo ya está vencido.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el rechazo del Honorable Senado.

—Acordado.

14.—ARCHIVO DE PROYECTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que figura en el 10.º lugar de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio del Senado respecto de este proyecto:

“El Senado ha tenido a bien desechar, por haber perdido su oportunidad, el proyecto de esa Honorable Cámara que aumenta la renta de los Secretarios de Juzgados que se encuentran desempeñando cargos de Notarios y Conservadores”.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará la proposición de archivo hecha por el Honorable Senado respecto a este proyecto, que ha perdido su oportunidad.

—Acordado.

Corresponde ocuparse, en seguida del proyecto que autoriza a la Junta de Beneficencia para invertir \$ 2.000.000 en costear las cuotas patronales.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio del Honorable Senado:

“El Senado ha tenido a bien desechar, por haber perdido su oportunidad, el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que autoriza a la Beneficencia Pública para invertir dos millones de pesos con el objeto de costear las cuotas patronales”.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptará la proposición del Honorable Senado.

—Acordado.

Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que figura en el 9.º lugar de la Tabla de Fácil Despacho, o sea, de la proposición de archivo del Honorable Senado respecto del proyecto que modifica la ley N.º 6.482, que creó el Consejo de Fertilizantes.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio del Honorable Senado:

“El Senado ha tenido a bien desechar por haber perdido su oportunidad, el proyecto de esa Honorable Cámara que modifica la ley N.º 6.482, que creó el Consejo de Fertilizantes”.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor JULIET.—Hay algún antecedente, señor Presidente, que indique por qué ha perdido la oportunidad este proyecto?

El señor SECRETARIO.—Dice el informe de la Comisión de Agricultura del Honorable Senado:

“Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización ha tomado en consideración un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados en mayo de 1940, que modifica la ley 6.482, que creó el Consejo de Fertilizantes.”

Como en virtud de la Ley de Emergencia N.º 7.260, de julio de 1942 se suprimió el Consejo de Fertilizantes, que pasó a depender del Instituto de Economía Agrícola, el proyecto en informe ha perdido su oportunidad, y la Comisión os propone su rechazo”.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara se aceptará la proposición del Honorable Senado.

—Acordado.

Corresponde ocuparse del proyecto que figura en el 7.º lugar de la Tabla de Fácil Despacho, o sea, de la proposición de archivo del Honorable Senado del proyecto que modifica el Consejo de la Caja de Crédito Agrario.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio del Honorable Senado:

“El Honorable Senado, en sesión de hoy acordó recabar el asentimiento de esa Honorable Cámara para enviar al archivo el proyecto de ley, iniciado en agosto de 1939 que modifica la composición del Consejo de la Caja de Crédito Agrario en atención a que ha perdido su oportunidad por hallarse consultada esta materia en la ley N.º 7.200 (Ley de Emergencia)”.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la proposición del Honorable Senado.

—Acordado.

15.—MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES. — MODIFICACIONES DEL SENADO. — PREFERENCIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Deseo hacer presente a la Honorable Cámara que, al calificar la urgencia del proyecto relativo a indemnizaciones por accidentes del trabajo, la Honorable Cámara le acordó la suma urgente.

Reglamentariamente, la Honorable Cámara debe reunirse diariamente para despachar este proyecto. Yo propongo a la Honorable Corporación tratarlo en la sesión de hoy.

Se suspenderá la sesión por algunos momentos, a fin de que los Honorables Diputados toman conocimiento de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a este proyecto, prorrogándose el término del Orden del Día hasta el despacho de las modificaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

—Acordado.

16.—SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para suspender la sesión por 20 minutos.

—Acordado.

Se suspendió la sesión.

—Se suspendió la sesión.

17.—MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES. — MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la sesión.

En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que modifica diversos artículos del Código del Trabajo en lo relativo a indemnizaciones por accidentes.

—El proyecto aprobado por la Cámara decía.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Substitúyese el artículo 265 del Código del Trabajo, por el siguiente:

“Para los efectos de las indemnizaciones que establece este Título, el salario o sueldo anual no podrá ser considerado inferior a \$ 3.600, ni superior al sueldo vital anual, calculado para el año del accidente, aun tratándose de personas que no reciben remuneración.”

Los obreros o empleados podrán estipular con sus patrones indemnizaciones mayores que las fijadas en este Título.

Artículo 2.º— Reemplázase el artículo 273 del mismo Código, por el siguiente:

“Artículo 273.— En los casos de incapacidad temporal, el accidentado tendrá derecho a una indemnización equivalente al 75 o/o de su salario establecido en la empresa”.

Artículo 3.º— Substitúyese la frase final del artículo número 274, que dice: “según sea calificado por certificado médico”, por la siguiente: “según calificación que hará el médico sanitario respectivo”.

Artículo 4.º— Derógase el artículo 278 del Código del Trabajo, de 13 de mayo de 1931.

Artículo 5.º— Reemplázase el artículo 2.º del artículo 284 del mismo Código del Trabajo, por el siguiente: “La determinación de la parte de salario que no se perciba en dinero será la que rija para los efectos del Seguro Obrero Obligatorio”.

Artículo 6.º— Substitúyese el artículo 279 del Código del Trabajo, por el siguiente:

“Artículo 279.— Las indemnizaciones que excedan de \$ 2.000 se pagarán en 24 mensualidades iguales y vencidas, previo otorgamiento por el patrón de una caución suficiente que garantice el pago regular y total de las pensiones ante la Caja de Accidentes del Trabajo. No será necesaria esta caución cuando exista seguro de accidente.”

Sin embargo, en casos calificados, el Juez del Trabajo podrá decretar hasta el pago total de la indemnización de una sola vez con los siguientes y únicos objetivos:

a) Atender a la reeducación profesional del accidentado en Instituto Técnico; b) Compra de una propiedad; c) Instalación de un taller o industria que el accidentado esté capacitado técnicamente para atender”.

Artículo 7.º— El fondo de garantía creado por el artículo 30 de la ley 4.055, se aumentará con los siguientes recursos, destinados preferentemente al reajuste de las pensiones:

a) Con toda multa por infracción a las leyes y reglamentos de accidentes del trabajo y de seguridad e higiene industrial.

b) Con el equivalente al diez por ciento (10 o/o) de las indemnizaciones que deben pagar por concepto de accidentes del trabajo los patrones que no hubieren tenido asegurado a su personal en el momento de producirse el accidente. Este aporte será de cargo de los patrones, y sólo será exigible en los casos de indemnizaciones que no importen el pago de rentas periódicas;

c) Elevando del cinco al diez por ciento la contribución impuesta en el N.º 1 del artículo 30 de la ley 4.055;

d) Con el diez por ciento (10 o/o) de las primas de los seguros de accidentes que se contraten en las entidades comerciales de seguro a prima fija y en las asociaciones de patrones. Esta cuota se entregará a la Caja de Accidentes del Trabajo en los primeros cinco días de cada mes siguiente a la contratación de los seguros.

e) El atraso del pago será sancionado con un interés del uno y medio por ciento (1 1/2 o/o) mensual y una multa de \$ 1.000 a \$ 5.000, que podrá doblarse en caso de reincidencia, y

f) Con las cantidades que destine la Caja de Accidentes del Trabajo para asegurar el reajuste de las pensiones.

Artículo 8.º— Si el fondo de garantía tuviere excedente, la Caja destinará el sobrante a incrementar la prevención de los accidentes del trabajo y la reeducación de accidentados.

Artículo 9.º— Se reemplaza la frase “con arreglo al fondo de garantía”, del artículo 31 de la ley 4.055, por la siguiente: “con cargo al fondo de garantía”.

Artículo 10.— Los patrones asegurados contra el riesgo de accidentes del trabajo a la fecha de la promulgación de esta ley deberán abonar a la entidad aseguradora una sobrepria proporcional a los mayores beneficios que corresponden a los accidentados y al tiempo no corrido de los seguros.

Este abono deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes a la promulgación de la

presente ley. En caso de mora, pagarán, además de la sobreprima, un interés del uno y medio por ciento (1,5 o/o) mensual.

Las primas de los seguros que se contraten en el futuro serán elevadas en igual proporción.

Artículo 11.— Las Instituciones aseguradoras no podrán contratar seguros con primas inferiores a las aprobadas por el Gobierno. Si lo hicieran, incurrirán en una sanción de multa equivalente a diez veces al valor que corresponda pagar.

Artículo 12.— Se prohíbe el establecimiento de nuevas Compañías de Seguros en el ramo de Accidentes del Trabajo, y desde la fecha de la promulgación de esta Ley no se otorgarán nuevas autorizaciones para comerciar en este ramo de seguros.

Artículo 13.— Corresponderá a los Tribunales del Trabajo el conocimiento de las cuestiones de carácter contencioso que suscite la aplicación de la presente ley y la aplicación de sanciones consultadas en casos de infracción.

Artículo 14.— Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Artículos transitorios

Artículo 1.º— Las pensiones que correspondan a cada indemnización por accidentes del trabajo, se reajustarán según la siguiente escala:

Hasta \$ 100 150 o/o
De \$ 201 a \$ 300 15 o/o
De \$ 151 a \$ 200 100 o/o
De \$ 201 a \$ 300 15 o/o
Superiores a \$ 300 40 o/o

Artículo 2.º— El servicio de las pensiones reajustadas se hará por los deudores respectivos, y en caso de insolvencia y a falta del deudor el reajuste se efectuará por la Caja de Accidentes del Trabajo con cargo al fondo de garantía. Los reajustes que afecten a dicha Caja se harán con cargo al mismo fondo.

Artículo 3.º— Los aparatos de protección destinados a prevenir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y los aparatos científicos destinados a la investigación de enfermedades profesionales, tales como la neumocistiosis, que importe la Caja de Accidentes del Trabajo, serán liberados de derechos de internación y vendidos por dicha institución a sus asegurados a precio de costo.”

—Las modificaciones del Senado dicen: Ha consultado como artículo 1.º, el siguiente, nuevo:

“Artículo 1.º— Agréganse al artículo 261 del Código del Trabajo, los siguientes incisos:

“Todo patrón o empleador no asegurado contra el riesgo de accidentes del trabajo, que ocupe más de cinco obreros, deberá constituir garantía suficiente ante la Caja de Accidentes del Trabajo, en la forma que determine el Reglamento respectivo.

“La fiscalización del inciso anterior estará a cargo de los Inspectores del Trabajo.

“La contravención a las obligaciones que este artículo impone a los patrones o empleadores será penada con multa de quinientos pesos (\$ 500). En caso de reincidencia, la multa será hasta de cinco mil pesos (\$ 5.000).

“No será obligatoria esta disposición para los empleados domésticos”.

Artículo 1.º

Pasa a ser 2.º.

Ha substituído la frase que dice: “calculado para el año del accidente”, por esta otra: “vigente a la época y en el lugar del accidente”.

Artículos 2.º y 3.º

Pasan a ser 3.º y 4.º, respectivamente, sin modificaciones.

Artículo 4.º

Pasa a ser 5.º, redactado en los siguientes términos:

“Artículo 5.º— Si al indemnizar una incapacidad, el beneficiario hubiere recibido antes otras indemnizaciones en dinero, las sumas que ellas representen se descontarán de la cantidad que en definitiva corresponda por la indemnización respectiva. Se exceptúan de esta disposición las indemnizaciones pagadas a título de subsidios diarios, las que no podrán ser descontadas”.

Artículo 5.º

Pasa a ser 6.º, sin modificaciones.

Artículo 6.º

Pasa a ser 7.º.

En su inciso segundo, ha substituído la frase: “24 mensualidades” por “12 mensualidades”.

Ha signado con las letras a), b), y c) los tres últimos incisos, respectivamente.

Artículo 7.º

Pasa a ser 8.º.

Ha sido substituído por la siguiente, la letra d):

“d) Con el cinco por ciento (5%) de todas las primas de los seguros de accidentes, las Compañías de Seguros entregarán esta cuota a la Sección Accidentes del Trabajo en los primeros cinco días de cada mes siguiente a la contratación de los seguros.

“El atraso en el pago será sancionado con un interés del uno y medio por ciento mensual (1 1/2%) y multa de quinientos pesos (\$ 500), que podrá ser hasta de mil pesos (\$ 1.000) en caso de reincidencia”.

La letra e) ha sido suprimida.

A continuación se han consultado los siguientes incisos nuevos:

“Las contribuciones, establecidas en el presente artículo serán anualmente rebajadas por decreto que dictará el Presidente de la República, hasta el límite que sea necesario para el pago del reajuste de pensiones dispuesto en el artículo 1.º transitorio.

“Extinguirán las pensiones reajustadas, cesarán de cobrarse dichas contribuciones y sólo subsistirán las que fijó la ley N.º 4.055 para la formación del fondo de garantía”.

Artículos 8.º y 9.º

Pasan a ser 9.º y 10.º, respectivamente, sin modificaciones.

Artículo 10

Pasa a ser 11, eliminándose en su inciso primitivo la frase: “a la fecha de la promulgación de esta ley”.

Artículo 11

Ha sido suprimido.

Artículo 12

Ha sido suprimido.

Artículo 13

Ha sido suprimido.

Artículo 14

Pasa a ser 12, redactado en los siguientes términos:

“Artículo 12.— Esta ley regirá desde el 1.º de junio de 1945”.

Artículos transitorios

Artículo 1.º

Ha sido substituído por el siguiente:

“Artículo 1.º— Las indemnizaciones por accidentes de trabajo que se estén pagando a la dictación de la presente ley, se aumentarán en un ciento por ciento (100 %).

Artículo 2.º

Ha sido substituído, por el siguiente:

“Artículo 2.º— El servicio de las pensiones reajustadas de conformidad al artículo anterior, se hará por la Caja de Accidentes del Trabajo, con cargo al fondo de garantía”.

Artículo 3.º

No ha sufrido modificaciones.

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las modificaciones del Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES RIESCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDES RIESCO.— Quisiera referirme, en conjunto, a todas las modificaciones introducidas al proyecto de esta Honorable Cámara, señor Presidente, para después referirme a cada una de ellas en particular.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se discutirán conjuntamente todas las modificaciones del Honorable Senado y, en seguida, se votarán una a una.

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES RIESCO.— Señor Presidente, este proyecto de ley que viene en tercer trámite, consta de dos partes básicas:

1.—La modificación del Código del Trabajo en lo que se refiere a indemnizaciones por accidentes.

2.—El reajuste de las pensiones que se están pagando actualmente por accidentes del trabajo.

Sobre el primer punto, el proyecto del Senado acepta, con un pequeño cambio de redacción, los artículos propuestos por esta Cámara para reemplazar los artículos 265, 273 y 274 del Código del Trabajo.

Sobre el segundo punto fundamental, el Honorable Senado acepta el reajuste de pensiones, pero rechaza la escala de reajustes propuesta por esta Cámara, y propone sencillamente, elevar las indemnizaciones que se están pagando, en un 100%.

El servicio de las pensiones reajustadas lo entrega el proyecto del Honorable Senado al “Fondo de Garantía”, de la Caja de Accidentes del Trabajo.

A esta cuenta de garantía le da este proyecto fondos más que suficientes para el servicio de estos reajustes.

Es así que si consideramos únicamente la letra d) del artículo 8.º del Honorable Senado, que establece un nuevo gravamen del 5% sobre todas las primas de seguros de accidentes de trabajo, vemos que por sí solo este impuesto es suficiente para financiar el reajuste de pensiones de accidentes del trabajo que establece el artículo 1.º transitorio.

Es fácil probar esta afirmación. Tomo los datos de la revista “Previsión Social” 59.

Esta revista, como sabe la Honorable Cámara, es la publicación oficial del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

En la página 13, refiriéndose a los accidentes del trabajo, dice que el monto de las primas de Seguro pagadas durante el año 1944, fué:

Caja de Accidentes del Trabajo \$ 36 477 614 66
Compañías particulares 12.702.893.36
\$ 49 180.508.02

Como por esta ley se establecen mayores indemnizaciones y subsidios, las Compañías se verán obligadas a subir sus actuales tasas en un 100 por ciento más o menos, lo que elevaría el total de las primas alrededor de los \$ 100.000.000 al año.

Sobre esta cantidad de \$ 100.000.000 de primas al año, el nuevo impuesto de 5 por ciento, que establece la letra d) a que nos estamos refiriendo, daría, entonces \$ 5.000.000.

Si consideramos que las pensiones pagadas en 1944, dato también sacado de la revista antes mencionada, fueron:

Caja de Accidentes del Trabajo \$ 2 544 425 93
Compañías particulares 879 770.98
\$ 3 224.196 91

Se necesitarían otros \$ 3.224.196.91 para reajustarlos en un 100 por ciento.

Estas pensiones deben haber aumentado durante el presente año, pero como se ve, en ningún caso habría llegado a los \$ 5.000.000.

Tanto es así, que este financiamiento de \$ 5.000.000 es excesivo que los dos incisos últimos del artículo 8.º del Senado, establecen una rebaja, que dictará anualmente el Presidente de la República, hasta el límite que sea necesario para el pago del reajuste y hasta su total extinción.

Es interesante también para el correcto funcionamiento del fondo de garantía, y para evitarle toda posibilidad de desfinanciamiento, la disposición que establece el Senado en su artículo N.º 1.

Con el propósito de que este proyecto se convierta cuanto antes en ley de la República, pido a la Honorable Cámara lo despa-che en la forma que viene del Senado.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MONTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Monte.

El señor MONTE.— En realidad, señor Presidente, bien poco hay que agregar después de lo manifestado por el Honorable señor Valdés.

Las modificaciones del Honorable Senado son, en general, de redacción, por lo que respecta al primer punto que trata del aumento de las pensiones de indemnización por accidentes del trabajo. En cuanto al segundo punto, relativo al reajuste de pensiones, simplifica la escala propuesta por la Honorable Cámara, en orden al mejoramiento de las pensiones actuales. Establece un aumento parejo de un ciento por ciento, que tiende a evitar las anomalías que se producirían con la escala aprobada por la Cámara de Diputados.

Efectivamente, si tomamos el artículo 1.º o transitorio del proyecto aprobado por la Honorable Cámara, veremos que las pensiones hasta de \$ 100 aumentan en un 150 por ciento. Así, un individuo que tenga cien pesos de pensión hoy día, con el proyecto de la Cámara, entraría a ganar 250 pesos.

En seguida con el proyecto de la Cámara, el que recibe 101 pesos tendría un aumento de 125 o/o y sólo recibiría 225 pesos. Quedaría con una pensión reajustada inferior a la que vimos en el primer caso.

El proyecto de la Cámara adolece de un

defecto que ha subsanado el Honorable Senado; este fija el ciento por ciento para los grados de la escala aprobada por la Cámara, evita la anomalía a que me he referido.

El primer punto, como ya he expresado, más bien de redacción y, en general, las disposiciones del Senado mejoran el proyecto de la Cámara.

En lo que respecta al financiamiento, como bien lo ha expresado el Honorable colega señor Valdés, queda sobradamente financiado el reajuste de las pensiones con el gravamen de carácter transitorio establecido en el artículo 7.º, que pasa a ser 8.º en el proyecto del Senado

El artículo 13 de la Cámara de Diputados dice:

“Artículo 13.— Corresponderá a los Tribunales del Trabajo el conocimiento de las cuestiones de carácter contencioso que suscite la aplicación de la presente ley y la aplicación de sanciones consultadas en casos de infracción”.

Este artículo ha sido suprimido por el Honorable Senado y no se da una explicación.

En realidad, señor Presidente, no comprendemos quién va a intervenir cada vez que se nos presenten cuestiones derivadas de la aplicación de esta ley. Por lo tanto, vamos a insistir.

El señor MONTT. — En que se mantenga el artículo.

El señor DIAZ. — En que se mantenga. Tiene razón Su Señoría.

Señor Presidente, este proyecto de ley no representa la verdadera aspiración de la clase obrera, pero le vamos a dar nuestros votos, con las observaciones que ya he formulado, para que éste sea cuanto antes ley de la República.

Deseo manifestar, eso sí, a la Honorable Cámara, que al dar los Diputados del Partido Comunista sus votos a este proyecto de ley, en ningún caso quieren que él se preste para hacer una mala jugada a los familiares de las víctimas de la catástrofe de Sewell. Porque, según se ha dicho, la aprobación de este proyecto de ley significaría dejar nulo el otro que aprobó esta Corporación, por la unanimidad de sus miembros, y que concedía una indemnización mayor a estas personas. Queremos dejar en claro que ésta es una cuestión total y absolutamente distinta. No queremos que después alguien vaya a creer que nosotros nos prestamos para el sucio juego que he enunciado ante la Honorable Cámara.

Además, quiero agregar que no creíamos que esta materia iba a ser tratada en la forma apresurada en que se está haciendo esta tarde; de lo contrario, habíamos logrado reunir mayores antecedentes para sostener nuestra posición.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor AHUMADA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA. — Señor Presidente, al estudiar el proyecto de ley que modifica el actual Código del Trabajo, aumentando las indemnizaciones por accidentes del trabajo los Diputados radicales estimamos que el primitivo proyecto de ley de la Honorable Cámara contempla en forma más justa y más amplia los intereses de la masa asegurada.

Al mismo tiempo, estimamos que las modificaciones que el Honorable Senado introdujo no contemplan, especialmente en lo que se refiere a las sanciones contra la alteración de tarifas por parte de las compañías aseguradoras, los intereses del asegurado.

Igualmente creemos ver en las modificaciones que el Honorable Senado hace al primitivo proyecto, un gran peligro, porque, precisamente, con la supresión del artículo 12, que decía lo siguiente: “Se prohíbe el establecimiento de nuevas compañías de seguros en el ramo de Accidentes del Trabajo, y desde la fecha de la promulgación de esta ley no se otorgarán nuevas autorizaciones para comerciar en este ramo de seguros”, se deja establecido y se refuerza de esta manera el seguro comercial, desestimando y subestimando a la institución semifiscal que actualmente funciona precisamente en este sentido, cual es la Caja de Accidentes del Trabajo.

Por otra parte, señor Presidente, nosotros estimamos necesario insistir en el artículo 13 del primitivo proyecto, por medio del cual se entrega a los Tribunales del Trabajo el conocimiento de las cuestiones de carácter contencioso que suscite la aplicación de la presente ley, y la aplicación de las sanciones consultadas en casos de infracción.

Al estudiar, al mismo tiempo, los artículos transitorios, estimamos, señor Presidente, que las pensiones que corresponden a cada una de las indemnizaciones por accidentes del trabajo, no han sido aumentadas por el Honorable Senado, de acuerdo con un principio equitativo. A medida que las pensiones sean cada vez más inferiores, el porcentaje de los aumentos tendrá que ser necesariamente superiores.

Aquí vemos confirmado, precisamente, con verdadero temor que en el artículo primero transitorio aprobado por el Honorable Senado, la indemnización se efectúa con un porcentaje igualitario.

En cambio, en la forma como fué redactado primitivamente el proyecto por la Honorable Cámara, se contempla mucho mejor el interés de los asegurados y de los pensionados en general.

Por estas consideraciones, estimamos que debe insistirse, por parte de la Honorable Cámara, en el primitivo proyecto que modifica el Código del Trabajo.

Sólo quería manifestar estas consideraciones, señor President.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor JULIET. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

Ruego a los Honorables Diputados que sirvan guardar silencio.

El señor JULIET. — Señor Presidente, el Honorable Senado propone redactar un nuevo artículo, que lleva el número 5, en los siguientes términos:

“Artículo 5.º— Si al indemnizar una incapacidad, el beneficiario hubiere recibido antes otras indemnizaciones en dinero, las sumas que ellas representen, se descontarán de la cantidad que en definitiva corresponda por la indemnización respectiva. Se exceptúan de esta disposición las indemnizaciones pagadas a título de subsidios diarios, las que no podrán ser descontadas”.

Parece, señor Presidente, que esta modificación del Honorable Senado destruye y desvirtúa el concepto de la Ley sobre Accidentes del Trabajo, puesto que un obrero o un empleado no está sujeto a un solo accidente, puede sufrir muchos en su trabajo.

En estas circunstancias, no podría aceptarse que, por haber recibido otras indemnizaciones con anterioridad, las sumas que ellas representen, sean rebajadas o descontadas de una nueva indemnización que le corresponda percibir por un nuevo accidente.

Esto es, repito, desvirtuar el principio de que todo accidente del trabajo debe ser reparado en forma de devolver al obrero su capacidad, o de darle los medios económicos que le permitan reemplazar el defecto físico causado por el accidente.

Además, señor Presidente, dentro de las modificaciones del Honorable Senado, aparece

la del artículo 7.º, que pasa a ser 8.º, y que consiste en sustituir la letra d) del artículo 7.º de la Honorable Cámara, por otra en que se baja del 10 al 5 por ciento de los seguros de accidentes, la contribución que debería ser entregada a la Caja de Accidentes del Trabajo.

Esta modificación del Honorable Senado se ha hecho, sin duda, con el objeto de hacer menos gravosas las contribuciones que debe pagar el patrón o empleador en su caso; pero no hay duda de que el Honorable Senado, al hacerla, no reparó en que otros incisos —que él mismo pidió fueran modificados— entregan al Presidente de la República la regulación anual de estas primas, pudiéndolas bajar en términos proporcionales.

En esta forma, no se concilia el propósito que se persigue al haber bajado, del 10 al 5 por ciento, esa contribución, con el de otros incisos que, como digo, otorgan al Presidente de la República la facultad de fijarla anualmente.

Por esto, señor Presidente, es que, frente a este artículo 7.º de la Honorable Cámara, voy a solicitar que la Mesa se sirva pedir su votación por incisos, con el objeto de aprobar —si la Honorable Cámara así lo estima conveniente— el inciso anterior al último, y también con el objeto de que esta votación permita a la Honorable Cámara insistir sobre la letra d) de su artículo 7.º.

El señor MONTT. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Su Señoría se refiere al artículo 7.º del proyecto de la Honorable Cámara?

El señor JULIET. — Al proyecto despatchado por la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Montt, con la venia del Honorable señor Juliet.

El señor MONTT. — El Honorable señor Valdés hizo notar que la contribución que fija la letra d) del artículo 7.º de la Honorable Cámara, que pasa a ser 8.º, en las modificaciones del Honorable Senado, reducida al 5% en lugar del 10%, es suficiente para reajustar las pensiones de accidentes del trabajo que se pagan anualmente.

Yo debo decir al Honorable Diputado que la facultad que tiene el Presidente de la República para fijarla anualmente obedece a que, en adelante, estas pensiones van disminuyendo, ya que los obreros van disminuyendo en número. De esta manera, no se ve la razón para dejar la contribución en 10 por ciento, si al comienzo basta con el 5%, y si para en adelante hay cada vez menor número de obreros a quienes pagar la diferencia por el reajuste.

Así, señor Presidente, la objeción que el Honorable señor Juliet hizo valer, en realidad no aparece con mucho fundamento.

Muchas gracias.

El señor JULIET. — En seguida, señor Presidente, en la modificación del Honorable Senado a que me estoy refiriendo, se expresa que estas sumas, estas cuotas, deberán ser pagadas a la Sección Accidentes del Trabajo. La Sección Accidentes del Trabajo no parece que es una sección de la Caja Nacional de Ahorros. De manera que bien valdría la pena insistir acerca de la institución a la cual se van a destinar estos fondos.

El señor BRANES. — ¿Vamos a discutir artículo por artículo?

Un señor DIPUTADO. — ¿Qué se está discutiendo?

El señor COLOMA (Presidente). — Se está discutiendo en general el proyecto devuelto por el Honorable Senado. Después se votarán las modificaciones por artículo.

El señor JULIET. — Por último, señor Presidente, estimo, como el Honorable señor Ahumada, que hay necesidad de insistir en el artículo 13 del proyecto de la Cámara, que coloca bajo la tujilón de los Juzgados del Trabajo el conocimiento de los asuntos contenciosos que dicen relación con la aplicación de la ley cuyo proyecto ocupa la atención de la Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor JULIET. — Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Le Roy.

El señor LE ROY. — Deseo hacer dos observaciones, advirtiéndome a lo ya dicho por el Honorable señor Juliet.

El artículo 1.º obliga al patrón a constituir garantía en la Caja de Accidentes del Trabajo en beneficio de los asegurados. En seguida, impone una sanción por la contravención; pero no señala ningún procedimiento que obligue a constituir la garantía; se limita a establecer la pena.

Puede ocurrir, en la práctica, que sea más conveniente y beneficioso para el patrón pagar la multa y no constituir la garantía.

Creo, pues, que para que se logre cumplir la finalidad de este artículo debe indicarse también un procedimiento que permita exigir efectivamente la constitución de la garantía.

En seguida, señor Presidente, en el artículo 5.º...

El señor MONTT. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

En el tercer trámite, en que se encuentra este proyecto, no cabe ya una agregación como la que insinúa Su Señoría: sólo podemos insistir en los términos aprobados primitivamente por la Cámara o aceptar las modificaciones del Honorable Senado.

El señor ZEPEDA. — No concuerdo con lo que sostiene el Honorable señor Le Roy, en el sentido que la obligación que impone el Art. 1.º del proyecto de ley en debate a los patrones o empleadores, quedará sin cumplirse, porque la aplicación de la multa establecida en esta disposición legal es un medio compulsivo capaz de obligar al patrón a la constitución de la garantía ordenada en la ley. Estas multas pueden ser sucesivas e impuestas por los Inspectores del Trabajo.

El señor LE ROY. — La multa de cinco mil pesos, Honorable Diputado, es para el caso de reincidencia; pero en seguida no hay sanción.

El señor ZEPEDA. — Cada vez que reincide el patrón o empleador puede ser multado y nadie soportará la aplicación sucesiva y sin límites de una multa de cinco mil pesos.

El señor LE ROY. — Para el caso de un accidente, podrá aplicarse la multa de cinco mil pesos. Para otra multa, será necesario que ocurra otro accidente nuevo.

El señor ZEPEDA. — No, señor Diputado. Para aplicar la multa no es necesario que ocurra un accidente; basta el hecho de que un empleador o patrón ocupe más de cinco obreros y no esté asegurado contra el riesgo de accidentes del trabajo.

En cualquier tiempo la Dirección General del Trabajo puede requerir el cumplimiento de la obligación; en una semana puede requerirlo cuatro veces.

El señor LE ROY. — Conforme; en este sentido estoy en perfecto acuerdo; pero en el artículo 5.º quiero hacer una observación de carácter general. Se propone una modificación de redacción y se dice: “Si al indemnizar una incapacidad, el beneficiario hubiere recibido antes otras indemnizaciones en dinero...”. Y puede ocurrir que se reciban otras indemnizaciones en dinero, pero no de parte del patrón sino de terceros, y dada la redacción que tiene el artículo, se prestaría a interpretaciones; podría estimarse que bastaría una indemnización cualquiera como la efectuada por terceros, para que la indemnización se rebajase, cosa que no parece lógica.

El señor DIAZ. — El señor Le Roy tiene toda la razón; por eso nosotros en la Cámara aprobamos la supresión del artículo 278. El artículo respectivo del Senado, que pasa a ser 5.º, desvirtúa la finalidad que nosotros habíamos resuelto con la supresión del artículo 278, que dice lo siguiente:

“Si al indemnizar una incapacidad el beneficiario hubiere recibido antes otras indemnizaciones en dinero, a título de subsidio diario o de pensión provisional, las sumas que éstas últimas representen se descontarán de la cantidad que en definitiva corresponda al obrero por la incapacidad respectiva”.

Si el Senado pretende colocar en el proyecto el artículo 4.º, que pasa a ser 5.º, lisa y llanamente se repone el artículo que había suprimido la Cámara. Por eso vamos a insistir en el artículo correspondiente de la Cámara.

El señor COLOMA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Le Roy.

Ruego a los señores Diputados que sirvan guardar silencio.

El señor LE ROY. — El alcance del señor Díaz Iturrrieta se ha referido a la rebaja que el Senado propone a la letra d) del artículo 7.º de la Cámara; pero Su Señoría no ha advertido que el alcance de la modificación que hizo el Senado es mucho mayor, porque comprende otras indemnizaciones en dinero, incluso aquéllas que se den a título gratuito.

El señor ERRAZURIZ. — En la discusión del Senado quedó en claro que se refería a indemnizaciones provisionales, no a las derivadas de accidentes posteriores.

El señor LE ROY. — Habría que consignarlo.

El señor ERRAZURIZ. — Quedó consignado así.

El señor LE ROY. — A mi juicio, señor Presidente, esta interpretación, por lo menos, es dudosa.

He terminado.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, deseo hacer un alcance al artículo 1.º que ha incorporado el Honorable Senado.

Ha manifestado nuestro Honorable colega señor Díaz Iturrrieta que nosotros estamos de acuerdo con este artículo; pero, para la historia de la ley, quiero manifestar que la expresión “todo patrón o empleador no asegurado” que se usa en esta disposición, se refiere no solamente a los particulares, sino también al Fisco y a las Municipalidades.

Los que tenemos en las provincias que representamos sectores obreros importantes al servicio del Fisco, como los que están trabajando en el Apostadero Naval de Talcahuano, en Valparaiso o Magallanes, sabemos que estos obreros desempeñan funciones de gran riesgo, como las reparaciones de los barcos y que con cierta frecuencia se producen graves accidentes, muchos de ellos de fatales consecuencias.

Cuando el riesgo se ha producido y la viuda o los hijos solicitan indemnización en conformidad a la ley, la superioridad manifiesta, señor Presidente, que el ítem respectivo está agotado o que no se ha considerado en los Presupuestos correspondientes el ítem necesario para servir estos riesgos.

Por esto, señor Presidente, con el objeto de que no vuelvan a ocurrir estos hechos, estamos de acuerdo en que el patrón llamado Fisco también debe entregar una garantía suficiente a la Caja de Accidentes del Trabajo para responder por los riesgos que puedan sufrir sus obreros.

Y con el objeto de advertir al Ejecutivo de esta situación, señor Presidente, para que pueda considerarlo en su próximo proyecto de ley de Presupuestos para el año 1946, me permito sugerir que la Honorable Cámara oficie al Ejecutivo, dándole a conocer el alcance de este artículo que ya a aprobar la Honorable Cámara. De esta manera, repito, el Ejecutivo podrá considerar en el proyecto de Presupuestos para el año 1946 las garantías necesarias destinadas a cubrir los riesgos de accidentes de los obreros que están a su servicio.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para oficiar al Ejecutivo...

El señor CORREA LARRAIN. — No, señor.

El señor COLOMA (Presidente). — ... a fin de que consulte en el Presupuesto de 1946 las sumas necesarias para dar cumplimiento al artículo 1.º en la forma que ha insinuado el Honorable señor Berman.

El señor CARDENAS. — Y a todas las reparticiones semifiscales.

El señor COLOMA (Presidente). — Acordado.

El señor DIAZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DIAZ. — Como lo ha manifestado el Honorable colega señor Berman, nosotros queremos que quede constancia, para la historia de la ley, que la obligación de pagar estas indemnizaciones por accidentes del trabajo que el artículo 1.º de este proyecto impone a los patrones, rige para todos los patrones, sean quienes sean ellos; de manera que nadie podrá eludir las responsabilidades.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

En votación la modificación que consiste en consultar como artículo primero un artículo nuevo.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo nuevo:

Artículo 1.º— Agréganse al artículo 261 del Código del Trabajo, los siguientes incisos:

“Todo patrón o empleador no asegurado contra el riesgo de accidentes del trabajo, que ocupe más de cinco obreros, deberá constituir garantía suficiente ante la Caja de Accidentes del Trabajo, en la forma que determine el Reglamento respectivo.”

“La fiscalización del inciso anterior estará a cargo de los Inspectores del Trabajo”.

“La contravención a las obligaciones que este artículo impone a los patrones o empleadores será penada con multa de quinientos pesos (\$ 500). En caso de reincidencia, la multa será hasta de cinco mil pesos (\$ 5.000).”

“No será obligatoria esta disposición para los empleados domésticos”.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo nuevo.

Aprobado.

En votación la modificación introducida a artículo 1.º, que pasa a ser 2.º.

El señor SECRETARIO. — Dice la modificación:

Ha substituído la frase que dice: “calculado para el año del accidente”, por esta otra: “vigente a la época y en el lugar del accidente”.

El señor DIAZ. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Estamos en votación, Honorable Diputado.

Con el asentimiento de la Sala, podría Su Señoría usar de la palabra.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor DIAZ. — Es para decir que nosotros estamos de acuerdo...

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la modificación introducida por el Honorable Senado a este artículo.

Acordado.

El artículo 2.º no tiene modificaciones. Ha sido aprobado.

El artículo 3.º tampoco tiene modificaciones. Queda, en consecuencia, aprobado.

El artículo 3.º aprobado por la Cámara dice:

“Artículo 3.º— Sustitúyese la frase final del artículo número 274 que dice: “según sea calificado por certificado médico”, por la siguiente: “según calificación que hará el médico sanitario respectivo”.

El señor COLOMA (Presidente). — El artículo 4.º pasa a ser 5.º, con una redacción distinta propuesta por el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO. — La modificación dice:

Artículo 4.º

Pasa a ser 5.º, redactado en los siguientes términos:

“Artículo 5.º— Si al indemnizar una incapacidad, el beneficiario hubiere recibido antes otras indemnizaciones en dinero, las sumas que ellas representen se descontarán de la cantidad que en definitiva corresponda por la indemnización respectiva. Se exceptúan de esta disposición las indemnizaciones pagadas a título de subsidios diarios, las que no podrán ser descontadas”.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación del Honorable Senado.

El artículo 5.º pasa a ser 6.º. No tiene modificaciones.

Queda aprobado.

El señor SECRETARIO. — Artículo 5.º— Reemplázase el artículo 2.º del artículo 264 del mismo Código del Trabajo, por el siguiente: “La determinación de la parte de salario que no se perciba e dinero será la que rija para los efectos del Seguro Obrero Obligatorio”.

El señor COLOMA (Presidente). — El artículo 6.º pasa a ser 7.º, con algunas modificaciones.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo de la Cámara de Diputados:

Artículo 6.º— Substitúyese el artículo 279 del Código del Trabajo, por el siguiente:

“Artículo— Las indemnizaciones que excedan de \$ 2.000 se pagarán en 24 mensualidades iguales y vencidas, previo otorgamiento por el patrón de una caución suficiente que garantice e pago regular y total de las pensiones ante la Caja de Accidentes del Trabajo.”

No será necesaria esta caución cuando exista seguro de accidente.

Sin embargo, en casos calificados, el Jefe de Trabajo podrá decretar hasta el pago total de la indemnización de una sola vez con los siguientes y único objetivos:

Atender a la reeducación profesional del accidentado en Instituto Técnico;

Compra de una propiedad;

Instalación de un taller e industria que el accidentado esté capacitado, técnicamente para atender”.

Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

“Pasa a ser 7.º.

En su inciso segundo, ha substituído la frase: “24 mensualidades” por “12 mensualidades”.

Ha añadido con las letras a), b), y c) los tres últimos incisos, respectivamente”.

El señor COLOMA (Presidente). — El Honorable señor Juliet ha formulado indicación para votar por incisos.

¿Su Señoría quiere que se vote especialmente algún inciso?

El señor JULIET. — Mi petición recae en el artículo siguiente, señor Presidente: el 7.º del proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones del Honorable Senado.

Acordado.

El artículo 7.º pasa a ser 8.º, con algunas modificaciones.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo de la Cámara de Diputados:

Artículo 7.º— El monto de garantía creado por el artículo 30 de la ley 4.055, se aumentará con los siguientes recursos, destinados preferentemente al reajuste de las pensiones:

a) Con toda multa por infracción a las leyes y reglamentos de accidentes del trabajo y de seguridad e higiene industrial.

b) Con el equivalente al diez por ciento (10 o/o) de las indemnizaciones que deben pagar por concepto de accidente del trabajo los patrones que no hubieren tenido asegurado a su personal en el momento de producirse el accidente. Este aporte será de cargo de los patrones, y sólo será exigible en los casos de indemnizaciones que no importen el pago de rentas periódicas;

c) Elevando del cinco al diez por ciento la contribución impuesta en el No 1 del artículo 30 de la ley 4.055;

d) Con el diez por ciento (10 o/o) de las primas de los seguros de accidentes que se contratan en las entidades comerciales de se-

guro a prima fija y en las asociaciones de patrones. Esta cuota se entregará a la Caja de Accidentes del Trabajo en los primeros cinco días de cada mes siguiente a la contratación de los seguros.

El atraso del pago será sancionado con un interés del uno y medio por ciento (1 1/2 o/o) mensual y una multa de \$ 1.000 a \$ 5.000, que podrá doblarse en caso de reincidencia, y e) Con las cantidades que destine la Caja de Accidentes del Trabajo para asegurar el reajuste de las pensiones.

Artículo 8.º— Si el fondo de garantía tuviere excedente, la Caja destinará el sobrante a incrementar la prevención de los accidentes del trabajo y la reeducación de accidentados.

Dicen las modificaciones del Honorable Senado:

“Pasa a ser 8.º.

Ha sido substituída por la siguiente, la letra d):

“d) Con el cinco por ciento (5 o/o) de todas las primas de los seguros de accidentes las Compañías de Seguros entregarán esta cuota a la Sección Accidentes del Trabajo en los primeros cinco días de cada mes siguiente a la contratación de los seguros.”

“El atraso en el pago será sancionado con un interés del uno y medio por ciento mensual (1 1/2 o/o) y multa de quinientos pesos (\$ 500), que podrá ser hasta de mil pesos (\$ 1.000) en caso de reincidencia”.

La letra e) ha sido suprimida.

A continuación se han consultado los siguientes incisos nuevos:

“Las contribuciones establecidas en el presente artículo serán anualmente rebajadas por decreto que dictará el Presidente de la República, hasta el límite que sea necesario para el pago del reajuste de pensiones dispuesto en el artículo 1.º transitorio.”

“Extinguidas las pensiones reajustadas, cesarán de cobrarse dichas contribuciones y sólo subsistirán las que fijó la ley No 4.055 para la formación del fondo de garantía”.

El señor COLOMA (Presidente). — Se ha pedido la división de la votación por el Honorable señor Juliet.

¿Su Señoría pide que se vote por incisos todo el artículo o desea que se vote separadamente algún inciso determinado?

El señor JULIET. — La parte primera de las modificaciones, señor Presidente, en que el Honorable Senado rebaja del 10 al 5 por ciento el gravamen sobre las primas.

El señor SECRETARIO. — Su Señoría se refiere a la modificación de la letra d).

—Dice: ha sido substituída por la siguiente:

“d) Con el cinco por ciento (5 o/o) de todas las primas de los seguros de accidentes; las Compañías de Seguros entregarán esta cuota a la Sección Accidentes del Trabajo en los primeros cinco días de cada mes siguiente a la contratación de los seguros”.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la modificación.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el resto del artículo...

El señor DIAZ. — ¿No habíamos acordado, señor Presidente, que la votación iba a ser por incisos?

El señor COLOMA (Presidente). — Pregunté al Honorable señor Juliet si pedía que se votara particularmente algún inciso determinado...

El señor DIAZ. — Es que nosotros estábamos en la confianza de que se iba a votar toda la letra por incisos.

En el inciso 2.º se rebajan las multas.

El señor COLOMA (Presidente). — Se va a votar toda la letra por incisos.

El señor SECRETARIO. — Dice el inciso 2.º de la letra d) del proyecto de la Cámara:

“El atraso del pago será sancionado con un interés del uno y medio por ciento (1 1/2 o/o) mensual y una multa de \$ 1.000 a \$ 5.000, que podrá doblarse en caso de reincidencia”.

Dice el inciso 2.º de la letra d) propuesto por el Honorable Senado:

“El atraso en el pago será sancionado con un interés del uno y medio por ciento mensual (1 1/2 o/o) y multa de quinientos pesos (\$ 500), que podrá ser hasta de mil pesos (\$ 1.000) en caso de reincidencia”.

El señor DIAZ. — Es mayor la multa aprobada por la Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente). — La Cámara fijó una multa de mil a cinco mil pesos.

El señor DIAZ. — Exacto. Es menor la del Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el resto del artículo.

Aprobado.

El artículo 8.º, que pasa a ser 9.º, no ha sido objeto de modificaciones.

El señor SECRETARIO. — Dice al artículo: “Artículo 9.º— Si el fondo de garantía tuviere excedente, la Caja destinará el sobrante a incrementar la prevención de los accidentes del trabajo y la reeducación de accidentados”.

El señor COLOMA (Presidente). — El artículo 9.º, que pasa a ser 10.º, no ha sido objeto de modificaciones.

El señor SECRETARIO. — Dice al artículo: “Artículo 10.º— “Se reemplaza la frase “con arreglo al fondo de garantía” del artículo 31 de la ley 4.055, por la siguiente: “con cargo al fondo de garantía”.

El señor COLOMA (Presidente). — El artículo 10.º, que pasa a ser 11.º, tiene una modificación.

El señor SECRETARIO. — El artículo 10, “pasa a ser 11, eliminándose en su inciso primitivo la frase: “a la fecha de la promulgación de esta ley”.

El señor TAPIA. — ¿Qué decía el artículo de la Cámara, señor Presidente?

El señor SECRETARIO. — El artículo de la Honorable Cámara decía:

“Artículo 10.º — Los patrones asegurados contra el riesgo de accidentes del trabajo a la fecha de la promulgación de esta ley, deberán abonar a la entidad aseguradora una sobrepaga proporcional a los mayores beneficios que corresponden a los accidentados y al tiempo no corrido de los seguros.

Este abono deberá efectuarse dentro de los

30 días siguientes a la promulgación de la presente ley. En caso de mora, pagarán, además de la sobrepaga, un interés del uno y medio por ciento (1 1/2 o mensual).

Las primas de los seguros que se contrataren en el futuro serán elevadas en igual proporción.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.
Artículo 11.— El Honorable Senado propone suprimirlo.

El señor DIAZ. — No se puede aceptar esto.

El señor SECRETARIO. — El artículo que se propone suprimir dice así:

Artículo 11.— Las instituciones aseguradoras no podrán contratar seguros con primas inferiores a las aprobadas por el Gobierno. Si lo hicieran, incurrirán en una sanción de multa equivalente a diez veces el valor que corresponda pagar.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la supresión.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 47 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la supresión.

Artículo 12.— El Honorable Senado propone suprimirlo.

El señor DIAZ. — En realidad debe terminarse con el monopolio.

El señor REYES. — Este artículo es anti-constitucional.

El señor SECRETARIO. — El artículo que se propone suprimir dice así:

Artículo 12.— Se prohíbe el establecimiento de nuevas Compañías de Seguros en el ramo de Accidentes del Trabajo, y desde la fecha de la promulgación de esta Ley no se otorgarán nuevas autorizaciones para comerciar en este ramo de seguros.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la supresión.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la supresión.

Artículo 13.— El Senado propone también suprimirlo.

El señor DIAZ. — Alguien tiene que conocer el origen de esta supresión.

El señor CORREA LARRAIN. — Es una redundancia.

El señor REYES. — En realidad, es una redundancia, por cuanto esto corresponde a los Tribunales del Trabajo.

El señor SECRETARIO. — El artículo 13, que se propone suprimir, dice así:

Artículo 13.— Corresponderá a los Tribunales del Trabajo el conocimiento de las cuestiones de carácter contencioso que susciten la aplicación de la presente ley y la aplicación de sanciones consultadas en casos de infracción.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la supresión.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 49 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la supresión.

El Honorable señor Ministro del Trabajo desea decir algunas palabras.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al señor Ministro.

—Acordado.

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo). — Señor Presidente, quería decir dos palabras con relación al artículo 13, porque en esta materia ha habido, en realidad, una equivocación involuntaria del Senado.

Durante la primera parte de la discusión de este proyecto en esa Corporación, se suprimieron determinados artículos que hacían innecesaria la existencia del artículo 13, o sea, la intervención de los Tribunales del Trabajo para conocer de las acciones correspondientes; pero, con posterioridad, se repusieron artículos que no están dentro del Código del Trabajo. De manera que si este artículo 13 es suprimido, en definitiva, no va a haber Tribunal, en realidad, que conozca de las materias que correspondan a aquellos artículos y sancionen su incumplimiento.

El señor CORREA LARREIN. — ¿Me permite, señor Ministro?

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo). — Por eso yo quiero dar estas explicaciones a la Honorable Cámara y decirle, en relación con lo que acabo de exponer, que se hace indispensable que se mantenga este artículo en el proyecto.

El señor CORREA LARREIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

El artículo 418, del último texto del Código del Trabajo, que ha sido promulgado recientemente, dice que "los Tribunales del Trabajo conocerán de todas las cuestiones de carácter contencioso que se susciten en la aplicación de las disposiciones de este texto".

Y como en el texto están considerados los accidentes del trabajo, yo estimo que los Tribunales del Trabajo tienen competencia para conocer del incumplimiento de estas disposiciones.

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo). — No, Honorable Diputado.

En el proyecto de ley hay disposiciones que no están incorporadas en el Código del Trabajo.

El señor CORREA LARREIN. — Pero todo esto se incorpora al Código del Trabajo.

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo). — Las disposiciones que son modificaciones al Código del Trabajo van a quedar incorporadas a este cuerpo de leyes; pero las que no inciden en el Código, van a quedar en una ley separada.

La situación es muy clara. El fondo de garantía, por ejemplo, que no está contemplado en ninguna parte del Código del Trabajo. Entonces, si mañana no se cumplen las disposiciones relacionadas con dicho fondo ¿qué autoridad va a conocer de las acciones correspondientes?

El señor ECHOVERRIA. — Señor Ministro, me parece que está en un error Su Señoría. El proyecto que tenemos en la mano, con enmiendas del Honorable Senado, tiene a modificar el Código del Trabajo. Por lo tanto, va a formar parte de las disposiciones que rigen los accidentes del trabajo dentro de dicho Código, y si el proyecto contiene un artículo nuevo que no está en aquél, habrá que agregarlo cuando se refunda la ley con el texto del Código.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTA CRUZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo). — Tengo que insistir, Honorable Presidente. Creo estar absolutamente en la razón

al decir que el proyecto consta de dos partes: de modificaciones precisas al Código del Trabajo, que van a ser incluidas en su texto, y de artículos que afectan a otras leyes de previsión, que no van a quedar incluidas en el Código.

El señor CORREA LARREIN. — Todos inciden en accidentes del trabajo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Solicito el asentimiento de la Corporación para conceder la palabra al Honorable señor Santa Cruz.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — Señor Presidente, solicito que se recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para reabrir el debate sobre el artículo 13, porque, en realidad, entiendo que el espíritu de todos los Diputados no es privar a los Tribunales del Trabajo del conocimiento de estas materias.

El señor REYES. — Exacto.

El señor SANTA CRUZ. — Es insuficiente, en mi concepto, el texto del artículo 418 del Código del Trabajo, que somete a la jurisdicción de los Tribunales del Trabajo las cuestiones a que dé lugar la aplicación de sus disposiciones y la materia en debate está regida por el Código del Trabajo y también por disposiciones que quedan fuera de él. De manera que podría producirse el absurdo de que algunas acciones, que por su naturaleza deben ser asuntos del Trabajo y estar sometidas a los procedimientos especiales de estos Tribunales, deberían ventilarse ante la justicia ordinaria y, todavía, con procedimientos ordinarios.

De modo que el artículo 13 lo estimamos necesario.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para reabrir el debate respecto al artículo 13.

El señor GONZALEZ OLIVARES. — No hay oposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Acordado.

Si le parece a la Cámara, se rechazará la modificación que consiste en suprimir el artículo 13.

—Acordado.

Por lo tanto, el artículo 14 pasará a ser 13.

El señor SECRETARIO. — El artículo 14, aprobado por la Honorable Cámara decía:

Artículo 14.— Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El Honorable Senado propone redactarlo en los siguientes términos:

Artículo 13.— Esta ley regirá desde el 1.º de junio de 1945.

El señor DIAZ. — Estamos de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada la modificación.

—Acordado.

Artículos transitorios

En votación la sustitución del artículo 1.º transitorio.

El señor SECRETARIO. — El Honorable Senado propone el siguiente artículo 1.º transitorio:

"Las indemnizaciones por accidentes del trabajo que se estén pagando a la dictación de la presente ley, se aumentarán en un ciento por ciento (100 o/o)".

La Honorable Cámara lo había aprobado así:

Artículos transitorios

Artículo 1.º— Las pensiones que correspondan a cada indemnización por accidentes del trabajo, se reajustarán según la siguiente escala:

Hasta \$ 100 150 o/o

De \$ 101 a \$ 150 125 o/o

De \$ 151 a \$ 200 100 o/o

De \$ 201 a \$ 300 75 o/o

Superiores a \$ 300 40 o/o

—Durante la votación:

El señor DIAZ. — Es mejor el artículo de la Cámara.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación.

En votación la modificación al artículo 2.º transitorio.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 2.º transitorio:

"El servicio de las pensiones reajustadas de conformidad al artículo anterior, se hará por la Caja de Accidentes del Trabajo, con cargo al fondo de garantía".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la modificación del Honorable Senado.

El artículo 3.º transitorio está aprobado sin modificaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

18.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL CIVIL DE LAS SUBSECRETARIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse, por acuerdo de la Honorable Cámara, del proyecto sobre situación del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional.

Se le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO. — Dice el proyecto despachado por el Honorable Senado:

Artículo 1.º—A contar desde el 1.º de enero de 1946, el personal de planta de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional seguirá disfrutando como en años anteriores del beneficio que les otorga el artículo 12 de la ley N.º 6.915, de 29 de abril de 1941, el cual deberá consultarse en el ítem "Sueldos fijos" de la ley de presupuestos correspondiente.

Dicho personal continuará en el goce de los beneficios que hasta la fecha han estado percibiendo y que otorgan las leyes en vigencia a los empleados civiles de la Defensa Nacional; y se consultarán en el ítem "Sobresueldos fijos".

Artículo 2.º— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MONTT. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT. — Quisiera saber, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a

los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MONTT. — Si este personal ha quedado comprendido dentro del Encasillamiento que ha despachado la Honorable Cámara hace poco.

El señor GARRIDO. — No, Honorable Diputado; no está comprendido.

El señor MONTT. — Gracias.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Señor Presidente, no estaba.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — En la Sala cuando se tomó el acuerdo de tratar este proyecto.

Un señor DIPUTADO. — No se oye.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Deseo saber si está incluido en este proyecto el personal civil del Ministerio de Defensa Nacional, que quedó al margen de los beneficios de la última ley. Me refiero, en especial, al personal de la Dirección del Litoral y al de las Gobernaciones Marítimas.

Este personal quedó al margen del último aumento de sueldos.

El señor Ministro de Defensa reconoció aquí, en esta Honorable Cámara, que no se había tomado en cuenta a este personal, porque era complicado incluirlo en el engranaje del proyecto que se discutía.

El señor Ministro quedó entonces, comprometido a presentar un proyecto en el menor plazo posible.

Ahora que se va a despachar este proyecto en el que, me parece, no se toma nuevamente en cuenta al personal de la Dirección del Litoral, me voy a permitir recomendar a la Honorable Cámara, porque estimo conveniente reparar de una vez esta injusticia, que este proyecto vuelva a Comisión para que se pueda estudiar la posibilidad de que el personal que he mencionado quede comprendido en él, en la forma en que lo he expresado.

El señor YASEZ. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez y, a continuación, los Honorables señores Garrido y Baeza.

El señor YASEZ. — Desgraciadamente, no me encontraba en la Sala cuando se acordó la extensión del trámite de Comisión para este proyecto. Es muy fácil despachar este proyecto en dos o tres minutos; pero al hacerlo, podríamos cometer una injusticia que después no se podrá reparar.

Este proyecto es mucho más complicado de lo que aparenta ser.

La situación en él contemplada no es muy clara, pese al informe de la Contraloría.

Se trata de un personal al que, en el año 1940, se le fijó una asignación, se le fijó un sueldo; meses después, por una ley que no se refería a las Fuerzas Armadas, se le aumentó el sueldo en cuatro grados; después se le dió quinientos.

Esta situación, por consiguiente, no es tan clara como aparenta ser.

De ahí, señor Presidente, que yo haga indicación para que este proyecto vaya a la Comisión de Defensa, a fin de que se estudie con más calma y se eviten así las injusticias manifiestas y los errores que se puedan cometer.

Formulo esta indicación, señor Presidente, sin el menor ánimo de cercenar los derechos ni los haberes que este personal tiene ya conquistados.

Un señor DIPUTADO. — No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente tengo entendido que por medio de este proyecto de ley sólo se trata de dar cumplimiento exacto, según lo que he observado hasta aquí, a los beneficios concedidos al personal de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional.

No se trata, en modo alguno, de hacer una innovación que altere el financiamiento de estos beneficios y que pueda significar, en consecuencia, un mayor gasto al Erario Nacional.

Como muy bien lo ha expresado mi Honorable colega señor González Madariaga, se trata de extender los beneficios de que gozan las demás ramas de las Fuerzas Armadas, al personal civil de la Defensa Nacional dentro del cual está incluido, como dijo el Honorable Diputado, el personal de faros y balizas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y el de la Gobernación Marítima.

El señor GARRIDO. — ... y el de la Gobernación Marítima.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — El personal civil.

El señor GARRIDO. — El compromiso contraído por el señor Ministro de Defensa Nacional ante esta Honorable Cámara, espero que será cumplido; porque el encasillamiento que se ha hecho de todos los empleados civiles de la Administración Pública, que los beneficia positivamente, está imponiendo al señor Ministro la obligación moral de mejorar la situación económica de este numeroso personal civil.

Espero, asimismo, que la petición que también ha formulado mi Honorable colega al señor Ministro, en el sentido de que cumpla su palabra empeñada, será satisfecha y que este Secretario de Estado realizará lo prometido antes del término de la actual legislatura ordinaria de sesiones.

Es ya tiempo de que estudiemos esta materia con el propio señor Ministro y me dirijo especialmente a mi Honorable colega señor Yáñez, actual Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, para decirle que ha llegado el momento en que debemos abocarnos a esta ley. Pero, por el momento, estimo que debemos aprobar este proyecto, como lo hizo el Honorable Senado con toda rapidez. Ha habido, casos en que la Contraloría no ha logrado interpretar debidamente disposiciones de determinadas leyes.

Como es sabido, los empleados a que me vengo refiriendo fueron incluidos en los beneficios de que antiguamente disfrutaban los empleados del Ministerio de Hacienda, a los cuales se aumentó los sueldos en una cantidad equivalente a cuatro grados. Estos beneficios se hicieron extensivos a la Subsecretaría de Defensa Nacional.

¿Cómo los empleados de Hacienda han sido encasillados y mejorados en su situación económica? Ellos recibían una gratificación que les significaba un perjuicio para su jubilación.

Ahora, los empleados de Hacienda han quedado perfectamente acondicionados en el orden económico y para su jubilación.

Concretando más la materia que es motivo de este proyecto, deseo manifestar que deben consultarse los fondos necesarios para pagar a este personal tal como se ha estado pagando desde hace años.

Y vuelvo a repetir para que quede bien grabada la idea, que cuando llegue el momento de estudiar el proyecto que legisla a favor del personal de las Fuerzas Armadas, se deberá considerar necesariamente su encasillamiento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor GARRIDO. — Con todo gusto Honorable señor González.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Cuando se despachó el proyecto de las Fuerzas Armadas no se incluyó al personal de la Dirección del Litoral ni al de las Gobernaciones Marítimas. Se ha incurrido, pues, en una injusticia.

Así, el personal de las Gobernaciones que recibió la calificación de miembros de las Fuerzas Armadas, obtuvo el mejoramiento de sus rentas. En cambio, el personal que hace las veces de Subdelegado Marítimo y Gobernador Marítimo, y que está formado por miembros de las Fuerzas Armadas en retiro, no usufructúa en estos momentos de aquellos beneficios. Han resultado casos de marinos de grado primero que han quedado con rentas superiores a la del funcionario que sirve de Subdelegado Marítimo.

Esta situación se debe solucionar dentro de este proyecto. La injusticia que se cometió fué reconocida por el propio señor Ministro de Defensa.

De tal manera que si ahora viene un mejoramiento para el personal civil de las Fuerzas Armadas, es correcto que se comprada a este personal y se rectifique la situación de injusticia a que me he referido.

De lo contrario nos exponemos a que esta situación se siga prolongando, con injusticia y daños manifiestos.

El señor GARRIDO. — Lo que expresa el Honorable colega es, precisamente, lo que habrá que resolver cuando venga el proyecto que va a legislar a favor del personal civil de las Fuerzas Armadas.

Pero tal materia no se puede agregar en este proyecto. Se trata, ahora, de un presupuesto fijo y la aprobación de él significa que sus beneficios se percibirán desde el 1.º de enero de 1946, y su monto quedará incorporado al Presupuesto.

Como este proyecto llegará pronto, tendremos la oportunidad de estudiar el encasillamiento de este personal, a fin de armonizar las responsabilidades con los sueldos. Al señor Ministro, en aquel tiempo, cuando se despachó la ley de aumentos de sueldos de las Fuerzas Armadas, le pedimos que incorporara también al personal civil, y el señor Ministro dijo que esto no se podía hacer debido a que había un estudio pendiente; porque un guardalmea, pongamos por ejemplo, ganaba un sueldo determinado, en circunstancias que en la Armada tenía una responsabilidad, en la Aviación otra, y otra en el Ejército. Entonces ¿qué es lo que desea el señor Ministro de Defensa Nacional? Coordinar las responsabilidades con los sueldos.

Esperamos que ese proyecto llegará pronto a conocimiento de la Honorable Cámara.

Por eso, como la materia que trata este proyecto es distinta y sólo se refiere a la autorización para que se consulten en el Presupuesto del año 1946 los fondos necesarios para dar a los funcionarios de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa los beneficios de que antiguamente disfrutaban, quiero que la Honorable Cámara le preste su aprobación, ojalá por unanimidad.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Baeza y a continuación, el Honorable señor Cárdenas.

El señor BAEZA. — Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar a Comisión el proyecto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

Continúa la discusión del proyecto.

Puede continuar Su Señoría.

El señor BAEZA. — Señor Presidente, el Honorable señor Lorca, al decir que se exima del trámite de Comisión este proyecto, lo ha hecho porque es obvio y sencillo. Se trata de aplicar los beneficios que otorga la ley 6,915 al personal de planta de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional.

El personal de las demás Subsecretarías de Estado está recibiendo estos beneficios y el único al cual se le está negando es al de las Subsecretarías de la Defensa Nacional. Se hace, entonces, evidente que este personal reclama este derecho y que los fondos respectivos sean consultados en el Presupuesto. Este dinero existe; no se trata de establecer nuevos impuestos para financiar el proyecto. Ese dinero está consultado en el Presupuesto actual y por eso dice textualmente el proyecto de ley.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable Diputado, ha llegado el tiempo destinado a los proyectos de acuerdo.

Continuará en el uso de la palabra Su Señoría, después de la votación de los proyectos de acuerdo.

19.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor COLOMA (Presidente). — El Honorable señor Araya renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Díaz Hurtado.

Si la Honorable Cámara le parece, se aceptará la renuncia y se aprobará el reemplazo.

—Acordado.

El Honorable señor Morandé renuncia a formar parte de la Comisión de Gobierno Interior.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Abelardo Pizarro.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

—Acordado.

El Honorable señor Correa Larrain, renuncia a formar parte de la Comisión de Gobierno Interior.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Yrarrázaval.

Si le parece a la Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

—Acordado.

El Honorable señor Zepeda, renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Barros Torres.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia y el reemplazo.

—Acordado.

El Honorable señor Geardi renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Gardeweg.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia y este reemplazo.

—Acordado.

20.— SUBDIVISION DE TIERRAS MAGALLANICAS — SESION ESPECIAL.

El señor SECRETARIO. — Los Honorables Diputados Tapia, Oleda, Godoy, Garrido, Monti, Brafnes y Concha, apoyados por los Comités respectivos, formulan indicación para que la Honorable Cámara celebre una sesión especial, el martes 21 del presente de 11 a 13 horas, para referirse a la subdivisión de las tierras mágallanas.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará la indicación.

—Acordada.

21.— ASUNTOS DE INTERES PARTICULAR — SESION ESPECIAL.

El señor SECRETARIO. — Los Honorables Diputados Concha, Echevarría, Monti, Maíra y Garrido, como Com

Virrey cotizado favorito, ganó el premio "Normandía", compromiso básico del Club

EL HIJO DE BRICK BATIO POR 1 1/2 CUERPO A NEREIDA, QUEDANDO TERCERO SANTO DOMINGO, A PESQUEZO, DELANTE DE RAUDALOSO...

RELACION, RESULTADOS GENERALES Y NOTICIAS DIVERSAS

La numerosa concurrencia de aficionados asistió a presenciar las carreras de ayer en nuestro principal Hipódromo...

EL PREMIO "NORMANDIA"

El premio "Normandía" de la reunión de hoy, especial sobre caballos de 4 años y más, en donde intervinieron 5 de los 7 inscritos...

SEGUNDA CARRERA

La segunda carrera, premio Nereida sobre 1.500 metros para potrillos no ganadores...

TERCERA CARRERA

Alzadas las cintas, Terék se defendió con éxito, y logró alzarse el disco cuando conservaba el 1/2 cuerpo sobre el hijo de British Empire...

SEXTA CARRERA

Alzadas las cintas, Terék se defendió con éxito, y logró alzarse el disco cuando conservaba el 1/2 cuerpo sobre el hijo de British Empire...

PRIMERA CARRERA

Alzadas las cintas, Terék se defendió con éxito, y logró alzarse el disco cuando conservaba el 1/2 cuerpo sobre el hijo de British Empire...

SEGUNDA CARRERA

Alzadas las cintas, Terék se defendió con éxito, y logró alzarse el disco cuando conservaba el 1/2 cuerpo sobre el hijo de British Empire...

TERCERA CARRERA

Alzadas las cintas, Terék se defendió con éxito, y logró alzarse el disco cuando conservaba el 1/2 cuerpo sobre el hijo de British Empire...

SEXTA CARRERA

Alzadas las cintas, Terék se defendió con éxito, y logró alzarse el disco cuando conservaba el 1/2 cuerpo sobre el hijo de British Empire...

Sería anulada el Clásico "Fernando Subercaseaux"

En nuestra edición del lunes dimos una detallada información sobre el desarrollo y resultado que tuvo el clásico de obstáculos "Fernando Subercaseaux Browne"...

NOTICIAS DEL COMISARIATO DEL CLUB HIPICO

Junta de Comisarios. Agosto, 15 de 1945. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa...

PRIMERA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

SEGUNDA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

TERCERA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

SEXTA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

SEPTIMA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

OCTAVA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

NOVENA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

DIVIDENDOS: \$ 14,80; \$ 8,00; \$ 2,00; y \$ 1,00.

PRIMERA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

SEGUNDA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

TERCERA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

SEXTA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

SEPTIMA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

OCTAVA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

NOVENA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

DIVIDENDOS: \$ 14,80; \$ 8,00; \$ 2,00; y \$ 1,00.

PRIMERA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

SEGUNDA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

TERCERA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

SEXTA CARRERA. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa para la reunión de hoy...

Nuestro favorito Pasatibus batió a Bailongo y Bohemio en el "Antofagasta"

OLASICO SOBRE 1.200 METROS QUE SERVA DE BASE A LA REUNION DE AYER EN EL HIPODROMO CHILE. EN LAS PRUEBAS RESTANTES LOS VENCEDORES FUERON: ENSEÑA, SCUD, ITEM, NAFTA (\$ 63.80), STAND BY (\$ 65.20), CELO PHAN, OMBU Y FRIEDA.

RELACION, RESULTADOS GENERALES Y NOTICIAS DIVERSAS

buena momento retacándose Chile, pero que quedó última a respetable distancia, mientras a la punta seguían La Tregua y La...

En la forma expuesta llegaron a la curva en donde Luneta fue prematuramente apresada por el jinete, colocándose cuarta por el lado exterior...

A doscientos metros de la meta, Scud avanzó con gran seguridad y pasó a la delantera...

En los comienzos del desarrollo de la carrera, Luneta se adelantó a la cabeza...

En la forma expuesta llegaron a la curva en donde Luneta fue prematuramente apresada por el jinete...

A doscientos metros de la meta, Scud avanzó con gran seguridad y pasó a la delantera...

En los comienzos del desarrollo de la carrera, Luneta se adelantó a la cabeza...

En la forma expuesta llegaron a la curva en donde Luneta fue prematuramente apresada por el jinete...

A doscientos metros de la meta, Scud avanzó con gran seguridad y pasó a la delantera...

En los comienzos del desarrollo de la carrera, Luneta se adelantó a la cabeza...

En la forma expuesta llegaron a la curva en donde Luneta fue prematuramente apresada por el jinete...

A doscientos metros de la meta, Scud avanzó con gran seguridad y pasó a la delantera...

En los comienzos del desarrollo de la carrera, Luneta se adelantó a la cabeza...

En la forma expuesta llegaron a la curva en donde Luneta fue prematuramente apresada por el jinete...

A doscientos metros de la meta, Scud avanzó con gran seguridad y pasó a la delantera...

En los comienzos del desarrollo de la carrera, Luneta se adelantó a la cabeza...

En la forma expuesta llegaron a la curva en donde Luneta fue prematuramente apresada por el jinete...

A doscientos metros de la meta, Scud avanzó con gran seguridad y pasó a la delantera...

En los comienzos del desarrollo de la carrera, Luneta se adelantó a la cabeza...

En la forma expuesta llegaron a la curva en donde Luneta fue prematuramente apresada por el jinete...

A doscientos metros de la meta, Scud avanzó con gran seguridad y pasó a la delantera...

RESULTADOS GENERALES DE LAS CARRERAS (Pista pesada)

Table with columns for race number, horse name, jockey, and results. Includes races 1 through 10.

NOTICIAS DEL COMISARIATO DEL HIPODROMO CHILE

Junta de Comisarios. Agosto, 15 de 1945. Se reunió a J. E. Bustamante en su casa...

RESULTADOS GENERALES DE LAS CARRERAS (Pista pesada)

Table with columns for race number, horse name, jockey, and results. Includes races 1 through 10.

RENTA PARA ARRENDAR A TRAJES NUEVOS DE ETIQUETA ESTADOUNIDENSE

EJERCITO DE CHILE DIRECCION DE LOS SERVICIOS DEPTO DE OBRAS MILITARES PROPUESTAS PUBLICAS



Nuestro favorito Pasatibus da cuenta de Bailongo y Bohemio, en el clásico "Antofagasta", que se corrió sobre 1.200 metros en la mañana de ayer en el Hipódromo Chile

RESULTADOS GENERALES DE LAS CARRERAS (Pista pesada)

Table with columns for race number, horse name, jockey, and results. Includes races 1 through 10.

LOS INDIOS TABAJARAS

Unos de los cantores de... de los cantores de...

Tome Naranja Brockway... SALVABLE DELICIOSA

CAUPOLICAN... Hoy tres espectáculos en uno

MUSEO... Hoy únicamente para Caballeros

BANDERA 92 TELEFONO 89422

REAL TELEFONO SANTIAGO TELEFONOS 65555 32888 y 33444

VICTORIA... Band. Salas y Cia. presenta a MARY CORTES

TEATROS

ALMAGRO - Avenida Brasil número 373... CAUPOLICAN - San Diego número 85912

CINES

ALMAGRO - Avenida Brasil número 373... CAUPOLICAN - San Diego número 85912

METRO HOY BANDERA 141 TELEFONO 83361... TREINTA SEGUNDOS SOBRE TOKIO

INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL - UNIVERSIDAD DE CHILE... DAVID VAN VACTOR

Martes SANTA LUCIA CONTINENTAL... CATITA CON SEMILLITA

TEATRO MUNICIPAL - VIERNES 17, A LAS 18 30 HORAS... ORQUESTA SINFONICA DE CHILE

HOY "LA HORA DE LAS BRUJAS" EN EL CAUPOLICAN... La compañía de espectáculos fantásticos de Wu Li Chang

LA PELICULA QUE LLEGA AL ALMA... Una mujer sin importancia

Aliviol BRITISH BROADCASTING CORPORATION... JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1945

EL CANTOR DE AMERICA Pedro VARGAS... SE PRESENTA MAÑANA EN EL TEATRO BAQUEDANO

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

ALMAGRO - Avenida Brasil número 373... CAUPOLICAN - San Diego número 85912... REAL - Avenida República número 839

ALMAGRO - Avenida Brasil número 373... CAUPOLICAN - San Diego número 85912... REAL - Avenida República número 839

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81 D

ASAMBLEA DE HOY DE LOS OO. MUNICIPALES

Hoy jueves, a las 18 horas, en el local de los Obreros Tranviarios, ubicado en San Martín N.º 641, se llevará a efecto la concentración que ha venido preparando la Junta Regional de los Obreros Municipales de la Provincia...

DIRECTORIO DE LA CONFEDERACION DE SIND. DE MÚSICOS

Con numerosa asistencia y ante el Inspector del Trabajo señor Arratia, se efectuó la elección del nuevo directorio de la "Confederación de Sindicatos Profesionales de Músicos de Chile"...

PERSONAL OBRERO DE "ZIG-ZAG OBTUVO MEJoras ECONOMICAS

Gracias a la actuación de la Junta Permanente de Conciliación de Santiago, se resolvió favorablemente la mayor parte de los puntos que contenía el pliego de peticiones que había elevado el Sindicato Industrial de la Empresa "Zig Zag"...

VELADA EN EL SIND. PROFESIONAL DE CHOFERES

El Sindicato Profesional de Choferes invita al gremio en general, a sus familias y relaciones, a una velada cinematográfica que se inicia a las 18 horas de hoy en Lord Cochran 49...

CONCENTRACION DEL COMITE PRO BAJA DE LAS SUBSISTENCIAS

El Comité Nacional pro Baja de las Subsistencias llevará a efecto el 23 del presente una concentración, a las 17 horas, por lo cual el Consejo Provincial de la CICh, enardecido a sus organismos bases, acudirá con todos sus efectivos a este acto...

ACTIVIDADES GREMIALES OBREROS DE BARRACAS REALIZARON CONCURRIDA ASAMBLEA GREMIAL

DEBATIERON LOS PROBLEMAS QUE LES AFECTAN Y ADOPTARON DIVERSOS ACUERDOS

Con numerosa asistencia de obreros barraqueros, quienes dieron conocer el pensamiento de sus militantes...

Las conclusiones fueron las siguientes: Publicar la resolución de los industriales y el pliego de peticiones de los obreros; rechazar la contestación de los dueños de barracas; programar conciertos públicos; reforzar la Caja de Resistencia...

COMITE CONTRA EL ALZA DE LA BENCIENA

A las 19 horas de mañana, en Lord Cochran 49, se reunió el Comité contra el alza de la gasolina, con el objeto de fijar las bases de un programa de acción inmediata...

SIND. INDUSTRIAL "CERECITA"

El Sindicato Industrial Cerecita acordó manifestar que no encuentra justificada la razón de la actitud de los patronos al negarse a aceptar las peticiones de mejoramiento elevadas por el personal obrero de la firma...

PERSONAL DE BENEFICENCIA CELEBRARA HOY CONCENTRACION

Los personales de la Beneficencia y Asistencia Social celebrarán hoy un desfile y concentración, a fin de dar a conocer la opinión pública el pensamiento del gremio frente a su problema, creado por la actual situación económica de los empleados hospitalarios...

El desfile se iniciará a las 20 horas desde la Plaza Baquedano para dirigirse al Teatro Bolívar, donde se efectuará la concentración gremial...

Al mismo tiempo, en esta concentración se tomarán las determinaciones a que hubiere lugar, si de estas entrevistas no se ha sacado un resultado favorable que tienda a reajustar los actuales sueldos y salarios...

OO. MARROQUINEROS CELEBRARON AYER UNA CONCENTRACION

El Sindicato Profesional de Marroquinos celebró el día de ayer una amplia concentración, con asistencia del señor Alfredo Bañados, jefe del Departamento de Organizaciones Sociales...

Después de haberse discutido el problema en sus diversos puntos, la concentración acordó la concreción de una huelga legal, hasta que se atiende la matrícula y enseñanza para señoritas y jóvenes en teoría, violín, guitarra, mandolín, banyo y acordeón...

INScripciones EN CURSOS PRACTICOS

Hoy proseguirá la inscripción para los nuevos cursos rápidos que organiza el Instituto de Ramos Técnicos, y cuyas clases se harán en las últimas horas de la tarde en su local de Serrano 32, altos...

PETICIONES PRESENTO UNION GREMIAL DE OO. CAMINEROS S. ANTONIO

Los obreros camineros del puerto de San Antonio, presentaron recientemente al señor ingeniero de la Provincia de Santiago, un pliego de peticiones de carácter económico...

EJERCITO DE CHILE Propuestas Públicas

Se piden propuestas públicas para el suministro de vídrios sencillos y catedrales para el Casino y Dormitorio de Oficiales del Regimiento "Arica" en La Serena...

HOY SE CELEBRA EL ANIVERSARIO DE LA SOC. "CONDOR"

El 31.º aniversario de la Sociedad Mutualista "Condor" se celebrará hoy a las 21.30 horas con una sesión solemnemente instituida, en su sede social de calle Prat 1734...

Al acto de hoy concurrirán antiguos asociados de la Sociedad "Condor" entidad que tiene merecidos títulos para figurar con brillo entre las corporaciones mutualistas locales...

ESCUELA MUSICAL "ALMA DEL PUEBLO"

Hoy, de 20 a 22.30 horas, continúa su labor en la Comunidad Igualdad y Trabajo, Andes 3028, la Escuela Musical y Estudiantina "Alma del Pueblo"...

ESCUELA MUSICAL "ALMA DEL PUEBLO"

Activa labor sigue desarrollando la Escuela Musical y Estudiantina Alma del Pueblo, bajo la dirección del señor Pedro Troncoso...

CONJUNTO TEATRAL FOLKLORE CHILENO

El Conjunto de Teatro y Radio "Folklore Chileno", que dirige el afincado señor Tito Riquelme, llama a su seno a los aficionados artísticos que deseen actuar en las diversas obras que se preparan...

SOLEICITE UN CREDITO 10 MESES PLAZO HECHURAS FINAS

SASTRERIA DRINBERG San ANTONIO 470

SASTRERIA ARGENTINA San PABLO 1279

MALETAS CARTERAS BILLETERAS PORTA DOCUMENTOS CASACAS DE CUERO CREDITOS

S. SACK FIERRO NACIONAL REDONDO CUADRADO PLANO S PABLO 1179 MORANDE 817

Virrey colizado...

do un cuerpo de Habayk y que alternaban con el de Loncopangue...

En tierra detecha, colizado, se había deslizado por el río, al tiempo que avanzaba Loncopangue...

La "Sueña" se efectuó con Moscardón al frente, distanciando un cuerpo de La Dolores, escalonados a continuación, Lord Brain, Setúbal, y Por Fin. Mientras que Pachá y Fiorio eran los que cerraban el paso...

Nuestro favorito...

rito, penúltimo Qué Terrible y último Lucifer...

En la curva que atraviesa se corrió el premio Neda, también sobre 1.500 metros. Tercera, a 1.12 segundos, fue el favorito...

FRIEDA EN LA DE CLAUDIO

Frieda dió el desquite en Chile, al ganar la prueba de silla, la buena hija de Claudio no se dejó por doblete...

Ampolletas vela. vitre PYREX para horno y goma de la India.

FERROCARRILES DEL ESTADO PROPUESTAS PUBLICAS EDIFICIO

Se solicitan propuestas públicas para los trabajos de continuación se indican: A) "CAMBIO CUBIERTA CASA MAQUINAS EN ESTACION QUINTERO"...

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO DE CAMINOS

Postérgase hasta el 20 de Agosto la inscripción especial de Contratistas interesados en la construcción del Camino de Santia o a La Serena...

Dr. Saavedra GALVEZ 178 FON0 66811

CUEROS Coipos, conejos, liebres y chillas. Pagamos los mejores precios de Chile. "LA CHINGA" SALVADOR SANFUENTES 2899 (EX MANUEL MONTT) Teléfono 92546

OPTICA Especialidad recetas de médicos oculistas AGUSTINAS 1090 esq. Bandera

MUEBLES MIMBRE Por cumplir 50 años en el mismo sitio, OFREZCO GRANDES REBAJAS en todo lo que se compra. SAN DIEGO 33

CAMBIO de MONEDAS COMRA DE BRILLANTES JOYAS ANTIGUAS JOYERIA "EL BRILLANTE" Calle ESTADO N.º 80 TEL. 82491

SASTRERIA LA MENDOCINA SAN DIEGO 255 TELEFONO 66665 Solicite un crédito

GUIA PROFESIONAL

BOGADOS B. LUISA PACHECO R. Médica Cirujana Especialista en enfermedades de señoras y niños. DR. GORGEWEH Rayo X Broncopulmonar, Estómago, Hígado, Diabetes. DOCTORA BEEM Ahumada 47

MECANICOS DENTALES ALAYA Y CORTES Pisos, puentes reparaciones. MATRONAS SEÑORA MORAL Embrazos totales, Tratamientos casos argentos. MERCEDES DARRIGRANDI Estudios exátnjero, últimos adelantos. MATERINIDAD PARTUCULAR - Avenida España 824 - Teléfono 94094.

OPTICA CORTES Y CIA (EX REICHBERG) AGUSTINAS N.º 1181 FONO 80235 Surtido completo en Anteojos y Cristales. Despacho exacto de recetas. Calidad y prontitud.

TARZAN (1320) Sospicha



MIENTRAS TANTO, TARZAN, QUE NO PODIA CONTRADECIR LA EVIDENCIA, SE MANTUVO SILENCIOSO.

POR PRIMERA VEZ EN VENTIE AÑOS, CÉSAR STANNER SALIÓ DE LA MISTERIOSA HABITACION, CUSTODIADA POR UN LEÓN, DONDE VIVIA.



EN AQUEL MOMENTO, UN MONITO ENTRÓ EN LA SALA.